Viérnes 28 de Julio de 1871 — BUENOS AIRES — ANO II---Núm. 457

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE

HOY 28—ss. Inocencio p. Nazario y Acacio mrs.

LA NACION

Buenos Aires, Julio 27 de 1871.

La Municipalidad

Partimos de la base incuestionable que la Municipalidad, en la situacion en que hoy se encuentra, no puede marchar sino á su disolucion.

Debe doce millones y no tiene como pagarlos.

Sus gastos se aumentan y sus entradas disminuyen.

Perdió cuatro millones en la entrada de loterias y no han sido reemplazados.

Se hizo cargo de cobrar el impuesto del gas, pagando á la empresa ciento veinte pesos por farol y recien empieza á cobrar el mes de Febrero.

El cobro del impuesto de serenos no le dá para pagar los gastos; les serenos se amotinan y abandonan la vigilancia de la ciudad, y la Municipalidad tiene que hacer pagar los serenos con el Gobierno, abandonando á este la percepcion del impuesto.

Los caballos destinados á los carros de limpieza han estado un dia sin comer y no hay quien quiera dar una fanega de maiz ó una carga de pasto á la Municipalidad.

Este estado de cosas origina consecuencias de otro órden.

Nadie quiere echar sobre si la responsabilidad de las funciones municipales.

El presidente renuncia, porque va á afrontar los desagrados de una situacion espinosa sin poder hacer nada para remediarla.

El vice presidente renuncia, los municipales renuncian, los empleados impagos vendrán á quedar cesantes de hecho.

La disolucion de la municipalidad es pues un hecho evidente si no se adoptan rápidamente los medios necesarios para remediarlo.

¿Cuáles son estos medios?

¿Darle dinero?

Esto no es mas que un paliativo. Si se dieran doce millones á la municipalidad, no haria sino pagar sus deudas y no podria marchar, porque se quedaria sin recursos.

Es necesario entonces ir mas adelante.

¿Acaso es imposible que exista una municipalidad en Buenos Aires?

Pero esto seria absurdo suponerlo.

Todas las ciudades civilizadas tienen sus municipalidades, con medios propios de vida. Las hay entre nosotros hasta en el pueblo mas pobre de la campaña ¿cómo podria pensarse entonces que en una ciudad tan rica, tan llena de elementos como Buenos Aires es imposible que exista una municipalidad sino á la doble condicion de la impotencia y la bancarrota?

No pudiendo negarse la posibilidad del hecho, resulta entonces que si no se realiza en sus resultados es por la insuficiencia de los medios empleados para conseguirlo.

Tenemos Municipalidad; pero no le hemos dado accion propia, autoridad propia, recursos propios.

¿Cómo es posible que pueda vivir y marchar ese cuerpo que tiene atadas las piernas y los brazos y á quien se niega el alimento necesario para la existencia?

Tenemos una Municipalidad desorganizada y la desorganizacion para los cuerpos politicos, como la desorganizacion para el cuerpo humano, trae por consecuencia la muerte.

Organicémos entonces la Municipalidad, si no queremos asistir á sus funerales, en que tendria que enlutarse el decoro de una ciudad culta como Buenos Aires.

La desmoralizacion, en este punto, viene de muy atrás y reconoce como una de sus fuentes á la opinion pública.

Hemos visto municipalipades incompetentes, ú ocupadas únicamente de sus negocios, perjudicando en lugar de servir al pueblo.

Hemos visto municipalidades llenas de buenos deseos, pero impotentes para llevarlos á la práctica.

Hemos visto municipalidades afrontar situaciones críticas, poner al servicio de los intereses públicos la mejor voluntad y la consagracion mas completa. Pero ellas no han podido existir sino con recursos estraños y una vez agotados estos, ha tenido que abandonarse el puesto, con la conviccion de que no era posible producir el bien.

Despues de las decepciones sufridas, el pueblo abandonó el derecho de nombrar municipales.

Para que no se hictese nada ó para que se hiciesen negocios, no valia la pena de producir una perturbacion electoral.

El pueblo buscó instintivamente las causas del mal y creyó encontrarlas en la eleccion directa:

Se acusó á si mismo, abdicó y pensó que todo iria bien en manos del gobierno.

Asi, en medio de la reaccion favorable que tendia á hacer derivar todos los poderes públicos de su fuente genuina en el sistema representativo, se hizo este renuncio, por no atinarse á descubrir las causas del mal.

De esta opinipn resistida por la fuerza moral de los principios nació una solucion media: la eleccion indirecta de la Municipalidad.

Todos saben los resultados conseguidos bajo el imperio de este espediente reaccionario.

Por tres veces se llamó á eleccion sin que pudiera formarse colegio electoral.

El Gobierno tuvo entonces que nombrar una comision municipal, á fin de no recargarse con las funciones que competian á este cuerpo; y entonces quedó convenido que la culpa de todo la tenia la indolencia del pueblo.

Pero la comision municipal que tan satisfactoriamente llenó su cometido durante la época terrible de la epidemia, vivió, como hemos dicho con recursos estraños; y era evidente que no podria continuar en tiempos normales, tanto más, cuanto debia ceder su puesto á la municipalidad que se nombrase con arreglo á la ley.

La culpa fué entonces del Gobierno. El Gobierno, se decia, quiere centralizarlo todo y en su manía de hacerse municipal, echa sobre si las obras y la responsabilidad de medidas que no le corresponden.

¿Pero qué habia de hacerse, dada la situacion en que nos encontrábamos?

Si la municipalidad no tenia medios de darnos aguas corrientes, ni pensaba en ello ¿qué mal habia en que las diese el gobierno?

Si el gobierno se hubiera reconcentrado en la esfera de sus atribuciones generales, si no hubiese hecho cementerios, si no hubiese construido alojamientos, si no hubiese dado los recursos para la asistencia y auxilio de los enfermos; si no hubiese aplicado las rentas generales para atender, en un gran conflicto á una poblacion que representa casi la mitad de los habitantes de la provincia ¿qué habria sido de la ciudad de Buenos Aires?

Esta pretendida usurpacion de atribuciones que consistia en hacer lo que nadie hacia, lo que la municipalidad con sus recursos y su accion incompleta no podia hacer; lo que era indispensablemente necesario que se hiciese, no podia ser un mal en ningun caso y no era tampoco una usurpacion, puesto que el gobierno, con la responsabilidad administrativa, en la acefalia de la municipalidad, delegaba atribuciones que habia reasumido en ciudadanos que inspiraban al pais plena confianza, justificada por el celo y abnegacion con que sirvieron el puesto que les habia confiado el gobierno.

La falta no podia encontrarse donde se buscaba. Estaba, como hemos dicho, en que la Municipalidad no tenia accion ni elementos, no tenia autoridad ni recursos, no tenia en una palabra organizacion.

Si á alguien puede atribuirse una seria responsabilidad en esta situacion es, á nuestro modo de ver, al cuerpo legislativo de la provincia.

Enemigos de las recriminaciones estériles y anhelando mas bien buscar remedio al daño producido, dejaremos que esa responsabilidad se deduzca de las medidas que se reclaman de las Cámaras provinciales, á fin de que se vea por lo que ellas pueden y deben hacer en el presente, que es lo que pudieron y debieron hacer en el pasado.

Cuando en presencia de la catástrofe por que acaba de pasar la ciudad de Buenos Aires y ante el temor de la que no es dificil que sobrevenga, todos los ánimos se preocupan con angustia de las cuestiones de salubridad pública, esperando medidas salvadoras ¿cómo es posible pensar que los que tienen en su mano el poder público, la representacion de la sociedad y el deber imperioso de adoptar esas medidas, no les presten su atencion preferente?

No; seria una injuria al patriotismo de los ciudadanos á quienes el pueblo ha confiado sus destinos, suponer q' ellos miran con cruel indiferencia la vida de ese pueblo y que no piensan en defenderla contra el enemigo comun.

¿Además, no son ellos mismos, no son sus amigos, no son sus familias, no son sus intereses los que tambien se hallan amenazados por el flajelo?

¿No es sobre su pátria, su provincia y su hogar que se cierne el peligro que, realizado una vez mas haria de Buenos Aires una tierra maldita, desierta ó habitada por seres desgraciados que aguardan la ejecucion de su sentencia de muerte?

Entonces debemos creer firmemente que la legislatura de la Provincia de Buenos Aires está dispuesta y resuelta á emplear todos los medios que estén en su inteligencia y en su autoridad para conjurar el inmenso peligro que nos amenaza.

¿Ahora, cual es la primera entre todas las medidas de salubridad que deben ser adoptadas, fuera de toda discusion?

Crear ó habilitar el agente á quien le toca estudiarlas, resolverlas ó realizarlas, dándole todos los medios para que pueda cumplir eficazmente tan urgentisima mision.

Las Cámaras no nos han de dar plazas, ni plantaciones, ni luz, ni aire, ni espacio. No han de ir á los conventillos á ponerlos en condiciones higiénicas. No han de hacer cloacas, ni pavimentos, ni nos han de dar aguas corrientes, ni les corresponde hacerlo. No han de quemar las basuras, ni han de disponer su estraccion, ni han de alumbrar nuestras calles ni han de establecer la vigilancia nocturna, ni han de cegar las letrinas, ni han de desinfectar ó prevenir la infeccion del agua, del aire ó del suelo.

Quien puede y quien debe hacer todo esto sin dificultades, sin sacrificios y convirtiendo cada obra pública y cada mejora en fuente de renta, es la Municipalidad, como sucede en todas partes del mundo.

Pero para esto es necesario que la Municipalidad no esté con los brazos atados, que tenga vida, recursos, fuerza propia y autoridad.

La medida prévia á todas las medidas de salubridad posible es que las Cámaras Legislativas se ocupen de la Municipalidad.

Las precauciones no se toman contra el buen tiempo sino contra la tormenta.

Es necesario preveer que puede venir otra epidemia y poner á la Municipalidad en condiciones de afrontarla. Es necesario darle la autoridad y los recursos, para que tenga la conciencia de su propia fuerza, para que sienta su propia responsabilidad y para que se decida sériamente á afrontarla.

¿Con qué autoridad haria efectiva hoy la higiene de la habitacion, sino tiene ninguna por su ley orgánica?

¿Con qué recursos haria hoy frente á las necesidades diarias, si la mayor parte de las fuentes de renta municipal están aplicadas á otros objetos ó abolidas por la misma legislatura?

La contribucion directa es hoy contribucion del Gobierno.

El Gobierno administra y percibe el impuesto de las aguas corrientes.

El Gobierno es el que hace las concesiones de tramways en las calles del municipio.

Ya hemos dicho que no hemos censurado al Gobierno que realizase esas obras cuando nadie podia realizarlas; pero es necesario que quien debe realizarlas y sacar fruto de ellas, en bien de todos, sea puesto en aptitud de hacerlo.

Todas estas rentas deben destinarse á hacer posible la vida de la Municipalidad.

Pero, antes de todo, debe chancelar sus cuentas con el pasado.

No es posible, ni decoroso, ni justo que la Municipalidad de la gran ciudad de Buenos Aires esté en la condicion de un fallido.

Son gastos hechos en servicio público, autorizados competentemente y deben cubrirse.

Despues de esto señálense las rentas ordinarias y désé á la Municipalidad la libertad de accion de que necesita indispensablemente.

No es esta una cuestion tan difícil y complicada como parece.

La Municipalidad de Buenos Aires, en la grande época de prueba y cuando pudo apreciar con mas exactitud y práctica las facultades de que carecia, estudió sus aplicaciones, formuló sus ideas y las llevó á la legislatura de la Provincia como proyectos de Ley.

¿Porqué no se han despachado esos proyectos?

Pero cómo han de despacharse, cuando hace dos años que no se votan ni las leyes de impuestos de la Municipalidad!

Muy severos comentarios podriamos hacer á este respecto sino tuviésemos la conviccion de que el carácter urgente que han tomado estas disposiciones han de inducir á la legislatura á reparar prontamente el tiempo perdido.

Con estas medidas la Municipalidad puede considerarse habilitada para marchar libremente; y ninguno se negará á prestar en su seno los servicios de que depende el porvenir y la vida de Buenos Aires.

Muy poco ha de faltar entonces para su organizacion definitiva, y desde que esta repose sobre una base séria, todas las dificultades que hoy se presentan como insuperables han de quedar muy fácilmente resueltas.

Hágase esa organizacion y nos atrevemos á responder que ya existe la idea, los recursos y la responsabilidad con que pueden realizarse los grandes trabajos de salubridad que, estirpando los focos de infeccion presentes y su formacion futura, alejen de Buenos Aires el peligro y el descrédito, la muerte y la ruina que forman el séquito fúnebre y doloroso de las epidemias.

La Municipalidad de Buenos Aires no tendrá entonces diez millones de duros de que necesita para esas obras. Tendrá veinte ó treinta millones, si los quiere, y eso sin aumento de impuestos, sin gravamen de nadie y haciendo de esas obras que compraríamos con cualquier sacrificio, una fuente de recursos que servirá los capitales empleados y que hará en lo futuro una corporacion rica y poderosa de esta Municipalidad á quien hoy no se hace crédito por un grano de trigo y va á morir abrumada por la pobreza, por el descrédito y por las deudas.

Jugar con fuego

Los pueblos no deben llorar como los débiles, al recuerdo de las desgracias pasadas. Su rol es el de los fuertes y su actividad, llamada á la reparacion y distraida del dolor, es un artificio sublime de consuelo.

Pero las desgracias pasadas deben rememorarse, cuando son una leccion para conjurar otras desgracias mayores en el porvenir y para evitar que el espíritu se abandone al sueño de la indolencia en el borde de un espantoso precipicio.

El año 71 ha pasado apenas la linea que divide sus estremos y ya nadie recuerda la catástrofe de 1871!

Los mas amenazados, cegados por la venda de erradas conveniencias, no ven su propio peligro; y al proponer la ruina de los demás no comprenden que serán los primeros en caer bajo los escombros.

Al primer anuncio de que la fiebre amarilla habia hecho desaparecer una familia casi entera en el barrio de San Telmo, Buenos se estremeció instintivamente, pero no pudo medir el peligro.

El barrio de San Telmo desapareció poco despues, todo entero, por la muerte ó la emigracion.

¿A donde está la epidemia se preguntaban todos consternados?

Un viento de corrupcion envolvió entonces á la ciudad: Venia del lado de San Telmo.

Las personas que transitaban por la calles llevaban á la cara sus pañuelos. Los que se quedaban en sus casas se encerraban en las habitaciones para no respirar aquella atmósfera deletérea.

El *Riachuelo!* digeron todos y recordaron entonces que aquel génio maléfico de la podredumbre, condenado á *purificacion* como causante principal de catástrofes anteriores, escapaba siempre á su sentencia, para seguir matando por la corrupcion y el veneno á los habitantes de la ciudad.

Para no proceder á ciegas, para no herir inútilmente un interés considerable, los hombres pensadores, como el pueblo mismo, siguieron ansiosos los pasos del flagelo, investigaron sus causas y consultaron las opiniones de los sábios que nos daban la última palabra en la ciencia de la salubrificacion.

La ciencia como la opinion pública decian desde el primer dia lo que acaba de decir el ingeniero Revy en el último informe oficial de que estractamos el siguiente párrafo.

"Dentro del Rio hay unas pocas de esas orillas espuestas al aire en la marea baja, pero no de grande estension: el gran depósito de materias orgánicas es el *Banco de las residencias*, que se entiende desde el Riachuelo hasta la Aduana y linda con la *parroquia de* SAN TELMO! Procedente de este banco es la enfermedad que yo mismo sufrí."

Las observaciones diarias iban probando cada vez mas que, donde quiera que existian materias orgánicas en descomposicion, suelo y agua infecta cerca de los grandes focos, la enfermedad se propagaba. No quedó entonces duda que la infeccion del suelo y del agua por cualquiera causa que se produzca, alimentaba la propagacion de la fiebre y que, siendo el Riachuelo, como lo dice tambien el señor Revy, el depósito de aguas y materias orgánicas mas corrompido que exista en el mundo, era el principal agente de la propagacion, principalmente donde esos depósitos eran mas considerables, como lo demostraban los funestos resultados producidos en la parroquia de San Telmo.

El Gobierno decretó entónces la suspension de las faenas de los saladeros, cuyos resíduos arrojados al Riachuelo eran la causa única de la corrupcion de sus aguas.

Pero el mal estaba ya hecho. La epidemia habia encontrado su terreno mas fértil y solo lo abandonaria cuando hubiese tendido en él diez y seis mil cadáveres.

Cuando sucumbian en Buenos Aires trescientas personas diarias, la desesperacion sugirió la venganza.

Quememos los Saladeros! digeron tal vez los que habian abandonado sus casas dejando en ellas, cubiertos con la mortaja fúnebre, los cadáveres de padres, esposas, hijos y hermanos.

Mas tarde la esperiencia demostró que la infeccion del aire y del suelo no solo venia de la corrupcion de la materia orgánica, sino de las exhalaciones pestilenciales de los vivos que, hacinados en los lugares lóbregos y estrechos, tenian por aire la atmósfera de sus propias emanaciones.

Asi se vió que la existencia de lo que se llamaba un *conventillo*, era la sentencia de muerte de un barrio entero.

Entre otros tristes egemplos tuvo lugar el del conventillo de la calle Parque 222, de donde salieron setenta cadáveres.

La autoridad no desalojaba los conventillos, como no habia alejado los saladeros.

Una propaganda desesperada se inició entonces para *incendiar los conventillos*.

¿Qué digimos entonces nosotros?

Conservando la serenidad del espíritu y aconsejando al pueblo una resignacion santa digimos.

El que queme los conventillos será incendiario de la ciudad. Confiamos en que la autoridad hará lo que no puede hacer el pueblo.

El que incendie los saladeros cometerá el delito de hacer por la fuerza lo que debe ser obra de la ley.

Era la cuarta vez que se prometia alejar de Barracas los saladeros que envenenaban sus aguas.

El pueblo desconfiaba.

¿Pero cómo pensar que seria engañado una vez mas y que aquel luto, aquel espanto, aquella situacion sin muchos ejemploe en la historia del dolor de los pueblos seria una leccion perdida y burlada?

Imposible!

La opinion se convenció de que despues de la epidemia de 1871 nadie se atreveria á proponer que los saladeros siguiesen en Barracas, y el pueblo siguió mas calmado en la triste tarea de enterrar sus muertos.

Los defensores de los saladeros han olvidado este inmenso peligro.

Pero piensen ahora en los peligros futuros.

No sabemos si la epidemia que arrebató tantas víctimas cierne sobre nosotros todavia sus negras alas.

La fiebre amarilla nace como una planta en sus estaciones determinadas.

¿Sabemos si sus raices malditas, adormecidas por los frios del invierno, retoñarán en el próximo verano?

¿Y qué nos preparan, que se preparan asi mismos los que hagan brotar esa planta al riego de la corrupcion?

¿No se estremecen, con el pueblo todo, á la idea de este grito que dejará desierta en un dia la ciudad de Buenos Aires?

LA FIEBRE AMARILLA!

¿Y los que no tengan ni el recurso de la fuga?

Volverán á abrirse de nuevo los cementerios.

Volverán á caer cansados los brazos de los enteradores, dejando doscientos cadáveres amontonados, por que las horas no dan para sepultar tantos muertos.

Volverán los habitantes á dormir el sueño horrible, interrumpido incesantemente por los carros fúnebres que pasan en altas horas de la noche.

Volverán las familias á temblar de dolor y de espanto, cuando uno de sus deudos se incline al roce invisible del flagelo.

¿Pero acaso no serán sus familias, no serán sus padres, sus amigos, sus hijos los condenados á morir en la desesperacion y el abandono?

Y si no es asi, y si sobreviven al desastre ¿de qué les servirán sus saladeros y sus aguas podridas?

¿Vendrán á negociar la ganancia de la muerte con un pueblo de cadáveres?

¿Quién comprará la carne salada y el sebo de Barracas ó el huano del Sr. Puiggari cuando no quede otra vez en la ciudad mas comercio que el de los atahudes?

¿Qué valdrán los terrenos de Barracas cuando una segunda epidemia haga abandonar para siempre la ciudad condenada?

Pero hay mas todavia.

En medio del dolor inmenso de un pueblo, la desesperacion puede exhalar el grito de otro tiempo: *quememos los saladeros!*

¿Qué haremos entonces los hombres de órden que, en medio de la exasperacion de tantos, aconsejamos la resignacion y el respeto al derecho, prometiendo que la salud pública seria en adelante garantida?

Si los saladeros continuan en Barracas y vuelve la epidemia, estamos desarmados.

¿Qué le diremos al pueblo cuando la propaganda incendiaria levante su antorcha sobre veinte mil cadáveres?

¿Le diremos que se resigne, que espere en la autoridad y en la ley, que la salud del pueblo ha de prevalecer sobre los intereses particulares?

No; tendriamos que guardar silencio, porque si habláramos tendria razon el que dijese: Miente la *Nacion*.

Entonces se dirá, cuando la palabra cae sobre el corazon como plomo hirviente que la vida es un derecho inalienable, que ese derecho puede defenderse hasta con las armas; que ningun poder tiene derecho para sacrificar la salud pública á ningun interés particular, que ninguna legislatura puede mandar arrojar á las aguas puras lo que no puede jurar que no es un veneno, jugando temerariamente con la vida de la comunidad.

Esta es la obra que preparan los intereses que no se retiran ante los derechos mas supremos de un pueblo.

Tal es la perspectiva espantosa que no descubren en el porvenir esos que se labran á si mismos y á la provincia de Buenos Aires que no seria nada el dia en que una sentencia de muerte inevitable borrara de los puntos habitables á la hoy hermosa y rica ciudad de Buenos Aires.

Los intereses que hoy todo lo atropellan no se atrevian á romper el silencio cuando nos azotaba la epidemia.

Hoy se juegan con el dolor público porque creen que la opinion está enervada y amortiguados los recuerdos.

Pero el primer sintoma de dolor despertará á todos los corazones con la conciencia del desastre.

Hace seis meses, no se sabia lo que era la fiebre amarilla.

La estupefaccion de lo imprevisto, la esperanza de que su intensidad no iria en aumento, la ilusion de que disminuiria cada dia, mantenia á los espiritus en espectativa.

En adelante cambiaria terriblemente el cuadro.

El anuncio del primer caso de fiebre seria recibido como la sentencia de muerte de veinte mil personas.

Buenos Aires seria abandonada en un dia por los que pudiesen hacerlo.

Pero lo repetimos, ¿cuantos tendrian que quedar en la espantosa lucha?

Entonces esos serian la opinion y los jueces; y los que trabajaron antes por contener el impulso de la desesperacion, quedarian desarmados.

Por eso decimos, jugar hoy una catástrofe sobre la carpeta del interés privado, es como jugar con fuego entre barriles de pólvora.

Senado Nacional

Ayer presentó sus diplomas el nuevo Senador electo por la Rioja, el señor Vallejo, que desempeño anteriormente el puesto de Ministro en aquella Provincia. Fueron aprobados y se incorporó en el acto, contando hoy el Senado con veinte miembros presentes, hallándose ausentes los señores Zavalia, Videla y Bustamante, no habiendo incorporádose aun los dos por Entre-Rios.

Entre los asuntos entrados se dió cuenta de un mensage especial del P. E. adjuntando los estudios de puerto en Buenos Aires, ejecutados por el ingeniero Batteman con el concurso del Gobierno de Buenos Aires, de que se hace especial mencion. Se nombró una comision especial para estudiar el asunto, y proyectar á su respecto, pues el P. E. no formula ninguna idea, limitándose al simple envio de los planos y documentos y determinando al costo de la obra, que será de 10 millones.

En seguida se pasó á la órden del dia, que la formaba el proyecto sobre la comision especial que debe entender anualmente en la revision de las cuentas presentadas por el P. E., sobre lo cual se entabló una interesante y animada discusion, en que tomaron parte los señores Oroño, Mitre, Colodrero, Torrent y Quintana, aplazándose su consideracion para tratar la materia con mas detencion.

El Dr. Torrent, Senador electo últimamente por Corrientes, se estrenó como Senador, haciendo uso de la palabra con las dotes oratorias que le son conocidas, en que la persuacion se hermana con la conviccion profunda y la elegancia irreprochable de la forma. El Sr. Torrent se ha hecho ya oir como miembro de la Cámara de Diputados, y todos esperan que contribuirá en la corporacion que hoy forma parte á ilustrar las importantes cuestiones que le están sometidas.

La sesion se levantó á las cuatro y media de la tarde, debiendo entrar á la órden del dia inmediatamente el tratado de comercio y navegacion con el imperio Austro-Húngaro.

La cuestion capital que sigue por su órden es probable que tampoco se trate en la próxima sesion.

Correspondencia de Entre-Rios.

Uruguay, Julio 25 de 1871.

Sr. Redactor de *La Nacion*.

La inmigracion debe ocupar la atencion preferente del gobierno general y la de los provinciales. No podemos dejar de reconocer los laudables esfuerzos hechos por aquel, nombrando agentes de inmigracion en Europa, para que con su propaganda y haciendo conocer nuestras riquezas, procuren atraer á nuestro pais personas laboriosas, que busquen en su segunda patria un bienestar que les estaba negado en la suya.

Es cierto que la Comision Central de inmigracion establecida en esa capital, segunda los esfuerzos del gobierno, sosteniendo el asilo de inmigrantes, y facilitando pasage para los varios puntos de la Provincia.

Pero todo esto es muy deficiente y su accion benéfica no se hace estensiva á otras provincias, que necesitan mas brazos que la de Buenos Aires.

El Director de la Colonia San José, el conocido publicista Mr. Peyret, ha publicado en la prensa de esta localidad y en la *República* varios articulos sobre inmigracion. El está autorizado por los propietarios de la Colonia San José para hacer venir mayor número de familias para ensanchar la colonia y para colonizar otros terrenos de la misma propiedad.

Con lo que el gobierno general invierte en honorarios de agentes de inmigracion en Europa, dicho sea sin querer ofender la honorabilidad de estos señores, podrian haberse reclutado un número considerable de familias agricultoras, con garantias de moralidad y laboriosidad y costéado su pasage.

Sin ser autorizada nuestra palabra, nosotros aconsejariamos al gobierno general de comisionar á algunos directores de colonias q' son los mas competentes para reclutar en Europa un número de familias con las garantias de moralidad y laboriosidad, que sean como un plantel de agricultores, que con su práctica formen á otros y sirvan de modelo á los mas ignorantes en agricultura.

El gobierno general podria costear el pasage de estos agricultores, y los gobiernos provinciales facilitarles animales de labranza, reses para su manutencion y facilidad de ser propietarios de las concesiones de terrenos fiscales.

La Colonia de la Esperanza ha costado al Gobierno Nacional la suma de 150000 pesos fuertes.

La Colonia del Cármen de Patagones le cuesta mas de ps. 25000.

Para resolver el problema de la inmigracion espontánea, es necesario que el gobierno costée el pasaje de algunas familias laboriosas, que tengan instrumentos de agricultura y los útiles necesarios con algun pequeño capital. Sabido es que la imposibilidad de disponer de alguna cantidad, para ellos relativamente considerable, les inhabilita para pagar su transporte y traernos el contingente de su inteligencia agricultural. Estas harian venir despues otras de su relacion.

Muchos de los primitivos fundadores de colonias, han sido individuos sin conocer jota de agricultura, algunos de ellos viciosos, que han infundido el desaliento en las familias laboriosas.

El cura Gott, en quien desgraciadamente se fijó el malogrado General Urquiza para reclutar familias para fundar la colonia San José, nos trajo un notario, un novicio fraile, y muchos individuos inútiles para colonias.

Ademas hay que decir la verdad á los que se deciden á inmigrar, porque algunos ilusos, creyendo encontrar un Eden y ser Cresos en dos ó tres años, se han desmoralizado y desalentado cuando tres ó cuatro malas cosechas han sido el fruto de sus trabajos.

Hay que decirles que la contraccion y perseverancia dá aqui ópimos frutos, como los han recojido muchos colonos que pueden legar á sus hijos un patrimonio bastante regular.

El deseo que me anima de ver progresar Entre-Rios es lo que me hace abusar de la benevolencia del Sr. Redactor, que con razon dirá que esto huele mas á articulo que á correspondencia.

La H. C. Legislativa de la Provincia ha autorizado al P. E. para ofrecer al Gobierno general una de las ciudades de Entre-Rios para capital de la República.

No puede ser mejor la armonia que existe entre ambos poderes. El puritano diputado Onrubia se propuso dar un voto de censura al Gobierno, por haber este nombrado un puesto de supernumerario en la gefatura de Gualeguaychú, espresando el nombramiento que debia someterse oportunamente á la aprobacion de la Cámara. Debiendo discutirse en breve el presupuesto, podia haber escusado de interpelar al Ministro de Gobierno por un nombramiento subalterno y reservar su brio para entonces. Se quedó el pobre diputado mocionante como Quevedo: en el aire—no podemos comprender como jóvenes del claro talento del Sr. Onrubia hagan oposicion sistemada é infundada.

La Constitucion de la Provincia era una valla, contra la cual se estrellaban todos los deseos de mejoras, por cuya razon la Convencion que debe reformarla, será convocada y se reunirá en la ciudad de Nogoyá el 30 de octubre del corriente año.

Un suceso ocurrido noches pasadas del cual fué victima un estranjero, ha hecho fulminar cargos contra el 6.° Batallon de linea, desgraciadamente con fundamento.

Saliendo de una casa de familia á las once de la noche, fué agredido por tres soldados, que despues de haberlo postrado á golpes, le robaron el reloj, el dinero y hasta los botines. El hermano de la victima ha publicado por la prensa este atentado pidiendo enérgicamente justicia.

Llamamos la atencion del Sr. Ministro de la Guerra, para que imparta las órdenes convenientes al Gefe del batallon 6.° de linea, para que no se permita salir de noche á los soldados y que el vecindario pueda recorrer las calles sin la alarma que tenemos ahora.

Es muy justo tambien que el Ministerio de la Guerra abone los sueldos devengados para quitar todo pretesto y que se pueda castigar á los culpables.

En mi anterior hablaba sobre perforacion de la isla frente á la ciudad. En Gualeguaychú se agita la idea de canalizar el rio del mismo nombre. Uno de los vinculos de gratitud que nos ligaria mas con el Gobierno de la Nacion, seria que este adquiriese en Inglaterra alguna de las nuevas dragas que pueden profundizar hasta 40 piés, cuyo costo no alcanza á ps. 40000 fuertes. Dos de estas en el Rio Uruguay harian servicios de importancia, para canalizar los bancos de arena bastante numerosos.

El señor Iturraspe está comisinando por el Gobierno Nacional para la recoleccion de caballos de su propiedad, generalmente los que tienen la marca de patrios, esto es, oreja cortada, pasan por propiedad del Gobierno. Pero ha habido aqui muchos abusos, ha sido aqui lo mas fácil de esa marca á animales no vendidos. Es doloroso que habiendo el Gobierno Nacional pagado veinte y veintitres pesos fuertes por caballos comprados, los propietarios perjudicados no reciben ni un peso fuerte por sus caballos, y que tenga que pasar por propiedad del Estado, porque algunos les han querido dar la marca, para ocultar abusos.

Tenemos pruebas de abusos cometidos en este sentido; si algunos de los aludidos lo exigen, las publicaremos.

Las medidas para garantia de propiedad de ganado que tenemos hasta ahora son deficientes y dan lugar á abusos. El sistema de tabladas es defectuoso y ofrece inconvenientes por las distancias en que están de los establecimientos de campo. Nosotros adoptariamos la creacion de una guardia rural en cada departamento, costeada por los hacendados y propietarios—su única incumbencia seria vijilar los intereses rurales; y bien remunerada debia ser para ser incorruptible.

Saluda al Sr. Redactor.

«Always the Truth».
El Progresista.

Asilo de huérfanos—Escuela de artes y oficios—Casa de correccion

DOCUMENTOS.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1871.

Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio E. Malaver.

El infrascripto tiene el honor de adjuntar á V. S. los planos del Asilo de Huérfanos que por encargo de V. S. ha confeccionado, cuya distribucion y capacidad se permite describir. El plano *número primero* representa el proyecto jeneral; él está dividido en cuatro secciones, siendo la primera demarcada con viso carmin destinada para mugeres mayores y menores y niños hasta siete años; la segunda viso azul, anexa á la anterior, para mugeres correccionales; la tercera con viso verde, para varones no correccionales; y la cuarta viso carmin, para varones correccionales, pudiendo contener en dichos cuatro departamentos seiscientos cincuenta asilados, calculando que en los dormitorios correspondan á cada asilado treinta varas cúbicas de aire. Los dos departamentos correccionales tienen sus talleres para los diferentes oficios que se establezcan, quedando inmediatos á ellos espacios para agricultura. Los comedores y demás oficinas, son calculadas á corresponder al número de camas de cada departamento.

La capilla ha sido colocada en un punto central, teniendo en vista su fácil entrada, y la completa separacion de sexos.

La parte de edificio destinada para la administracion, que se demarca en el plano con viso morado, está subdividida en cuatro piezas, para el Administrador y familia. Una oficina de entradas, dos piezas para el capellan, cuatro para el boticario y familia y una para botica, otra para elaboratorio, dos para médico y varias piezas para empleados y sirvientes.

Con viso verde se vé la parte del edificio destinado para las hermanas de caridad; que tienen su dormitório, comedor, capilla, pieza de recibo, enfermeria y guarda ropa del establecimiento. La cocina, despensa y demás piezas para los encargados de esta reparticion forman tambien un departamento separado, y se demarcan con viso amarillo. Su colocacion es central, y lo mismo que el Departamento de las Hermanas, está inmediato á los corredores, en los que se podrá transitar por debajo de techo. En el fondo del terreno se ven dos partes de edificio destinados para enfermedades contajiosas, teniendo tambien otras enfermerias mas espaciosas en los departamentos ya descritos.

El servicio de agua podrá hacerse con las corrientes establecidas en la ciudad, y mientras ellas no estuviesen colocadas en esa localidad, se haria por medio de depósitos estraidos de un aljibe que tenga la suficiente capacidad, conduciéndose por caños á los puntos necesarios. Tambien se podrán escavar pozos provisorios para el baño y riego, colocándose los baños y piletas en los puntos convenientes de cada departamento.

Se dejarán entre las paredes caños para ventiladores y calorificos, para ser colocados en caso q' asi se determine ó fuese necesario; finalmente la esplicacion escrita en el plano detalla mas claramente las diferentes partes de que se compone este proyecto.

El plano número dos comprende el frente principal, calle Independencia, un corte interior con la vista del patio de la administracion, un corte representando el patio de la capilla y detalles de los techos de las salas.

El plano número 3 es una parte del edificio descripto para contener trescientos asilados, aprovechándose para dormitorios las salas de instruccion—Este proyecto como se ve por lo escrito sobre el mismo plano, tiene todas las oficinas del general, esceptuándose solo los talleres y salas de instruccion, pudiendo suplir á la capilla principal, la de las Hermanas de Caridad.

Los presupuestos que se adjuntan han sido calculados minuciosamente, importando el proyecto general la cantidad de *seis millones doscientos veinte y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco pesos moneda corriente* (6.224,865), y la parte del mismo edificio, cconforme al plano número 3, *dos millones tresecientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta pesos* m[c. (2 369,670).

El infrascripto cree que dichas cantidades podrán minorarse, una vez que un empresario haga los cálculos, teniendo en vista la capacidad considerable de este proyecto.

Pedro Benoit.

Presupuesto aproximativo para la construccion de una parte del Asilo de Huérfanos.

Paredes de uno y medio ladrillos con sus cimientos, 928 vs. á 85 pesos	78880
Paredes de un ladrillo con sus cimientos, 10,728 vs. á 56 ps.	600768
Paredes de medio ladrillo con sus cimientos, 540 vs. á 30 ps.	16200
Techos con tirantes y alfajias de quebracho, con baldozas, 4864 vs. á 120 ps	583680
Reboques de cal, interiores y esteriores, 21000 vs. á 10 ps	210000
Pisos de tablas sobre tirantillos, 2976 vs. á 40 ps	117040
Pisos de baldozas con contra pisos, 3218 vs. á 35 ps	112630
Pisos de piedra italiana, vereda á la calle y entrada, 1000 vs. á 90 pesos	90000
Cornisas de los frentes, de 24 pulgadas de saliente, 246 vs. á 112 pesos	27552
Arquitrabos en general de los frentet, 246 vs. á 20 ps	4920
Cornisas de 10 pulgadas de saliente, 250 vs. á 40 p	10000
Arquitrabos de las anteriores cornisas, 250 vs. á 20 ps	5000
Columnas con sus chapiteles y bases, 28 varas á 600 ps	168000
Pilares del frente para baramolas, 48 á 200	9600
Un algibe completo de quinientas pipas	40000
Un pozo para agua con piletas para lavados	5000
Cuatro letrinas completas con sus asientos	10006
Obras de la cocina	20000
Caños y albañales	10000
Blanqueos interiores y esteriores	30000
Carpinteria, que comprende 200 piezas con ventanas, puertas y lumbreras con pintura y vidrios á 1300 ps	260000
Herreria—40 rejas de ventana á 1500 ps	60000
Por 48 paños baranda de 3 y media vs., 168 vs. á 200 ps	33600
Por almas de columnas, llaves y otras obras de herreria	10000
Suma total	$ 2369670

Buenos Aires, Mayo de 1871.

Pedro Benoit.

Presupuesto para la construccion del Asilo de Huérfanos.

Paredes de uno y medio ladrillos con sus cimientos, 5027 á 85 ps.	427295
Paredes de un ladrillo con cimientos, 22900 á 56 ps	1282680
Paredes de medio ladrillo y cimientos, 429 á 30 ps	12870
Techos en general con maderas de quebracho, 14924 á 120 ps.	1790880
Reboques interiores y esteriores, 56000 á 10 ps	560000
Pisos de tabla 8296 á 40 ps	331840
Idem de baldoza 8262 á 35 ps	289170
Idem de piedra 2356 á 90 ps	212040
Cornisas en general con reboque	150000
Columnas 84 á 400 ps	33600
Pilares y barandas 625 á 300 ps	187500
Capinteria—por 550 piezas carpinteria á 1300 ps	715000
Herreria—Rejas de ventanas, 88 á 150 ps	132000
Blanqueos, algibe, pozos, letrinas y estraordinarios	100000
Suma	$ 6224875

Buenos Aires, Mayo de 1871.

Pedro Bénoit.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1871.

Al Sr. Presidente del Consejo de Higiene.

Me es agradable remitir al Sr. Presidente el plano para el edificio que se destinará al Asilo de Huérfanos, á fin de que se sirva informar si responde á la buena higiene que debe guardarse en edificios de este jénero.

Dios guarde al Sr. Presidente.

ANTONIO E. MALAVER.

Exmo. Señor:

El Consejo ha examinado el plano adjunto levantado por el ingeniero Bènoit para un Asilo de Huérfanos, y ha tomado en consideracion los detalles que lo acompañan.

A su respecto solo tiene que observar: 1° que es conveniente elevar á treinta y cinco varas cúbicas de aire lo que corresponde á cada asilado en los dormitorios: 2° que las enfermerias deben considerase como pequeños Hospitales, y estar sujetas por lo tanto en su construccion á las reglas hijiénicas de dichos establecimientos, reglas que el Consejo omite en esta circunstancia, porque le consta que el Sr. Bénoit se encuentra muy familiarizado con esta clase de trabajos.

Buenos Aires, 9 de 1871.

LUIS MARIA DRAGO.
Leopoldo Montes de Oca.
Secretario.

Julio 7 de 1871.

Vuelva al Arquitecto Bénoit para que manifieste lo que corresponda, en vista de las observaciones del Consejo de Hijiene.

MALAVER.

Exmo señor:

Evacuando la vista cònferida del informe antecedente del Consejo de Hijiene, debo decir á V. E. en cuanto á la primera observacion que, no hay inconveniente alguno en asignar las treinta y cinco varas cúbicas de aire que indica al Consejo para cada asilado.

Para conseguir el resultado que desea el referido Consejo, se presentan dos caminos: ó bien se aumentan las dismensiones de cada sala, ó bien se disminuye el número de camas, pudiendo elejirse entre ambos medios por la comision que llegue á nombrar el superior gobierno para la ejecucion de la obra.

En cuanto á la segunda observacion, debo decir que he tenido presente las prescripciones de la hijiene, al proyectar las enfermerias; asi es que la prevencion del consejo está salvada.

Es cuanto he creido deber decir á V. E. sobre el particular.

Buenos Aires, Julio 21 de 1871.

Pedro Bénoit.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 25 de 1871.

Visto los planos y presupuestos para la construccion de un *asilo de huérfanos, escuela de artes y oficios y casa de correccion de menores*, ejecutados de órden del gobierno, por el arquitecto D. Pedro Bénoit, para poder dar cumplimiento á lo dispuesto en la ley del 20 de Agosto próximo pasado.—Estando hecha la adquisicion del Terreno en que ha de fundarse el *asilo;* y oido el Consejo de Hijiene Pública acerca de las condiciones del edificio proyectado con su conformidad:.....

El gobierno acuerda:

Primero—Apruébanse los planos y presupuestos presentados por el arquitecto Bénoit para la construccion del asilo de huérfanos; el que se erijirá en el terreno comprado con tal objeto dentro del municipio de esta ciudad, y ubicado entre las calles de Méjico, Independencia, Alberti y Saavedra.

Segundo—La direccion facultativa de la obra corresponderá al arquitecto don Pedro Bénoit; quedando á cargo de una comision el correr con todo lo relativo á su ejecucion y á la administracion de los fondos y materiales que ella se empleen.—La comision podrá contratar la obra de mano simplemente, proveyendo á los contructores de los materiales; ó contratar de otra manera, como lo juzgue mas conveniente; y sin otra limitacion que la de sujetarse en el gasto, á la suma que mas adelante se le fijará.

Tercero—La parte del edificio á que se dará inmediatamente principio, esá la designada el Plano núm. 3 cuyo presupuesto asciende á la suma de dos millones, trescientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta pesos: llevándose á ejecucion hasta donde alcancen los recursos de que pueda disponer la comision.

Cuarto—Nómbranse para componer la comision ha de correr con la ejecucion de esta obra, á los señores coronel D. Mariano Moreno D. José Maria Peña y D. Vicente Eladio Casares.

Quinto—Asignase, por ahora, para dar principio á la construcion del *Asilo*, la suma de un millon de pesos que se entregarán á la comision nombrada en el articulo anterior, por mensualidades de á dosciectos mil pesos, á partir desde el 1.° de Agosto próximo á cuyo efecto la Contaduria General formará oportunamente las respectivas planillas de pago.

Sesto—La comision procurará dar principio á la ejecucion de los trabajos que se le encomiendan, á la mayor brevedad.

Séptimo—Comuniquese á quien corresponde, publiquese con sus antecedentes, é insértese todo en el Registro Oficial.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Julio 25 de 1871.

A la Honorable Asamblea General Lejislativa.

En 20 de Agosto del año próximo pasado fué promulgada la ley que V. H. sancionó autorizando á V. E. para invertir hasta la suma de un millon y quinientos mil pesos en la compra del terreno, construccion del edificio é instalacion de un *asilo de huérfanos, escuela de artes y oficios y casa de correccion de menores.*

La misma ley disponia que el P. E. diese cuenta, á la apertura de las presentes Sesiones lejislativas por medio de un mensaje especial, del uso que hubiese hecho de la autorizacion mencionada; y es en cumplimiento de aquella disposicion que pasa á informar á V. H. de lo hecho hasta ahora para dar principio á la referida obra.

Adquiridas dos manzanas de terreno para fundar en ellas el Asilo, el gobierno dispuso la formacion de los planos y presupuestos indispensables para su construccion, habiendo sido causa la última epidemia de un retardo considerable en su presentacion. Acaban de ser aprobados, y se ha nombrado la comision que debe correr con la administracion de la obra, á la q' se dará principio dentro de muy pocos dias.

Pero la suma votada por V. H. está muy distante de ser suficiente al objeto espresado. El presupuesto de una parte solamente del Asilo, bastante para 300 asilados próximamente, asciende á 2,369,670 pesos, sin contar con los gastos de instalacion comprendidos en la ley antes citada.

Para poder llevar á ejecucion esta parte de la obra, el P. E. somete á vuestra aprobacion el adjunto proyecto de ley, que escusa recomendar á V H. por cuanto lo que era una necesidad sentida en el año anterior, no admite ya demora en el presente, despues del crecido número de huérfanos que ha dejado la última epidemia.

Dios guarde á V. H.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de RR., etc.

Art. 1°. Autorizase al P. E. para invertir hasta la suma de un millon quinientos mil pesos m[c. en la construccion de un Asilo para *huérfanos, escuelas de artes y oficios y casa de correccion para menores.*

Art. 2.° Esta suma se agregará á la votada en la ley del 20 de Agosto del ppdo.; debiendo como aquella, imputarse á rentas generales de la Provincia.

Art. 3°. Comuniquese al P. E.

MALAVER.

Carta del Dr. Tejedor sobre su carta

Acabo de leer en los diarios de Montevideo una carta interceptada á D. Avelino Lerena.

En ella dice este señor que por su hijo remite al General Aparicio una *nota* del Ministro argentino de Relaciones Esteriores, obtenida sin pedirla aquel, y que entre otras cosas importaba reconocer en la revolucion el carácter de beligerante.

El señor Lerena sabia que era carta privada, porque asi se lo espresa. Sabia el objeto de ella, porque tambien se lo comuniqué al entregársela para que la llevase su hijo. Sabia en fin, que siempre y constantemente he manifestado en mis conversaciones, no solo con él sinó con muchos otros, que el gobierno argentino no reconocia poder belijerante en la revolucion.

O el señor Lerena no sabe distinguir nota de carta privada, ó contando con la misma ignorancia del gefe revolucionario ha querido simplemente halagarlo.

Los errores en que ha incurrido el señor Lerena solo pueden esplicarse por estar bastante abajo de la mision que le daban sus relaciones con los jefes revolucionarios.

Por lo demás, es de esperar que la carta sea publicada, y ella desmentirá mejor que nada las aserciones del señor Lerena, y las falsas apreciaciones de la prensa.

Lo que digo en esa carta lo he dicho despues en la memoria del Ministerio, ya publicada, lo conocian tambien muchas personas y de consiguiente ninguna intriga podia iniciarse con ella.

Con ella solo podia iniciarse la paz, y esta nunca habria sido para el gobierno argentino, sino un titulo de gloria.

C. Tejedor.

Nota del Ministro de Hacienda sobre Emprestito

Señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Nacion.

He tenido el honor de recibir la nota del señor Presidente de la Cámara fecha 22 del corriente, en que se me comunica que esa Honorable Cámara ha acordado pedirme un informe sobre el estado de la negociacion del empréstito de 30 millonss fuertes, acompañados con los documentos de su referencia.

En contestacion á esa nota debo decir al señor presidente que á la llegada del próximo paquete inglés, creo que estaré en estado de dar á la Cámara el informe que se ha servido pedirme. Hasta este momento el Gobierno no considera la negociacion terminada, pero las primeras comunicaciones que reciba del comisionado en Lóndres, deben dar solucion á un incidente de ella de mucha importancia, y entonces no habrá inconveniente en dar publicidad á la negociacion.

Dios guarde.

LUIS L. DOMINGUEZ.

Estado Oriental.

A continuacion publicamos mas documentos de los que les fueron tomados á los blancos y q' publica nuestra cólega la «Tribuna» de Montevideo y que son desconocidos hasta hoy:

Buenos Aires, Marzo 22 de 1871.

Sr. D. Pedro Rada.

No creo ni necesario ni prudente escribirle estensamente, desde que va cerca de V. mi buen amigo Cortina. El sabe tambien como yo lo que hemos pasado aquí, donde sabíamos en medio de las calles, lo que allí se hurdia entre cortinas.

Dura ha sido y es la esperiencia. ¿Se aprovechará? no lo espero ni lo esperaré mientras vea á hombres como V. y Polonio Velez á las órdenes de un Botana. Una vanguardia independiente. El Norte entregado á un Caraballo blanco.

—Nada puede hacer alli devorando ultrajes ¿qué quiere V. que haga aqui?

Nuestro amigo Cortina le dirá lo demás.

Sirvase V. hacerme presente á todos nuestros amigos, y crea que lo es sinceramente suyo.

Federico Nin Reyes.

Olivos, Mayo 10 de 1871.

Poco podria agregar á esa carta que no pudo pasar, pues nuestros modo de ser ha sido semejante al náufrago arrojado á un islote é incomunicado del resto de los hermanos, sin saber que suerte le cabia en medio de un flagelo que ha hecho despoblar á las gran capital del Sud, y eso á la manera de salve quien pueda y como pueda en una derrota. Su carta fechada en—Chamanga, Abril 27, me obliga á decirle algo. ¿Cómo habia de escribirle, por dónde y sobre qué? Aqui lo que ha ocurrido es para mi un mes de persecuciones por creerme hombre influyente en la revolucion oriental mientras que esa revolucion era revolucionada á punto que creo que para evitarme de peores cosas, me arrojaba á las playas de Buenos Aires por mal hombre, pues no faltó quien dijera, que el no insistir en mi internacion, fué con el sano intento de que aspirara á mis anchas todas los miasmas posibles. Permaneci en medio de ese foco para ver si podia servirles de algo hasta que el número de muertos llegó á 700 por dia. Ya era demasiado y me interné de mi cuenta. Ni con Montevideo ni con el litoral, ni con punto alguno habia comunicacion. Otros q' tenian mision, salida, segun dicen, de la Secretaria de S. E. y que han hecho viajar á Osorio y hecho ocupar á estos mis perseguidores de nuestros asuntos, han tenido medios para comunicarse con el ejército, saber lo que alli pasaba y refiriéndolo de manera á realzarnos por cierto, pero yo no he podido hacer nada ni saber nada. Y pésame no haberme ido á fuera de Cabos, que mejor hubiera sido, para dejar que se ocupen de mi, y hagan los que tienen los medios y la responsabilidad cuando deben en bien de la patria.

No quiero crer que sea irónicamente que me pide vd. mi proteccion para el Sr. Sosa, pero prueba esto que ni ven vds. lo que pasa ante sus ojos. Fué combatida mi personalidad y bien derrotada. ¿Quiere vd, que luche para recobrar la poca influencia que se me suponia y que ni librarme podia de asechanzas en la misma carpa del General en Gefe? Lo he comprendido bien, por lo tanto me limito al rol de Sosa, pero sin dinero ni crédito. Y es esto poco divertido.

Deje pues sus quejas inmotivadas; abandone la idea de que pueda yo tener la menor influencia mietras estén en juego ciertos muchos enemigos de la revolucion y mios. Y cuente si, q' prescindiendo de todo haré cuanto pueda en bien de la causa, pero que ese bien será bien poco, porque el prestigio que se requiere para ser *útil* no soy yo quien me lo he de dar. Asi pues tómeme por lo que valgo, que bien poco es, pero por amigo sincero de mis amigos como lo es vd. Suyo affmo.

F.

Señor general D. Angel Muniz.

Mi querido amigo. Habiéndole espresado al señor general en gefe la conveniencia de pasar á Buenos Aires donde puede hacer mas, en favor de la revolucion que lo que hago aqui, me ha dado su conformidad, y aprovechando la salida de la division Ferrer por su departamento saldré esta tarde ó mañana, por lo que pido sus órdenes en cuanto se le ofrezca, asi como al coronel Burgueño y demas amigos, deseándole todo clase de felicidades me repito como siempre muy su amigo en todas ocasiones S. S.

Lucas Moreno.

Julio 3 de 1871.

Señor general don Angel Muniz.

Villa de Melo, mayo 4 de 1871.

Mi distinguido señor y amigo:

Son en mi poder sus dos apresiables del 18 y 25 del ppdo. abril, que contesto.

Con placer he visto corroboradas mis opiniones en el sentimiento de paz y fraternidad que domina en el ejército.

Con el mismo placer he visto tambien la importancia que le han dado á las proposiciones de paz que recibi de don J. Quevedo y las trasmiti, por si merecian su aceptacion.

Muy de acuerdo con el dictámen de la Comision, porque estas proposiciones solo tienen el carácter confidencial, he escrito á don J. Quevedo y le he adjuntado una cópia de él.

Si el general Batlle desea efectifamente la paz, aunque mas no sea que por encontrarse impotente para seguir la guerra, y por responder al clamor general que por todas partes se levanta pidiendo la paz, se le ofrece la mejor ocasion para hacerla; entre tanto, si nuestro ejército está fuerte como usted dice, y se le presenta la ocasion de batir con ventaja al enemigo sin peligro de comprometer la jornada, no obstante mis opiniones anteriores de evitar una batalla, para no recrudecer los ánimos y engendrar nuevos rencores que dificulten la reconciliacion para hacer la paz, me someto tambien á esta su opinion, por si fuera cierto lo que escriben algunos amigos de Montevideo que el general Batlle procura entretener y ganar tiempo con esta negociacion sin la mira formal de llevarla á término.

Tal vez estos amigos que asi piensan tengan razon, fundándose en el carácter que ha revestido esta guerra; y la poca fé que les merezca los trabajos iniciados para terminarla; pero contra este criterio puede oponerse otro, que si en el general Batlle no existe un sincero deseo por la paz, puede ser llevado por la carencia de recursos para continuar la guerra; y los trabajos que se inician para la paz, aunque confidenciales y sin autorizacion están revelando que son de acuerdo con él mismo, y que busca al descender de la Presidencia un puesto que ampare, como el que se reserva en el Gobierno Provisorio mixto que propone contra la mala voluntad de muchos, y la indignacion de algunos, de su proceder durante su funesta administracion.

Aceptando, pues, como vd, me lo pide, el encargo que he recibido del General en Gefe del ejército para seguir esta ó cualquier otra negociacion de paz que se inicie, dándole cuenta de todo lo q' ocurra á tal respeto para ponerlo en conocimiento de los Gefes del ejército, he escrito al Sr. Quevedo pidiéndole que nombre el General Batlle los comisionados que han de ajustar el tratado de paz, esplicando y ampliando las bases que me mandó, puedé el manifiesto al pais que ofrece en esas mismas bases y como paso prévio que pida y arregle un armisticio ó suspension de hostilidades para que se reunan los Comisionados que deben tratar de la paz, haciéndome saber todo esto, y el número de Comisionados que nombra, lugar de su residencia y dia que fijan para ella, á fin de poder comunicarlo al ejército, y que este pueda nombrar igual número de Comisionados que se dirijirán en el dia señalado al lugar que se designe.

El 14 ó 15 del corriente espero, al regreso de la diligencia que ha sido conductora de mi carta para el Sr. Quevedo, la contestacion de este señor que cuidaré trasmitirle en el acto por un espreso que despacharé al efecto.

Me felicitaré de que hayan sido bien sucedidos los trabajos de las Comisiones que mandaron á varios pueblos para proporcionar vestuarios al ejército.

En una de mis anteriores le he dicho á vd. que algunos amigos de Montevideo, á pedido mio, se ocupan de reunir algun dinero para proporcionar ponchos al ejército, y por aviso que tengo de ellos mismos, deben mandarlos directamente al ejército, hoy que está próximo á Montevideo.

Este departamento se encuentra agitado por la presencia de Fidelis, que con 200 hombres, mas ó menos, atacó á Artigas, de donde fué rechazado por su bizarra guarnicion, pero que en su retirada no ha sido perseguido por la Division al mando del General Morales, lo cual tiene sériamente disgustado á los Gefes y oficiales de esta Division, y se teme fundadamente que se disuelva.

No será estraño que por estos motivos y otros se mueva esta guarnicion sobre Artigas, de donde le avisaré á vd. lo que ocurra.

Créame siempre su amigo aftmo. y S. S.

E. Camino.

Cuchilla Grande, frente á la de Catá' Julio 11 de 1871.

Sr. General D. Anjel Muñiz.

Mi estimado amigo:

El lunes recibi su apreciable última y desde el 6 nos tiene V. en marcha buscando la incorporacion del ejército.

Las guarniciones de Melo y Artigas y el coronel Sanchez con una parte de la division de este departamento, son las fuerzas que vienen.

Las circunstancias especiales q' les referiré á nuestra vista, hace que no vaya toda la fuerza que habia derecho á esperar; en cambio va un regular contingente, y sobre todo van pertrechos para el ejército, que serán muy útiles y creo necesarios.

La falta de bueyes y caballos y el mal tiempo que hace hoy, han retardado nuestra marcha; mas tarde espera el coronel proveer-

se de estos elementos y entonces aceleraremos las marchas.

A sus proclamas y á mi decision de incorporarme al ejército en estos momentos que creo puede ser útil con mi pobre contingente, debemos que el general Moreno se haya resuelto á hacer el penoso sacrificio de acompañarnos.

Y considerando por las noticias que tengo de Montevideo que estamos en momentos decisivos para la revolucion, bien sea que se haga la paz, ó bien sea que continúe la guerra, me veo contrariado en mi viaje, y estoy resuelto, luego que estemos mas próximos al ejército, á adelantarme con el general Moreno y algunos que nos acompañan, para llegar mas breve.

De Montevideo me dicen con fecha 4 que habia llegado Ordoñez y que la caballeria del ejército de Castro se desbanda; que hay gran pronunciamento por la paz en la prensa y en los círculos y que el general Batlle es el blanco, inculpándolo por no haberla hecho; que este señor habia llamado al Sr. Quevedo y le habia pedido le llevara mis cartas, y parecia al fin querer pronunciar la palabra *paz*; veremos lo que resulta.

El general Osorio, Marquéz de Herval, ha llagado á Montevideo en los mejores momentos para ejercitar sus buenos oficios en el noble propósito que le anima de procurar la paz para nuestro pais.

No dudo que esta vez vamos á conseguir la paz, y por eso es mi mayor empeño en reunirme á V. para tomar parte en las negociaciones que se abran; de todos modos, espero que V. entretenga cualquier negociacion que se inicie hasta mi llegada para tomar parte en ella; pues interesado como el primero y el que mas en el triunfo de la revolucion, deseo ser oido, tratándose de la paz y empeñar todos mis esfuerzos para sacar el mejor partido y las mejores ventajas para todos los que nos hemos sacrificado por la revolucion.

Al general Aparicio le escribo en esta ocasion y le digo que es conveniente en las presentes circunstancias iniciar otra política de tolerancia con nuestros enemigos, que los decida á abandonar las filas del ejército enemigo para retirarse á sus casas á vivir tranquilos confiados en las garantias que le podamos ofrecer, y que además de las órdenes particulares que tenga á bien impartir con tal motivo, debe hacerlo notar, ó constar, en la órden general del ejército, que puede mandar publicar en algun diario de Montevideo y que será sin duda de muy buen efecto; apoye V. esta idea cerca del general, si la encuentra como yo conveniente, para que concluya de deshacerse el ejército enemigo.

Recuerdos á Burgueño, Rivera y demas amigos mientras no tenga el gusto de abrazarlos á todos, y V. créame siempre su muy amigo afectisimo y S. S.

E. Camino.

Noticias generales.

Remedio del Cólera

—El cónsul de España en Odessa, Rusia, ha manifestado al ministerio de la Gobernacion que entre los medicamentos de que se ha hecho mencion en San Petersburgo como los mas eficaces para combatir el cólera que tantos estragos ha causado en dicha capital, figura en primer término el «ethiops mineral ó sulfato negro de mercurio», recomendado por el Dr. Mianovsk, antiguo profesor de la academia imperial de Medicina y Cirugia. Segun dice este profesor, una carta dirigida á la *Revista Medica* de aquella capital, el «ethiops mineral cura el cólera radicalmente y con una prontitud estraordinaria, habiendo demostrado la esperiencia que si se administra á tiempo en cantidad conveniente, aquel remedio hace desaparecer los sintomas de la enfermedad en menos de dos horas. Cuando el mal está ya declarado, la dósis es de diez granos á uno ó dos escrúpulos, que se toman en polvos dentro de una oblea, y de cuatro á doce granos por dia, cuando el ethiops se emplea como preservativo.

Estado Sanitario

REVISTA DE LA QUINCENA

El Estado sanitario de la poblacion no ha ofrecido alteraciones notables con respecto á la quincena anterior. Las afecciones gastro hepáticas y precordiales han prenominado; la viruela en adultos y niños tinede á acmentar.

Hemos leido en varios diarios de la ciudad el anuncio de la reaparicion de algunos casos de fiebre amarilla, y buscando con solicito interès la verdad de esta noticia, hemos podido convencernos que felizmente no se ha presentado de nuevo este enemigo de la humanidad.

Con todo, la noticia de este suceso ha causado en la ciudad una gran alarma, el pueblo se afecta por el peligro que corre; mientras la Municipalidad *flamante* no se reune por falta de *número* y como el número no hace á la cosa, atendida *la reconocida inteligencia* de los miembros que la componen, hacen bien en no reunirse, esperando mejores tiempos para ocuparse del mejoramiento de nuestras pésimas condiciones higiénicas, aumento de hospitales y organizacion del servicio médico Municipal de vital interés en las actuales circunstancias.

Folletin

Ya se ha terminado la novela de Aimard que publicamos en nuestro folletin. Desde el próximo número empezaremos la publicacion de una preciosa novelita.—Maria Kérouare,—de Julio Sandeau. Sandeau es uno de los mejores novelistas franceses, tanto por el interés y el sentimiento que imprime á todas sus producciones, como por el tinte filosófico que sabe darlas.

La novela está traducida *espresamente* para «La Nacion» por el jóven Emilio Mitre y Vedia.

Ya vén nuestros lectores que no escaseamos esfuerzos para dar en el folletin producciones nuevas y escogidas.

Estér

A principio del entrante Agosto debe llegar á nuestro puerto el veloz vapor *Ester*, de la compañía Rocca Piagio é hijos, procedentes de los puertos del Mediterráneo y del Brasil.

Pocos dias despues de su llegada partirá de nuevo para los mismo puertos. Es preciso no perder la ocasion, pues el vapor Ester reune todas las comodidades apetecibles para un largo viaje, ademas de que es de los mas rápidos.

Producto para los huérfanos de la epidemia.

Estado del producto líquido de los bailes dados en el teatro Garibaldi á beneficio de los huérfanos de la epidemia.

Debe—Dia 15.

Por 80 entradas á 20 ps. una... ...	1600
Por donacion de Da. Ambrosia Carrizo	20
DIA 16.	
Por 48 entradas á 20 ps. una......	960
	ps. 2580
HABER.	
Por gastos de música dos dias á 400 ps. noche ....ps.	800
Por cohetes (2 docenas).........	50
Por pegar y repartir carteles.......	50
Por un portero y boletero para las dos noches........	120
Por insercion de un aviso al «Nacional»........	30
	ps. 1050
Por la «Tribuna» gratis.........	
Por la «Nacion» id.........	
Por la «República» id.........	
Por la «Prensa» id.........	
Por la imprenta del «Mercurio» ha donado los carteles grandes y chicos y entradas........	
Saldo á favor de los huérfanos...,	1,530

Crónicia del dia.

Ayer hemos sido obsequiados con un ejemplar de un importante folleto que acaba de publicarse, sobre la *fiebre amarilla*.

Sin tiempo para leerlo, por hoy nos limitamos á recomendar su adquisicion á todas las familias, porque lo consideramos de gran importancia por contener opiniones de algunos afamados médicos sobre el tratamiento y sintomas de esta temible enfermedad.

Se encuentra en venta en todas las principales librerias por el infimo precio de cinco pesos m|c.

—

En la iglesia de la Concepcion se ha perpetrado un robo en las reliquias que adornaban un altar.

No se tiene ningun indicio de quienes sean los autores.

—

El Sr. D. José M. Sagasta, nombrado últimamente administrador de la Aduana de Gualeguay ha elevado su renuncia por razones que no conocemos.

—

El 1° de Agosto recien se abrirán las clases en el Colegio Nacional del Uruguay.

—

El señor D. Manuel Rocha se ha presentado á la Legislatura de la Provincia de Entre-Rios proponiendo la construccion de un tramway en la ciudad de Gualeguaychú.

—

Hoy á la una del dia se reune la Cámara de Diputados Nacionales, y á las 7 1|2 la Convencion constituyente de la Provincia.

—

La policía durante la epidemia ha espedido 3,369 certificados de defuncion, ha provisto de atahudes para 3049 cadáveres, ha mandado á los cementerios 3090 fallecidos, ha pagado 1.212 viajes de carro, por conduccion de ropas invertiendo en esto y otros viajes 660,000 pesos m|c y ha desinfectado 1175 casas.

Toda esta tarea la ha desempeñado en medio de las mayores desgracias, sufriendo el cuerpo de vigilantes una cifra enorme de bajas, á punto de verse obligado á esteblecer un lazareto particular para cuidarlos en que se ha prestado asistencia á ochenta atacados que carecian de familia.

—

El Ministerio de la Guerra concedió ayer permiso á los Sres. G. M. Pewell y Ca. para desembarcar del buque Westa cincuenta cajones pólvora.

—

Mr. Gorris ha sido nombrado oficial del cuerpo de Bomberos.

—

El Gefe político de Concordia ha remitido á la Municipalidad á la jóven Ramona Suarez afectada de enagenacion mental, pidiendo se le dé entrada en el Hospicio de esta ciudad por no tener aquella provincia un local destinado al objeto.

—

La Municipalidad ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia dando cuenta de haber sido nombrado Vice Presidente de la misma D Juan Aldao, en reemplazo del Sr. Martinez de Hoz.

—

El Gefe Policia ha pasado una nota á la Municipalidad dando cuenta de haber suspendido los procedimientos de las casas que han obtenido patente de ajencias y que no son otra cosa que montepios, contrariando la ordenanza municipal, hasta que la corporacion declare, si conceptua que dichas casas son de empeño.

—

D. Alfredo Ebelat ha elevado su renuncia de Ingeniero Municipal, por haber sido nombrado Ingeniero del Tramway de la Boca.

—

El jóven D. José Echenique nos ha remitido de Córdoba, un folleto conteniendo una preciosa disertacion filosófica que leyó al inaugurarse el Club Nacional en esa provincia.

Este importante trabajo pone de manifiesto la clara inteligencia de su autor, á quien felicitamos, de todo corazon.

—

He aqui algunos datos sobre el empréstito de diez millones de fuertes que ha presentado el Gobierno de la Provincia á la Lejislatura:

Autorizase el P. E. para contraer un empréstito de 10 millones de pesos fuertes valor nominal en títulos de Rentas Públicas del 6 p % y 1 % de amortizacion acumulativa. La enagenacion de estos titulos, se hará al mejor precio posible, el minimum se derterminará por el P. E. y la amortizacion se hará por sorteo y á la par, pudiendo aumentarse el fondo amortizante siempre que se creyera conveniente.

El producto del empréstito será invertido en la ejecucion de las obras de aguas corrientes, desagues, cloacas, y adoquinado de la ciudad de Buenos Aires.

El Banco de la Provincia cesará de entregar los 300,000 ftes. anuales de que habla el art. 5 de la Ley de 26 de Setiembre ppdo. y se liquidará su cuenta, luego que se hayan concluido las obras, quedando subsistente el impuesto del 1 por 100 sobre la C. Directa, hasta que ella produzca lo bastante para atender al servicio del Empréstito, y de la deuda contraida con el Banco de la Provincia

—

Habiendo renunciado el Sr. D. Eulogio Cuenca del cargo de Presidente de la Comision de Higiene de San Miguel, esta ha quedado organizada del modo siguiente:

Presidente, Sr. D. Eugenio Blanco.—Vice presidente, Dr. D. Sebastian Lezica.—Secretario Tesorero, D. Alejo P. de Nevares.—Vocales, Juan Robbio, José O. Basualdo; Dr. D. Felipe Ardenghi, D. Virjinio Bianchi.

—

Hoy va á tener lugar una funcion que el distinguido trajico Salvini ha tenido la generosidad de ofrecer á la Sociedad de Beneficencia, á beneficio de las huérfanos de la epidemia.

—

La Sociedad de Beneficencia ha recibido del ministro de R. E. la cantidad de ps. 384 25 cs. enviados por el Sr Cónsul de la República en Bélgica, procedentes de una sucripcion levantada en Bruselas para las victimas de la epidemia y que el gobierno destina á los huérfanos á su cargo.

—

Mañana debe tener lugar la recepcion oficial del Sr. Magalhaes, en calidad de Ministro Plenipotenciario del Brasil.

A este acto concurrirá á hacer los honores un batallon de infanteria.

—

Con destino á las fronteras de Salta se embárcó ayer el sargento mayor Massot.

—

La Cámara de Diputados de la provincia en sesion de antenoche rechazó un proyecto sobre prolongacion del ferro-carril del Sud hasta el Azul.

En dicho proyecto se acordaba á la empresa una subvencion de 500 libras por milla de construccion.

Otro proyecto, en sustitucion del rechazado, fué presentado, ordenando, que la empresa continúe la via sin subvencion, en cumplimiento del contrato de concesion.

—

Los telégramas recibidos ayer á última hora de Montevideo, aseguraban que se habian reanudado las negociaciones sobre tratados de paz.

—

El señor D. Alejo Peyret, vecino de Concordia, ha dirijido al Presidente de la República algunas cartas sobre la colonizacion.

—

Se encuentran ya en el Paraná algunos jóvenes que han ido de los pueblos del Norte de la República, á ocupar las vecas que se les ha concedido en la Escuela Normal, y se encuentran con que todavia no se puede ingresar por motivo que hacen algunas composturas en el edificio.

Se hace necesario que el Gobierno Nacional mande activar los trabajos, pues de lo contrario, los jóvenes que no tienen recursos se encuentran en sérias dificultades.

—

El vapor paquete «Pampa» de la compañía Italo Platense pasó por un sin número de percances en su último viaje de Buenos Aires á Génova.

Sabiéndose que procedia de un puerto infestado y habiendo ocurrido á su bordo doce defunciones durante la travesía, se le hizo entrar en Varignano, puerto cercano á Génova. Pero se alarmó la poblacion de la ciudad, asi como la de ese puerto, y el «Pampa» recibió órden de trasladarse á la Isla Mitida, inmediate á Nápoles. Alli hubo la misma alarma; hasta que despues de tanto andar de Herodes á Pilatos, obtuvo entrar al puerto de su destino.

—

Nos dicen que desde el 1.° del mes entrante debe reaparecer en el Paraná el periódico de Jordan el «Obrero Nacional» redactado por su Secretario Fernandez.

—

Dentro de unos dias se vá á dar principio á los trabajos de un edificio para Asilo de Huérfanos, cuyo terreno está ubicado entre las calles Méjico, Independencia, Alberti y Saavedra. La parte que por ahora se construirá, será como para contener 300 asilados.

Estados Unidos

(CORRESPONDENCIAS PARTICULARES.)

Nueva York, 29 de Abril. (Por el vapor *City of London*.)

Al capitan Hall se le están presentando muchos voluntarios para acompañarle y formar parte de la espedicion esploradora que bajo su direccion debe salir á principios del próximo mes de mayo de Washington, para visitar las regiones del polo Artico en busca del paso navegable que se cree existe en el N. O. Hace ya cuatro siglos que la resolucion de ese problema preocupa á los geógrafos é inspira y fascina á los osados é intrépidos navegantes. Desde que en 1497, Juan y Sebastian Cabot proyectaron en Salvador un viage al polo Norte, han sido infinitas las vidas y los tesoros gastados en las numerosas espediciones que se han dirigido á las regiones polares; y si bien es innegable que mucho se ha adelantado y mucho se ha descubierto referente á la geografia del mar del Norte, sin embargo, no es menos cierto que no se ha despejado todavia la incógnita y que el problema queda aun sin resolver, pues la gran estension de agua sin hielo que el Dr. Kane y muchos otros creen que existe entre la latitud 80o y el polo, no ha llegado hasta ahora á ser navegable. Henry Hudson llegó en 1607 hasta el 81o30', y algunos de sus sucesores han ido aun algo mas lejos; pero la gloria de penetrar en las regiones desconocidas y misteriosas, en las que se supone que debe hallarse ese clima templado que rodea el polo, no ha sido aun alcanzada. ¡Quién sabe si le estará reservada al capitan Hall esa honra en la arriesgada escursion que va á emprender en breve!

Asegurase en despachos de Aspinvvall del 21 del actual, recibidos por la via Kingston (Jamaica), que á unas treinta millas del primer punto se habian descubierto minas de carbon y pozos de aceite (petróleo); agregándose que aquellas eran inagotables y que la calidad del mineral era igual, por no decir superior, al mejor importado. Si ello es realmente cierto, los beneficios que aquellas comarcas reportarán serán incalculables.

Anteayer se recibieron aqui noticias de Shanghai (China) con fecha 12 del actual, las cuales son en realidad muy poco satisfactorias; pues segun ellas, parece que el gobierno del celeste imperio habia pedido á los representantes de las naciones estrangeras la abolicion de las escuelas para la educacion del sexo femenino, haciendo igualmente estensiva la prohibicion á la enseñanza de los hombres de toda doctrina opuesta ó contraria á la de Confucius; y que en virtud de haber sido la asistencia de las mujeres á los servicios religiosos la causa principal que originó los asesinatos recientes de los estrangeros, era ello el motivo por el cual el gobierno chino se negaba absolutamente á toda reparacion por aquellos actos.

Por telégrama de St. Louis, fecha 27 del corriente mes, se comunica que el coronel Taylor, pagador del ejército de los Estados Unidos, habia regresado al fuerte Leavenworth, el martes último, procedente del fuerte Still, y que habia manifestado que quedaban unos 3,000 indios en la Agencia Cheyenne, cuya mayor parte eran Arrapahoes y Chayennes; que los primeros se hallaban en buena disposicion, pero que entre los últimos parecia reinaba un gran descontento, derivado probablemente de haber aparecido en su territorio varias partidas de inspectores para favorecer los intereses de las vias férreas qua se intenta hacer pasar por aquellas regiones, y á cuyo establecimiento los Indios mencionados parece se muestran muy opuestos, pues no quieren que su pais sea cruzado por ferro-carriles; añadiendo que se habia invitado á diez gefes para que en representacion de las tribus principales pasarán á Washington, probablemente para discutir alli y convencerles de la conveniencia y de la utilidad del establecimiento de las lineas férreas aludidas, citándose á "Little Raven, (Cuervo pequeño), como el gefe designado para ir en representacion de los Arrapahoes, y á «Little Robe» (Manto pequeño) ó á «Vild Horse» (Caballo silvestre), como el, que en tal caso representará á los Cheyennes; pero que dado el caso de que los gefes se negaran ó rehusaran asistir á las conferencias propuestas en Washington, deberia ello admitirse como un indicio seguro de que se romperian de nuevo las hostilidades durante el verano. En virtud de lo espuesto, el 6° de caballeria se dirigió desde el fuerte Still hácia el fuerte Harker, á cuyo punto llegará probablemente á mediados del entrante mes; dos compañías del regimiento de caballeria del 10o se hallaban en el rio Colorado y la compañía 16 del 6° de infanteria seguia aun en la agencia Cheyenne.

Ante ayer se aseguraba en Washington que el gobierno americano iba á tomar medidas para obtener que se pusiera en libertad á lo 20 prisioneros fenianos que se hallan aun encarcelados en el Canadá, por haber tomado parte en la última intentona de invasion; creyéndose que en la actualidad, en que se está tratando del arreglo general de las diferencias internacionales existentes entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, era la ocasion propicia y oportuna para interponer el gobierno americano sus servicios á fin de poder alcanzar su soltura.

Mauricio Lopez Roberts, representante de España en Washington, obsequió el otro dia con un espléndido banquete á los miembros de la Alta Comision, habiendo hecho otro tanto el eminente senador Sumner, de modo que puede asegurarse que la citada comision habrá en realidad pasado mas tiempo en disfrutar de las numerosas y espléndidas comidas con que se les ha obsequiado desde su instalacion, que en ocuparse de los importantes trabajos, que debian efectuarse; asi es que nada de particular tendrá que el resultado de estos últimos diste mucho, conforme ya creo haberle indicado, de satisfacer las esperanzas que se habian formado sobre el asunto.

Los telégramas de la Habana, fechas de ayer, comunican que el coronel Acosta, cubano de nacimiento, y comandante de un batallon español, habia publicado una estensa carta en el *Diario* refutando los cargos que el presidente Céspedes le habia dirigido acusándole de que sus soldados asesinaron á dos señoras y tres niños, y probando completamente su inocencia. Acosta que el acto fué cometido por dos guerrillas pertenecientes al batallon de Colon, habiendo los culpables sido arrestados y mandado á puerto principe en donde se les ha procesado, obrando como testigo uno de los niños que logró escaparse.

El general Fajardo se ha encargado del mando de la jurisdiccion de Santi Spiritus.

El *Diario* dice: «Las noticias de Puerto Rico son poco satisfactorias para aquellos que desean órden y tranquilidad. La situacion política de las Antillas aparece cada dia mas y mas complicada, debido á las próximas elecciones. Reina la mayor alarma entre los conservadores, quienes están haciendo grandes esfuerzos para obtener el triunfo en las elecciones.»

El general Valmaseda debia de salir ayer de Moron para visitar la linea militar.

Máximo Gomez, al frente de 700 insurrectos, invadió la jurisdiccion de Gibara habiendo sido rechazados en Sama, y héchose prisionero á Bariary, uno de sus oficiales. En los montes de Sierra Verde las fuerzas revolucionarías fueron atacadas por los voluntarios de San Juan de la Puerca, quienes se apoderaron de las trincheras del enemigo causándoles 9 muertos. Los voluntarios tuvieron 3 muertos.

En el departamento central los insurgentes han inaugurado el sistema de llenar los pozos de agua para beber, con los restos de los animales muertos.

Los gefes insurrectos coronel Mercier, Brigadier Vega y teniente Cordon, juntamente con un número de rebeldes, se han rendido ante las autoridades españolas de Guaimaro.

Se anuncia que Bembeta habia abandonado la isla.—N. P.

Nueva York 17 de Mayo.

(Por el vapor «Visconsin.»)

Conforme le manifestaba en mi última correspondencia fecha 13 del corriente mes, el periódico que aqui se considera como el órgano semi-oficial del gobierno americano, *The Times*, publicó el 8 del que rige un despacho de Washington, del dia anterior, cuya traduccion es la siguiente:

«La comision para el arreglo de las reclamaciones de los ciudadanos americanos contra el gobierno de España se ha organizado, esperándose solo que se designe el local en donde la misma deberá celebrar sus sesiones. Por el ministerio de Estado se facilitarán, en clase de adelanto, los fondos necesarios para el objeto; debiendo pagarse finalmente todos los gastos de la comision, de un tanto por ciento que se deducirá del importe de las reclamaciones que se arreglen ó liquiden. El comisionado americano nombrado por el presidente de los Estados-Unidos es el juez Otto, ex ministro suplente ó sustituto del Interior, persona muy idónea para el desempeño de semejante cargo, siendo Cabeb Cushing el abogado consultor elegido por el mismo. El comisionado por España, es el señor Potestad primer secretario de la legion española en Washington, y el abogado consultor es M. Carlisle, de esta. La eleccion del señor Potestad se considera escelente; su esposa es americana y él ha residido en este pais muchos años, hablando el ingles sin el menor acento estranjero. M. Carlisle ha sido el consultor de la legacion de España, como lo es igualmente de la Gran Bretaña. La comision ha de establecer sus bases y sus reglas, las cuales se publicarán tan pronto como la misma se halle lista para oir las reclamaciones. El general Sikles merece los mayores elogios por su habilidad diplomática en asegurar el establecimiento de la comision. No podrán presentarse contra-reclamaciones. El importe total de las reclamaciones contra España asciende á un número de millones considerable, á un centenar cuando menos.»

Debo hoy ratificar lo que no hacia mas que indicar á vd. en mi correspondencia aludida, fecha 10 del actual. Los españoles de este pais, no solo desaprueban altamente sino que califican la convencion celebrada directamente entre el ministro de Estado español y el general Sikles, en términos tan severos que no me atrevo sin embargo á trasmitirselos á vd. alcanzando una buena parte de la critica al representante de la España en Washington. En su concepto, si este hubiese hecho en tiempo oportuno las observaciones debidas á fin de demostrar la impropiedad de llevar adelante un tratado semejante, que tanto rebaja y tanto desprestigia en este pais la dignidad de la nacion española, pues con ello equivale á admitirse que España se reconoce impotente para hacer respetar sus derechos y su honra, de fijo que el Gobierno de Madrid lo hubiera meditado mucho antes de insistir en llevar á cabo su propósito, y que aun en este último caso, el ministro español si queria conservar el buen nombre á que su celo, actividad é inteligencia le habian hecho previamente acreedor, debia haber dimitido su cargo antes que convertirse en fácil instrumento de un gobierno que habia tomado una resolucion que tanto desprestigia á España en este pais.

Los que desean no defender sino escusar la actitud del representante de España en esta cuestion, pretenden é insisten, segun se me ha asegurado por conducto que, aunque indirectamente, creo procede de la misma legacion, que don Mauricio Lopez Roberts no solo no ha tenido la menor parte en la celebracion del tratado aludido, sino que ni siquiera ha sido consultado; que el estado de las relaciones diplomáticas entre España y los Estados-Unidos era tal, que de no atenderse a las insistentes y reiteradas demandas hechas en distintas ocasiones por el gobierno de esta República para que se hiciera justicia á las reclamaciones de los ciudadanos americanos, podia originar graves complicaciones, cuyo resultado pudiera haber sido perjudicial, por no decir funesto, para la conservacion de la perla de las Antillas á la corona de España; que con la celebracion del tratado mencionado se adquieren no solo las simpatias del gobierno americano, sino que se impide con ello que se aliente ó fomente de nuevo la insurreccion cubana; que si bien es cierto que en el tratado ó convenio precitado no hay reciprocidad para que los súbditos españoles sean á su vez atendidos en sus reclamaciones contra los Estados-Unidos sin embargo esto no obsta para que ello sea objeto de un nuevo tratado; y finalmente, que el importe total de las reclamaciones contra España dicese que no escederá de unos setenta mil pesos; agregando que el «Times» confundió indudablemente el valor de las reclamaciones procedentes del tratado mejicano con el de las correspondientes al tratado hispano-americano.

A fin de cumplir con lo que la imparcialidad exige, me he creido obligado á dar á usted cuenta de lo que antecede.

En las anteriores correspondencias creo se me pasó por alto el anunciar á V. oportunamente la llegada á esta de los mas notables insurrectos cubanos, el general Julio G. Peralta y D. José M. Izaguirre quienes trajeron correspondencia oficial del gobierno republicano, habiéndome asegurado que ambos habian venido comisionados especialmente por Céspedes para ver si podian conseguir una completa reconciliacion entre los diferentes bandos en que hoy se hallan divididos los cubanos de los Estados Unidos, y trabajar para que se olvidaran toda clase de resentimientos personales en favor de la patria cubana, á fin de poder obtener la completa union de aquellos, en beneficio de la República de Cuba; agregándoseme además que dichos agentes venian con el objeto de organizar, dirigir y llevar á cabo una nueva espedicion para la isla de Cuba, la cual debia ser preparada de modo que escapara á la activa vigilancia que, al parecer, se ejerce hoy en esta por los numerosos agentes del gobierno de España.

Con respecto á la primera parte de la mision ante dicha, puedo asegurar á V. que hasta hoy lejos de haber aquellos conseguido su objeto, parece que, por el contrario, solo han contribuido á enconar mas aun, si cabe, los ánimoy las pasiones de los jefes principales del elemento revolucionario cubano de esta, haciendo mas difícil toda clase de arreglo entre ellos y mas principalmente entre los juntistas y quesadistas. Por lo que hace á la segunda parte de aquella mision, si bien es cierto que hasta la fecha, á pesar de los muchos y repetidos rumores que se placen en hacer circular confidencialmente ciertos cubanos, indicando unos que habian salido ya de esta capital en varios grupos los individuos que debe formar la importante espedicion proyectada para reunirse en un punto dado y embarcarse alli en tres goletas préviamente preparadas al efecto, y conducirlos á las Bahamas, y afirmando otros que la espedicion navegaba para las costas de Cuba; creo sin embargo, poder asegurar á V. que ninguna de las dos versiones anteriores es exacta; pero en cambio debo confesar que se están haciendo realmente muchos preparativos para llevar á cabo la proyectada espedicion, y que si los jefes del movimiento trabajan con «actividad, buena fé y entusiasmo verdadero» como hasta ahora, mucho me temo que logren su objeto. Unicamente podria hacer dudar algo de las tres cualidades subrayadas la escesiva publicidad con que al parecer el ciudadano Peralta intenta conducir sus movimientos, aun cuando se me ha asegurado que todo ello no era mas que un ardid diplomático del mismo para ocultar mejor sus propósitos.—*N. P.*

ESPAÑA

LO QUE PASA EN LAS CORTES

El siguiente articulo abarcará la reseña de un periodo completo de los importantisimos debates empeñados sobre la respuesta que han de dar los diputados al discurso de la Corona: la discusion del voto particular del señor Nocedal. El asunto convida á trazar un cuadro grandioso, pero si animado y de vivos colores; lástima que la mano sea poco diestra y el pincel tosco.

La polémica ha sido apasionada; los ataques recios, las defensas no mas mesuradas, las alusiones mortificadoras, las réplicas rebosaban hiel; pero ni por un momento se ha turbado el sosiego de la Cámara: fortuna grande en una Asamblea tan propensa á escenas tan escandalosas. Fué el primero en combatir el documento del señor Candau, progresista antiguo, que habiéndose insubordinado contra el retraimiento acordado por su partido en los últimos años del anterior reinado, ha purgado su rebeldia con dos años de entredicho parlamentario, puesto que no fué parte de las Córtes Constituyentes. Figúrese el discreto lector si quien por no permanecer mudo habia faltado gravemente á la disciplina, aprovecharia con avidez la ocasion de echar la lengua á pacer despues de tanto tiempo de forzado silencio: largas horas duró su discurso; mucho para la paciencia del auditorio, poco para desquitarse de las pasadas privasiones un andaluz tan fecundo como S.S. Comenzó declarándose dinástico y ministerial, lo cual no era ocioso, porque malas lenguas le tachaban de montpensierista y de un tanto curado de sus antiguos arrebatos patrióticos; y luego contradijo las doctrinas del voto particular defendiendo el sistema de la soberania popular en toda su pureza, y por lo tanto en toda su falsedad; es decir, declarando que el poder supremo de la sociedad reside de derecho en la suma de las voluntades de los asociados.

Esto se llama ser consecuente; porque como en voluntad son iguales el grande y el pequeño, el rico y el pobre, el sabio y el ignorante, es injusticia notoria negar á nadie la participacion en las cosas del Gobierno, como es usurparle la parte y porcion de soberania que le corresponde; y de aqui el sufragio universal que felizmente reina. Aunque bien mirado, todavia no reina el sufragio universal, pues no lo tienen ni las mugeres á quienes nunca se les ha acusado de falta de voluntad sino de voluntariosas, ni los niños que tan poco pecan de escasos de esta potencia y mas si están mal criados. Embelesaba el candor con que el señor Candau esponia esta doctrina, anticuada en la historia de la ciencia, contradicha por irrefutables argumentos, y declarada absurda é imposible al pasarla por la piedra de toque de la esperiencia; y no edificaba menos la complacencia con que al principio le escuchaban sus bienaventurados correligionarios: pero sin duda hubo de empalagarles el alimento aunque agradable, porque luego fueron abandonando el salon, dejando que el orador hablase al pais. Inconveniente de no tener en la memoria aquel buen consejo que los predicadores esperimentados solian dar á los jovenes religiosos que se dedicaban á la carrera del púlpito: «cuiden mucho, hermanes, (les decian) de que el sermon se acabe antes que la devocion.»

Ni el señor Candau habia atacado muy á fondo la obra del Sr. Nocedal, ni pareció llevar ánimo de ofenderla aunque la aceptase con gusto el Sr. conde de Orgaz, gefe oficial, nombrado por quien puede, como ellos dicen, de los senadores y diputados carlistas; su propósito al tomar la palabra en pro fué sin duda alguna hacer su profesion de fé política, declarándose partidario de Don Cárlos de Borbon y Este, único rey legitimo de España, en sentir de su señoria, cuyo advenimiento considera próximo. Su discurso medianamente breve, fué claro, bien ordenado y conducente á su objeto: los prácticos opinan que lo llevaba aprendido palabra por palabra y podrá ser porque la fisonomia del orador no tenia la animacion que revela el esfuerzo intelectual necesario para elavorar la forma del pensamiento.

No haya miedo que nadie diga otro tanto del señor Moreno Nieto, cuya palabra es la mas fácil, rápida y espontánea que resuena en aquel hemiciclo. Es digno de estudio lo que le sucede á este hombre público: lleva ya muchos años de vida parlamentaria; es de privilegiado entendimiento; leido como muy pocos; de asombrosa facilidad de espresion y de un genio apacible, honrado y leal á toda prueba, y sin embargo no ha llegado ni tiene trazas de llegar á ser personaje importante. Debe de faltarle, á pesar de estar dotado de tan exelentes prendas, ¡alguna cualidad necesaria para elevarse en política; y á nuestro entender, esta cualidad es la energia. Sabe mucho, habla bien, es muy bueno, pero no se impone, ni exige, ni se siente con autoridad para ello; y esto que le ocurre en su conducta le sucede tambien en las doctrinas que profesa. Sin que se le pueda tachar de inconstante ni tornadizo, muchas veces el ardor de la polémica le lleva á exageraciones, ya en un sentido ya en el opuesto, que muchos que no conocen á fondo la naturaleza de su entendimiento y la singularidad de su caracter atribuyen á poca fijeza en el modo de pensar. Antes de ayer, arguyendo contra el voto del señor Nocedal, parecia que consideraba al catolicismo como contrario á los progresos de la cultura; él, que con tanta elocuencia ha defendido en otras ocasiones la unidad religiosa, y con tanto calor se ha opuesto á las peligrosas novedades que en este punto se han introducido en los últimos años. Tambien pareció aceptar el dogma de la soberania del pueblo, pero esplicándola de otro modo mas racional y cientifico que el señor Candau; considerando la sociedad no como un agregado de individuos justapuestos los unos á los otros como los granos en un monton de trigo, sino como un organismo cuyas piezas y aparatos desempeñan cada uno diferentes funciones, mas ó menos elevadas segun su peculiar naturaleza; lo cual arguye desigualdad de capacidades, condiciones y derechos, á la manera que la reconocen las escuelas conservadoras. Asi, no hay motivo para creer, como algunos suponen, que este señor diputado se ha convertido al radicalismo

El señor Estrada es un catedrático que ha llevado al Parlamento los hábitos del profesorado; es claro, metódico, vigoroso en argumentar, diserto en el decir, y no se toma gran calor para esponer sus pensamientos: parece hombre de convicciones profundas y firmes como las que se adquieren á fuerza de leer y meditar y tambien dominado del espiritu de escuela, achaque comun en los hombres estudiosos que no han tenido ocasion de templar en el trato de las gentes y en la práctica de los negocios el rigor de los sistemas cientificos. Cuando le oiamos discurrir con lógica inflexible, y condenar de un golpe el reinado de Isabel II, queriendo reanudar en pro de la causa carlista la tradicien dinástica desde la muerte de Fernando VII, considerábamos cuán incompleta es la educacion politica de los que viven engolfados en la lectura de los libros sin fijar la vista en las realidades de la vida.

Los que dan esta direccion á su espiritu podrán ser la fortuna les lleva á presenciar grandes acontecimientos, sentirlos tan vivamente y pintarlos con tanto primor como acertó á hacerlo el Sr. Estrada cuando refirió su estancia en la capital del mundo católico; pero si algun dia llegan al poder, entonces conocen á costa suya, y tal vez á costa del pueblo que gobiernan, la inmensa distancia que hay entre ser docto y ser hombre de Estado. España tiene por desdicha suya recientes pruebas de esta verdad, que involuntariamente se nos vinieron al pensamiento al oir la elegante oracion del profesor carlista.

El tercer turno en contra lo consumió el señor Romero Robledo, á quien para mortificar á progresistas y cimbrios llaman jefe de la mayoria las oposiciones radicales. Tiene el jóven subsecretario de la Gobernacion dotes de orador parlamentario; presencia de ánimo, ingenio pronto, palabra fecundisima, serenidad pasmosa y vehemencia como pocos, y sin saber igualara á su talento, y fuera tan grave en su porte como diligente es en hacer cuanto conviene á la parcialidad en que milita, seria un orador eminente y un jefe de partido irresistible. Pero como carece de estas dotes, (acaso las alquiera con los años) le falta autoridad para las circunstancias solemnes y de aqui el que en la discusion de que vamos hablando quedará inferior al papel que le tocaba representar, el de órgano del gobierno y de la mayoria, encargando de defender la obra de las Córtes Constituyentes contra los recios ataques que se inferian en el voto particular. Cuantos le oyeron convienen en que tanto antes de ayer el que confesó no estar bastante preparado, como ayer que ya habia podido consultar su discurso con la almohada, perdió los estribos, como suele decirse, y soltó francés de que indudablemente se arrepentirá, cuando piense en ellas á sangre fria. El primer dia afirmó dándose aires de supremo gobernante que si en las pasadas elecciones la mayoria hubiera sido antidinástica, se hubiera disuelto el Congreso inmediatamente, y lo mismo se haria cuantas veces ocurriese caso semejante; ¿sabe mayor imprudencia? ¿cabe mayor agravió á la soberania del pueblo ejercida por el sufragio universal que declarar que no se respetarian sus desiciones si fueren contrarias al partido dominante? ¿cabe mas mortal ofensa á la dinastia que suponer posible que la son contraria la mayoria del cuerpo electoral? Pues ayer comparó á las piadosas españolas que ejercen ciertos actos de caridad cristiana y hacen público alarde de amor filial al Padre comun de los fieles con las mujeres que en Paris instigaban á los sicarios de la *Commune*, insulto que no creemos sonará bien á los oidos de nadie como no fuera á los de algun patriota de escalera abajo, de aquellos para quienes liberal quiere decir, «amigo de los voluntarios y enemigo de los curas.» Muchos se dolieron y entre ellos nosotros, de que este mozo de tan grandes esperanzas se haya empeñado en un camino por donde acaso se eleve en una combinacion próxima á puesto mas alto del que ahora ocupa, pero en el que de seguro perderá crédito y consideracion entre las personas de respeto.

Cerró el debate el señor Nocedal defendiendo su voto en un discurso en que anatematizó con frases elocuentisimas la irreligion, la inmoralidad y las doctrinas anárquicas, y ponderó la escelencia de las dinastias que tienen en su apoyo el derecho hereditario sobre los gobiernos se fundan en la instable voluntad de muchedumbre; pero léjos de alabar la monarquia pura, el absolutismo, que es lo que proclama la masa de sus nuevos correligionarios, habló por el contrario de Córtes, y ¡asómbrese el lector! para los cargos electivos se mostró partidario del sufragio universal. Asi, cuando dominada la impresion que produjo en nuestro ánimo su bellísima oracion, reflexionamos sobre lo que habia dicho, no pudimos menos de esclamar con amargura: ¡aqui nadie se entiende!—*I. R.*

Madrid 3 de junio de 1871.

(*Diario de Bercelona.*)

Conversacion.

Algunas veces he tenido el placer de hablar á mis lindas lectoras de un pariente nuestro que vive en el Rosario, consagrado enteramente al divino culto de las nueve señoritas del Pindo.

Es un jóven moro muy guapo, y lo que es mas raro en este siglo, no de las bellas letras, sino de las letras ... de cambio, ese jóven posee una imaginacion viva y una alma verdaderamente de poeta; en fin, es lo que se llama un jóven de provecho en la fraseologia vulgar.

Con sumo placer damos cabida á continuacion á una composicion suya de un mérito muy subido, la que ha tenido la galanteria de dedicar á nuestra familia árabe, por lo que le damos las mas espresivas gracias.

Héla aqui:

LA NUBE Y EL HOMBRE.

—

FANTASIA FILOSÓFICA.

Dedicada á mis ilutrados cólegas de la familia árabe de Buenos-Aires como muestra de admiracion y simpatia.

I.

Mirad al Oriente.

¿No veis aquella pequeña nubecilla que se dibuja apenas en lontananza y en cuya coloracion ostenta suaves matices de arrebol?

Si, la veis.

Mirad cuantas formas caprichosas toma, cuantos colores brillantes no la revisten, desde el blanco, enseña de la pureza, hasta el verde, simbolo de la esperanza; desde el rosa del pudor, hasta las diversas cambiantes del nácar, emblemas de la dicha y la alegria.

Miradla que bella es!

La brisa de la mañana despues de haber cargado su seno con el perfume de los valles y de haber humedecido sus átomos con el rocio que guardan las flores en sus pétalos, robando sus aromas, se remonta hácia arriba para acariciar blandamente á la nubecilla que nace.

Y ella, plácida y dichosa, juega con las auras dejándole impriman caprichosas formas, y engalanándose con brillantes matices.

Vedla como corre; vedla como juega.

Tibia es su atmósfera; su cielo es azul.

Su vida es la dicha y el placer su sino.

—

Asi el niño, recostado en el regazo maternal y arrullado por las caricias que su madre le prodiga, deja correr su vida plácida y serena, contento y feliz.

En la superficie de la nube se vén los brillantes matices del iris.

En el rostro del niño los aúreos colores de la rosa.

El perfume de las auras envuelven á la nube.

Vedlo como rie, vedlo como goza.

Su vida es feliz, su cielo sereno.

El niño es la nube.

La nube es su vida.

II.

El tiempo ha pasado.

El sol ha salido.

A su presencia la nubecillla se dilata [y regocija.

¡Qué grandioso espectáculo aparece ante ella!

¡Cuánta magnificencia, cuanta hermosura!

Miradla.

Se aproxima á él, lo acaricia, pasa alegre y festiva por su frente que cubre y el espejo jirando en torno suyo.

Sus rayos la encantan; su luz la seducen, y engañada por el esplendor que rodea al rey el firmamento, sigue embriagada su estela de fuego.

Pero al color de los rayos que el astro fulgura, han desaparecido poco á poco los perfumes de la brisa y secádose el rocio de la alborada.

¿Qué importa esto á la nubecilla que crece?

Nada!

Fascinada por la hermosura del astro, sigue su carrera de luz.

Ese es todo su afan, todo su anhelo.

Queden las auras, cese el rocio, ya nada vale para ella su frescura, nada sus caricias; ella quiere el viento y no la brisa, el sol y no la aurora.

Que el viento la impulse, que el sol la hermosée; he ahi el deseo de la nube, y la nube sigue.

—

Asi el niño trasformado en jóven y alucinado por el panorama engañoso que el mundo le presenta, corre á su encuentro, olvidando los goces tranquilos de la infancia y las caricias tiernas de la madre, para buscar los agitados deleites de la vida, sin cuidarse en nada de los suaves placeres que febril abandona para no gozarlos mas.

La nube marcha dichosa.

El jóven marcha contento.

El calor del sol dilata y arrastra á la nube.

La embriaguez de la ilusion llena y atrae al jóven.

Para la nube el tiento ha sucedido á las auras.

Para el jóven, los deleites han reemplazado á los goces.

El sol ha salido para la nube.

Las aspiraciones se han mostrado para el jóven.

De fuego es su atmósfera; de llamas su cielo.

La lucha es su vida; su anhelo el combate.

La nube es el jóven.

El jóven la nube.

III.

La nube ha corrido.

La nube ha cambiado.

¿Qué has hecho pobre nubecilla, de los brillantes colores que mostrabas por la mañana? qué has hecho de ellos, di?

¿Por qué te apartastes del oriente donde las auras corrian y los perfumes vagaban?

¡Pobre nubecilla!

Vedla!

¿Es acaso que la nube se ha retirado del oriente ó es que el oriente se ha apartado de la nube?

¡Pobre nubecilla! ahora sus colores se han tornado densos y oscuros, y las auras antes perfumadas y suaves, se han convertido en huracanes poderosos y rápidos que la llevan desde el oriente hasta el zénit.

¡Horror!

Alli la tempestad se forma y el trueno ruge.

Y la nube impulsada siempre por el vendaval, corre y corre sin poderse contener en su carrera de vértigo hácia donde la tempestad se agrupa y fulgura el rayo.

Ella hace esfuerzos supremos, pero todo es inútil, el huracan la arrastra, y la nube sigue, y la nube vuela; en vano gira, en vano se retuerce, en vano lucha; no hay remedio, el vendaval la arrastra, y la nube corre....

Vé á cumplir tu destino, pobre nube, ve á producir el trueno, á que el rayo abrase tus entrañas y á que la lluvia destruya tu existencia; vé, que ese es tu sino.

—

Asi el jóven convertido en hombre, lucha con el vendabal de las pasiones, dejándose arrastrar muchas veces por su empuge hasta que el huracan lo arroje en el seno de las tempestades de la vida, y alli se retuerce y alli se despedaza.

La nube es bravia.

El hombre es ardiente.

La nube se torna en agua.

El hombre se torna en llanto.

Cada gota de agua arrastra un pedazo de la nube.

Cada lágrima de dolor arranca un pedazo de la vida.

La nube lucha.

El hombre lidia.

Vedlo como llora; vedlo como sufre.

La nube es el hombre.

Su vida es la nube.

IV.

La tempestad ha desaparecido.

Los elementos se han calmado.

Mirad al espacio, empero.

¿Veis aquella nube que pálida y deshecha marcha trabajosa hácia el ocaso?

¡Quién dijéra ser la misma aquella, que, altiva y turbulenta marchaba revoltosa hácia el zénit llevando sus pliegues cargados de luz?

¡Quién lo dijera!

Y sin embargo es la misma.

¡Infeliz nube que marchas solitaria á sepultarte en occidente, dime cuales son las palmas de tus victorias, cuál las enseñas de tus glorias?

¿Qué has hecho de ellas, di? ... ...

¡Infeliz nube todo ha pasado para ti!

¿Qué guardas?

¿Recuerdos?

Y valen ellos las penas de tus afanes, los dolores de tu lucha, las angustias de tu muerte........?

No por cierto, no valen ellos ni una sola de las gotas arrancadas de tu seno.

—

Asi el hombre en la edad madura, despues de haber corrido febril la carrera de la vida, despues de haber apurado sediento la copa del placer, marcha mústio y sombrio hácia la tumba, negro ocaso de la vida, como la nube marcha pálida y derecha hácia occidente, tumba de su vida.

¿Qué lleva el hombre á la fosa?

Nada!

¿Qué deja el hombre tras si?

¿Recuerdos?

Bien poco valen ellos para el ser que muere.

Ahora la nube ya no la impulsan los vendabales.

Ahora al hombre ya no lo combaten las pasiones.

¡Ved ahi el mal respetando al mal!

¡El verdugo compadeciendo á su victima!

¡La muerte condolida de la muerte!

¡¡Sarcasmo!!

¡Y puede decirse todavia que hay goces en la tierra!

¡¡Ironia!!

....

La nube marcha deshecha.

El hombre marcha destruido.

El color de la nube se ha tornado pálido.

El cabello del hombre se ha vuelto blanco.

El hombre y la nube han cumplido su destino.

Ambos marchan á la tumba.

El fin de la nube es la nada.

El fin del hombre es la muerte.

¡Pobre hombre!

¡Pobre nube!

La paz es la tumba.

La vida es la muerte.

El hombre es la nube.

La nube es la vida.

Aben-Deid.

(GUALBERTO ESCALERA ZUVIRIA.)

Rosario, 19 de julio de 1871.

***

A fin de dar cabida á la anterior composicion, nos vemos privados de retirar los trabajos que teniamos dispuestos para hoy.

No obstante, en el cambio han ganado notablemente nuestras lectoras.

Hasta mas ver.

Aben-Xoar.

VAPORES

—Mañana para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas a las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Mañana para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto el Rio Uruguay.

Mañana para San Nicolás y Rosario, con carga solamente el Esmeralda. Lanchaje gratis

Domingo, para la Asuncion con escalas en Corrientes y puntos intermedios con pasajeros, carga y encomiendas á las 10 de la mañana del Puerto, el «Proveedor».

Domingo para Baradero, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

NOTA.—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Mañana para San Nicolás y Rosario á las 10 de la mañana el nuevo y magnifico vapor República. Admite carga, pasajeros y encomiendas, con lanchas gratis.

Miércoles para Montevideo a las 5 de la tarde el hermoso y magnifico vapor República. Admite pasajeros, carga y encomiendas. Ajentes Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

—Para Montevideo hoy á las 5 de la tarde el vapor Villa del Salto.

Para Bahia Blanca y Patagones recibe carga el vapor Patagones; saldrá en breves dias. Ajentes Estevan de Risso hnos., Reconquista 99 1|2.

—Domingo para el Salto y escalas el vapor «Saturno» á las 10 de la mañana.

Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor «Onyx».

Hoy á las 10 de la mañana para Colonia el vapor ingles Silex.

Admite pasajeros carga y encomiendas
Ajencia Reconquista 99.

—Mañana para Montevideo á las 5 de la tarde el esplendido vapor "América".

Domingo 6 de Agosto, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana, el vapor «Cuyabá».

Ajentes M. Sciurano é hijo, Cuyo 38 1|2.

—Para el Rosario vapor nacional «Americano». Saldrá el domingo 30 del corriente á las 10 de la mañana.

Admite carga á 6 ps. fts. tonelada y pasajeros á 8 pfs. de cámara y 4 id de proa con lanchas gratis.

Para Gualeguay vapor nacional Entre-Rios. Saldra el domingo 30 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe pasajeros, encomiendas y carga.

Ajentes Paz y Gomensoro, Rivadavia 41.

Compañia de Navegacion á vapor "Rio de la Plata"

Vapor nacional Goya, saldrá para la Asuncion y puertos de escala mañana 29 del corriente á las 10 a. m. Admite pasajeros y carga.

Agencia Cuyo 24.

Carrera de Santa Fé—Desde la fecha las salidas para Paraná y Santa Fé los juéves y domingos quedan suprimidas, continuando solamente las de los mártes y sábados. Ajentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.

PARTE COMERCIAL

Julio 27 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, fueron poco importantes y animadas no habiendo vencimientos, ni anotandosé á Cdo.

Se vendieron 27,800 ps pta á precios mas ó menos, como ayer, segun el detalle siguiente:

Para el 29,7800 al 68 3|4 p. %
Id id 31, 10,000 id 69 id.
Agosto 31, 5,000 id id 3|4 id.
Diciembre 31, 5,000 id 70 3|4.
El año dpdo cerraron al Cdo, al 66 1|8 p. %

CAMBIOS.

Para el Paquete Frances se han efectuado con gran variacion y descenso, pues antes de la llegada del «Amasanas» estaban altos.

Siguiendo este curso:

Inglaterra, 49 3|4 y 49 5|8 á 49 y 49 1|4 peniques por ps fts.
Francia, 5, 28 y 5, 27 á 5, 22 y 5, 23 francos por id.
Amberes, 5,30 y 5, 28 á 5, 22 y 5, 23 id.
Génova, 5,26 y 5,25 á 5, 20 y 5, 15 id id.
Rio Janeiro, 2125 reis.
Montevideo, 1|8 p. % de premio y á la par

FRUTOS DEL PAIS.

Con el viento y polvo que reinaba esta mañana, y las pocas entradas existencias, los negocios carecieron de importancia, por lo que solo señalamos algunas ventas notables en los mercados y Estaciones.

LANAS.

1.600 @ meztiza regular Norte 64.
1.000 id id buena id 68.
700 id id liviana id 71.
1,200 id id Sud 73.
2,000 id id buena id 67 á 70.
1,500 id regular id 63 á 65.

CUEROS VACUNOS SECOS.

260 campo Norte 149.
400 id Sud 150 y 151.

CUEROS LANARES.

160 docena campo Norte 130.
150 id matadero id 18. rls
300 id id Sud 168.
200 id campo buena id id 140.
100 id id al barrer id 95.

IMPORTACION.

Por algunos dias hemos tenido mucha paralizacion en el Mercado,

Algunas salidas para la campaña y los Rios han hecho hoy algunos animacion al Mercado

Hay varios negocios de importancia al concluirse.

«De varios buques» se han efectuado los siguientes negocios:

250 caj velas estearina á ps 5, la libra despachado.
130 id vino de asti, Ruiz á ps. 135 id.
300 bordalesas id de Burdeos, clase buena, de ps. 720 á 740 id.
40 formas quesos parmesanos, á ps. 8 1|2 y 9 la libra id.
Un lote pasas de uva de Malaga, clase buena, á ps. 6.
130 barricas azucar refinada de holanda, á 20 rfts en deposito.
400 bolsas fariña de Santa Catalina, á 27 y 28 ps. dpdo.

En yerba paranaguá, hubo una venta, que se realisava el precio, pero que podremos dar próximamente.

Algunos otros detalles surtidos, á los precios corrientes.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA—Julio 27 2 3|4

Liverpool «Biela»—Janeiro y escalas—papel 14 1|4—Deceda interna, á 35—500 bcas harina americana. 1 9 3|4.

A LA SALA DE RESIDENTES.

El «Biele» remolcó de San Vicente al Janairo, al Halley que se le rompió una pieza del helice—cambió alli 22 1|2 bancario—Soberanos, 10,850—El Gasone y Socith América no entraron al Janeiro—Me aseguran se reanidaron las negociaciones de paz.

Importacion, paralizadr.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 26.

Burdeos el 24 de Junio, Lisboa el 27, Dakar el 4 del corriente, Pernambuco, el 9, Bahia el 11 Rio Janeiro el, 16 Montevideo el 23 vapor paquete frances "Amazone,, 1907 tons cap. Joret á O. de Mortrin Donos con 135 pasageros Attenoux y Ca. 1 caj mercs. 2 caj sombreros, á Anesteguy hnos 1 caj papel, á R. Ballesteros 2 btos mercs. á Bazillo 2 id id á Butscher y Ca. 1 caj calzado á Bose y Ca. 200 bord vino, á E. Brandes 1 caj terciapelo 1 caj sedas, 2 caj mercancias á Bemberg y Ca. 4 caj lanas, 7 caj sedas 1 caj muestras á Bourcier y Ca. 3 caj mercs. á Boie hnos 4 caj sedas, 4 id lanas, á Bonnemason y Ca, 100 bord vino, á P. Chaye 1 caj lanas, 5 caj mercs. á Challe hnos 1 id id á Challe y Ca. 4 id id á Curutchet hnos 1 caj pieles á Conde y Ca. 150 bord vino, á J. Compodonies 1 caj mercancias á Casaux y Ca. 100 caj vino, 5 caj sardinas, á Castro hnos 8 caj libros á P. Decand 1 caj mercs. á J. B. Dupuy 2 id id á E. Debroil 1 caj alhajas á O. de M. Donos 12 barrs. vino á C. Duclos 400 bord vino, á Drumillon y Ca. 3 caj mercs. 1 caj pañuelos, 1 caj ropa á Dareaux hnos 2 btos y 5 caj sombreros, 2 caj camisas, á Demarchi hnos 3 caj medicinas 4 caj sanguijuelas, á C. España 2 caj sedas, á H. Fabre 1 caj joyeria, á E. Furst 1 caj mercs 1 caj terciopelo, á F. Tonio 6 caj sombreros, á Griet hnos 1 caj mercs. á Girard y Ca. 2 caj joyeria, á Hyvernat y Ca. 1 id id á Cacob y Ca. 2 caj perfumeria, á C M. Joly 2 caj periodicos, á Rubby 1 caj semillas á Lespean 6 bord vino, á Lodde hijo 6 caj sombreros 22 caj mercs. 10 caj pertumeria, á R. y J. Lezica 3 caj medias á Labarthe y Ca. 106 caj sardinas, 100 bord vino á L. Ca. Labalme 1 caj joyeria á Larcode y Ca. 10 caj mercs á E. Lartigue 4 fdos paños, a Mallmann y Ca. 1 caj mtras 5 caj sombreros 2 caj sedas, á Malm y Ca. 8 btos queso á E. Madero 1 caj mercs. á la orden 3 id id á Marini y Ca. 300 bord vino, á C. Audrin 200 id id á C. Pequin y Ca. 200 bord vino á C. Pecher 1 caj mercs á Pedeflous y Ca. 31 caj semillas, á Planton 8 caj muebles, á P. Perisse 1 caj sombreros, á A. Puech 45 fdos paños, á Ruiz Vega y Ca. 3 caj mercs á Rodes y Ca. 1 id id á A. Bosse 3 id id á H. Roza 449 rollos tabaco á Sanvoy Abb 1 caj libreria á Fels y Ca.

Teatros

COLON

Gran Compañia Dramática de Italia

del célebre actor

Tommaso Salvini

El viérnes 28 de Julio de 1871.

11a FUNCION DEL ABONO.

Se pondrá en escena el drama histórico en 3 actos, escrito á propósito para el señor Salvini por G. Gatinelli, titulado:

MILTON

Ó SEA

MONARQUÍA Y LA REPÚBLICA

Caballeros de Cárlos, condestables, un domestico.

La escena de los primeros actos pasa en Londres, y el último en Smithfield.

Finalizando con la pieza en un acto, titulada:

EL PANADERO Y LA COSTURERA

Tamarán parte las señoras Mancini y Landozzi y el Sr. Giagnoni.

A las ocho.

NOTA—El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, tendrán coches para la concurrencia despues de terminada la funcion.

Los de la linea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao la llevan azul y los de las Cinco Esquinas blanca.

ALEGRIA

Magnifica funcion para el Domingo 30 de Julio de 1871.

A pedido de muchos concurrentes á este teatro, se pondrá en escena el gran drama de espectáculo en 4 actos, arreglado del franrés por D. Gil, titulado:

El canal de San Martin.

Dirigido por el Sr. Jordan, acompañandole en su desempeño tsdos los artistas de la Compañia. El rol de Barvillo está á cargo de la Sr. Carbajo.

Titulos de los actos:

Acto 1.°—El Robo.
« 2.°—Llegada del buque San Nicolas.
« 3.°—Un crimen en la cámara de San Nicolaz.
« 4.°—Espiacion y castigo.

El drama será puesto en escena con todo el aparato que requiere su argumento. El buque y demas decoraciones necesarias, han sido pintadas por el Sr. Boero.

Dando fin con la chistosa peti-pieza.

Un puntapié y un retrato

A las 7 1|2.

—

Magnifica funcion, grandioso espectáculo

El Mártes 1° de Agosto de 1871

beneficio de la primera actriz

DOÑA BELEN VIGONES DE FERNANDEZ

Al llegar el dia de mi beneficio, único en que puede el artista significar cuanto agradece las atenciones que le demuestran públicos que tan amables como el bonaerenze vienen dispensandoles su favor y proteccion desde hace algunos años, he creido de mi deber poner en escena una obra que reuniendo á su mérito literario la circunstancia de estar basado su argumen en acontecimientos históricos, que tan de cerca le enlaza con la historia Americana, y las de haberse representado ya en la presente temporada llamando muy particularmente la atencion del número público que concurrió por el grandioso lujo y magnifico aparato con que ho sido presentada á la haberse quedado muchas familias que deseaban asistir sin haber podido obtener locadades, creo no solo que cumplo con un deber de gratitud para con mis favorecedores, sino que logró ademas complacer á una numerosa parte de los continuos asistentes á este Coliseo.

El órden de la funcion será el siguiente.

Despues de una escogida sinfonia, se podrá en escena el magnifico drama en historico 3 partes y seis cuadros en verso y original de D. Tomas Rodriguez Rubi, cuyo titulo es—

Isabel la Católica ó el descubrimiento de América por Cristóbal Colon

La direccion de la obra está á cargo del primer actor y director Sr. Jordan, el papel protagonista al de la beneficiada, y las acompañan en su desempeño toda la compañia y un crecidisimo número de comparsas, como asi mismo una completa y magnifica banda de música.

Sres Carmona, Fernandez, Carbajo, (D. P.) y Bonaplata, nominado.

Los tres huéspedes burlados

Si he tenido buena eleccion y con ella complazco á mis favorecedores, quedarán satisfechas las aspiraciones de la artista.

Belen Vigones de Fernandez.

A las 7 y media en punto.

NOTA—Se han tomado las medidas necesarias á fin de que los intermedios sean lo mas cortos posible y se advierten que en atencion á lo largo del espectáculo se empezará precisamente á la hora que se anuncia.

Compañia de Zarzuela!!

Habiéndose acercado á la empresa infinidad de personas pidiendo venga á esta poblacion la Compañia de Zarzuela que trabajó en la última temporada en el Teatro de la Victoria, la misma no ha tenido ningun inconveniente en acceder á estos deseos y hace presente a este público que empezará sus representaciones desde el 1.° de Agosto.

Además del estenso y escojido repertorio que es tan ventajosamente conocido, se harán as zarzuelas nuevas: «El Diablo las carga,» «Moreto,» «Quien mande, mande,» «Epistola de San Pablo» y otras; y además las de gran espectáculo: «Pan y Toros,» «Capitan Negrero,» «Candillo de Baza y Molinero de Zubiza.»

Siendo mucha la demanda de localidades, la Empresa ha dispuesto abrir una temporada de 24 funciones que se pagarán doce al abonarse y doce terminada la primera série.

PRECIO DE LOCALIDADES.

Palcos 200 ps.—Tertulias 30 ps.—Lunetas 20 ps.—Cazuelas 10 ps.—Entrada á la cazuela 15 ps.—Entrada general 20 ps.

A los señores abonados se les hará una rebaja de un 15 por ciento.

AVISOS

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de tres dias á D. Manuel F. Fernandez, el auto recaido en la demanda que le sigue el concurso de Cáceres y Lopez—Julio 21 de 1871—Traslado de la demanda notificándose por edictos para que comparezca dentro del término de 6 dias, bajo apercibimiento—Barra—Buenos Aires, Julio 24 de 1871.

j28 p3 Terry.

Por disposicion del señor Juez de Comiercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Escolástico Garcia, el auto recaido en la demanda que le sigue el concurso de Cáceres y Lopez y cuyo tenor es como sigue—Julio, 21 de 1871—Por entablada la demanda traslado, debiendo notificársele esta providencia por edictos al demandado—Barra—Buenos Aires, Julio 24 de 1871.

j28 p3 Terry.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Dr. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto en la reunion de acreedores del concurso de don Félix Lassauce que tuvo lugar ante su Juzgado el dia diez y siete del corriente mes, se haga saber á los acreedores que no han concurrido á ese acto, el contenido de la acta que celebró, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, 17 de Junio de 1871—Comparecieron á la reunion decretada en el Juzgado, el Síndico del concurso D. Calisto Oyuela con su letrado el Dr. D. Rufino Elizalde y los acreedores Dr. D. Camilo Clausolles, D. Octavio Muzzi, el Procurador Barraquero, D. Jaime Baron, D. Agustin Raffo, D. Agripino Fensi, D. Pedro Raux y D. José Purtilles por sus representantes—y despues de varias esplicaciones que se dieron por el Abogado del Síndico referentes á demostrar el perjuicio que resulta á todos los acreedores con la continuacion del estado actual del concurso, propuso como el medio de salvar en cuanto fuera mejor sus intereses, que se autorizase al espresado Síndico para que procediese á verificar la venta privada del establecimiento, por un precio que no fuera menos que el de las dos terceras partes de su tasacion, y para que en el caso de que no pudiese realizarse la venta, se formase una sociedad anónima que por medio de acciones contribuyese á pagar la deuda del Banco, entrando cada acreedor como accionista por la parte de sus créditos, y que se estableciese la misma casa de Sanidad que existe á cargo de la referida Sociedad, pudiendo el Síndico suscribir las acciones que fuesen necesarias hasta cubrir la referida deuda—Los acreedores presentes manifestaron que estaban conformes con los medios propuestos y que acordaban la autorizacion al Síndico, y el señor Juez dispuso que se hiciera saber á los acreedores no concurrentes, personalmente y por medio de edictos que se publicarian por el término de ocho dias el contenido de esta acta, para que en un término igual manifestáran su oposicion, si tuvieran que hacerla, en la inteligencia que si vencido el espresado término no lo verificaban, se tendrán por conformes y se aprobará el convenio, dándole inmediato cumplimiento—Así terminó este acto que firmó S. S. con los acreedores presentes, por ante mi de que doy fé—E este estado D. José Bastells por sus representados y D. José Raffo, espusieron que estaban disconformes únicamente en la parte en que los demas acreedores se constituian accionistas por sus respectivos créditos, pues ellos no consentian en constituirse como tales—El Procurador Barraquero, espuso que tampoco consentia en q' la venta se realizara sin que respecto del precio manifestáran conformidad los acreedores. El Sr. Juez dispuso que se consignara en el acta estas observaciones y que se tuviera presentes en oportunidad, debiendo reponerse el sello—Garcia Fernandez—C. Oyuela—R. de Elizalde—Camilo Clausolles—José Bastells—Francisco Barraquero—Pedro Raux—Ante mi: Federico Mendez—Buenos Aires, Julio 24 de 1871.
j128 p3 Federico Mendez.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á D. F. E. Tomás, para que comparezca dentro de seis por sí ó por apoderado por la oficina de D. Ramon Garrido y del infrascripto, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. Lorenzo J. Dohynard, en representacion del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, sobre cobro ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.
j128 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de siete dias á D. Acasio Pardo para que comparezca dentro de seis, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. Lorenzo J. Doyhenard, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.
Eugenio Blanco.
Oficina, Perú 117 ½. j28 p3

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los señores Monsegur Hnos. por el término de tres dias, que en los autos que contra ellos sigue D. Casimiro Robles por los señores Malm, Nessler y Ca, ha recaido el decreto que dice así:—Julio 22 de 1871—En virtud del certificado precedente y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase rebelde á Monsegur Hnos y entiéndanse las ulteriores notificaciones con los estrados del Juzgado, haciéndose saber esta resolucion por edictos, dándose por contestado el traslado pendiente y recibiéndose esta causa á prueba por el término de 20 dias comunes y prorogables—Isla—Buenos Aires, Julio 24 de 1871.
j28 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á quien corresponda, que habiendo solicitado el Síndico y Juez Comisario que se fije la efectiva cesacion de pagos de Cristóbal Accini, el Juez Comisario de dicho concurso ha determinado el dia 15 de Julio de 1870, y á ese dia deben retrotraerse los efectos de la declaracion de la quiebra. Lo que se comunica por medio del presente para que deduzcan sus acciones en el término de 15 dias; bajo apercibimiento que si no lo verifican, el Juzgado resolverá este incidente—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.
j28 p3 Terry.

Al comercio Los abajo firmados participamos al comercio de esta plaza, que con esta fecha hemos liquidado la sociedad que teniamos en el negocio de tienda y almacen en el pueblo de Junin, quedando el activo y pasivo de él á cargo del socio comprador D Martin J. Campos—Buenos Aires, Julio 10 de 1871.
Andrés N. Ferreyra—Martin J. Campos.
j28 p3

Al comercio Habiéndome separado de mi socio D. Andrés N Ferreyra en el negocio que tenia en sociedad en el pueblo de Junin, participo al comercio de esta plaza, que desde esa fecha gira mi casa de comercio bajo mi solo nombre. Lo que se hace saber por medio del presente para los fines que convenga—Buenos Aires, Julio 10 de 1871.
j28 p3 Martin J. Campos.

Asociacion Española de Socorros Mutuos—Se participa á los señores Socios que la Asamblea General ordinaria, tendrá lugar el Domingo 30 del actual, á las 12 en punto, en la calle de Belgrano No. 164
P. O. de la J. D.
M. Magdalena.
Secretario.
J. 27p3.

Cocinero Se necesita para una familia en las cercanias de Chivilcoy, ocrúrase á la calle de Corrientes 123 de 8 á 11 de la mañana. J. 28p3.

Labrador Se desea encontrar uno inteligente para hacerle una propuesta ventajosa—ocúrrase á calle Corrientes 123 de 8 á 11 de la mañana.
J. 28p3.

A D: José Valenzuela —Se le necesita para comunicarle un asunto que le es de sumo interes, puede ocurrir á la calle de Suipacha n. 137 altos. J. 28p8.

Fierros en barras, chapas, planchas ejes, cujas, carbon de fragua, estufa, y cocina, máquinas de estirar alambre, grampas, listores de corral: en la sucursal del Corralon Belgrano Potosi y Zeballos. J. 28p3.

D Federico Waggner Y Da. Valentina Mamier que tenian su restaurant calle Defensa núm. 19, se les previene que si en el término de tres dias, contados de la fecha de hoy, no pasan por el bazar «Progreso del Siglo,» Suipacha esquina á Cangallo, á abonar el saldo de cuenta que adeudan, se procederá á vender de su cuenta una cocina económica que les pertenece, para con su producido cubrir dicho saldo—Buenos Aires, Julio 27 de 1871. j28 p3

Al comercio La sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de Luis Pombo y Ca., queda disuelta desde esta fecha por mútuo convenio—Buenos Aires, Julio 27 de 1871.
j28 p6 Ricardo Schatz—Luis Pombo.

Agencia general 72 Suipacha—Se ocupa de comisiones, colocaciones y conchavos, alquileres, compras y ventas y otros muchos asuntos. Da dinero sobre objetos de valor. J 27p4.

Mucamo Se precisa de uno como de 15 á 18 años: es inútil se presente sin recomendacion—Calle de Maipú 232 altos. J. 27p3.

Se vende una casa en terreno completo con buenas comodidades para tratar en la misma casa Cangallo 531 J. 27p3.

Un mayordomo que conoce perfectamente la cria de ganado vacuno y la de ovejas, como tambien todos los ramos de la agricultura, desea encontrar una colocacion—Por mas informes se podrán dirijir á la oficina de esta imprenta. j27 p3

Contra el frio Guantes gamuza y cuero perro forrados á 50 ps., id castor forrados á 30 ps., id sin forro á 10 ps., sobretodos de mucho abrigo á 300, 400 y 500, sacos de ratina á 130 ps.—Calle San Martin 40 1[2 y Corrientes 107.
j27 p3.

Ama seca ó niñera se precisa una con buenos informes en Palermo Presentarse en el Palacio de Palermo.
J. 27p3.

Brillante negocio Para los almaceneros por mayor y menor—Se vende el acreditado almacen de comestibles y bebidas situado en la plaza de Flóres, por tener su dueño que ausentarse del pais—Es el primero en su género, tanto por su localidad y clientela, como por su comodidad y porvenir.
En el mismo almacen de la Estrella, encontrarán los interesados con quien tratar á toda hora del dia. j27 p6

Habiendo llegado á mí conocimiento que hay quien pretende ehibir poder para gestionar los intereses correspondientes á la testamentaria del Teniente Coronel de la Nacion D. Fausto Avendaño, prevengo á quienes pueda interesar que el único apoderado legalmente constituido en esta por la señora viuda de aquel Doña Emilia Moyano, residente en Mendoza, es él que firma.
Buenos Aires, Julio 26 de 1871.
Francisco S. Barraquero.
Procurador recibido.

Casa central EN VENTA — 17 varas por 75!—Para verla y tratar al corredor Venezuela 130. De mañana hasta las 10 y de tarde de 3 á 6.
j26 p3.

Se venden Los cuartos con dos años y tres meses de contrata, el corralon calle de Charcas núm. 47—En la calle San Martin núm. 306, darán razon. 26 p3

Se alquilan 4 casas Piedad 507 y 509, bajas; Montevideo 41, altas y Rivadavia 613, baja—Ocúrrase Rivadavia 613, altos. j26 p3

Cajones vacíos Se venden 20 y tantos que han sido de muebles, algunos con zinc y muy grandes—Florida 120 155 1[2. j26 p3

Ponson de Terrail Los Dramas de Paris (varias ediciones). La resurreccion de Rocambole 5 ts. El herrero del Convento 2 ts Fantasma y mujer 1 t. El rey de los bohemios 1 t.—Libreria del Plata, calle Tacuarí núm. 13. j26 p3

Campoamor El drama universal 1 t. Lo absoluto 1 t. Doloras y cantares 1 t.—Libreria del Plata, calle Tacuari núm. 13. j26 p3

Planchadora Se ofrece para hombres solos y tambien para señoras, con toda puntualidad y esmero—Calle del Parque 144. j25 p6

Sal de Cádiz Abordo en venta 129 Defensa 129
j25 p6

Se precisa En la calle del Perú No 27, se precisa un matrimonio para un establecimiento de campo, cerca de la estacion Salado del Ferro carril del Sud, el hombre para jardinero y la mujer para cocinera—Ademas se precisan dos peones quinteros mas—Para tratar pueden ocurrir de las 9 á las 12 de la mañana. j25 p4

Se previene A los pasajeros por la corbeta española «Tres Hermanas» antes «Fustera», se les previene que de no ocurrir á satisfacer el importe de sus pasajes darante el tercero y último plazo próximo á vencerse, se procederá segun corresponde, á fin de que sus fiadores en España hagan efectivo el pago.
Zumaran y Ca.
j25 p15 Consignatarios—Tacuari 40.

Ladrillos Se necesitan cien mil ladrillos perfectamente formados y quemados; que sean de máquina ó de la clase llamada italianos.
Deben ser entregados en cualquier estacion del Ferro-carril del Oeste ó en sus ramales.
Las ofertas serán recibidas en la Oficina de Puentes en la Campaña—Ministerio de Hacienda de la Provincia
Buenos Aires, Julio 20 de 1871. j22 p8

Tenedor de libros El que desempeñaba ese cargo en el Molino Americano en Montevideo durante tres años y medio, ofrece sus servicios al comercio de esta ciudad.
Las garantias de moralidad y capacidad, serán á satisfaccion de la persona que se interese.
Dirijir una esquela con las iniciales A. P. en casa del señor don Juan Lopez, armeria San Martin 18. j19 p8

Aduana Chica Se arrienda el edificio conocido por la Aduana Chica situada en la calle de Florida núm. 313 á 331 y calle de Córdoba N 77 á 83—Para informes ocurrir calle Cangallo 101 j16 p15.

El contador Públido infrascripto ha trasladado su Escritorio de la calle de Victoria 191 al n.º 89 de la misma, frente al local donde van á situarse los Juzgados Civiles, y allí ofrece sus servicios, como siempre, á sus amigos y al público en general.
Julio 22 de 1871.
J. 23p5. Manuel Perez del Cerro.

Guantes largos y cortos de cabritilla—Se sigue vendiendo un rico surtido del 5 1[2 al 7, y se venden á 20 ps. par—173 Victoria 173. j23 p5

En San Fernando A 20 mil el solar de 10 varas de frente por 40 de fondo, en la manzana de la Plaza, con frente á la estacion—Para tratar, Artes 221. j23 p5

Se alquila el almacen calle Maipu nú. 16. Para tratar nú. 14 en la misma calle. j21 p8

«El Fénix» Se desea comprar la coleccion completa de este semanario de literatura.
Para tratar, Belgrano 408. j13 p15

José M. la Fuente Rematador público y agente de negocios judiciales 128 Florida J2p30

Los pasajeros Llegados el 17 de Julio de 1871 en el paquete español «Trinidad», concurrirán á satisfacer el importe de sus pasajes á la casa consignataria de Rigal y Ruiz, calle de Rivadavia núm. 157. j22 p5

Sirvientas buenas—Se pueden obtener en la casa de inmigrantes 248 Chacabuco, dirigida por las hermanas de Misericordia.
En el mismo establecimiento se lava y se plancha bien y pronto. j2 p30.

AMERICANOS MODERNOS
Memorias póstumas del Brigadier General Paz 4 tomos encuadernados y á la rústica con y sin retratos. Observaciones del General Lamadrid sobre ellas 1t Memorias del General Garcia Camba sobre la guerra de la independencia 2ts Obras y Documentos históricos sobre las Provincias del Rio de la Plata por D. P. de Angeliis 6 ts. fólio, encuadernados y á la rústica. y el Archivo Americano por el mismo 10 ts. Memorias de Lord Cochane 1 t. Noticias históricas, etc del Rio de la Plata por J. Nuñez 1 t. cuestiones de Méjico, Venezuela y América en general por D. J Ferrea de Coúto 1 t. Cartas Americanas por Vidaurre 2 ts. Coleccion eclesiástica Mejicana 4 ts. Las cartas edificantes 16 ts. Historia de la revolucion hispano-américa por Torrente 3 ts. Historia de América por Robertson 4 ts. Ensayo por Funes 2 ts. Organizacion de la Confederacion Argentina por Alberdi 2 ts. Conquista del Perú por Prescott 1 t. Esplicacion é hidrografia de la América del Sur por Michelena 1 t. Historia del Paraguay 2 ts. Pájaros Cuadrúpedos del Paraguay 5 ts. Memorias sobre el Rio de la Plata 1 t; estas cuatro obras por D. Felis de Azara. Belgrano y Guemes por Mitre 1 t;y otras muchisimas obras sobre ambas Américas que pueden verse en la Libreria del Plata calle Tacuari nú. 13. j28 p3

AMERICANOS ANTIGUOS.
Politica Indiana 2 tomos. De jure Indiarum 2 ts y los Emblomatas 1t., las tres obras por Solorzano. Diccionario geografico-historico de América etc. por A. de Alcedo 5 ts. Noticia de la California y de sus conquista temporal y espiritual por el P. Miguel Venegas 3 ts. Las Décadas de Herrera 4 ts. fólio. Viaje á la América Meridional 4 ts. fólio y las Observaciones astronómicos y fisicas hechas en el Perú 1t. ambas obras por J. Juan y A. de Ulloa. Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucia ó Nueva Granada, etc. por Fur Antonio Caulin 1t. fólio. Coleccion de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organizacion de antiguas posesiones españolas de América y Oceania por D. Luis Torres de Mendoza 10 ts. Gobierno eclesiastico pacifico y union de los dos poderes pontificio y régio por Villarroel Arzobispo de Charcas etc. 2 ts. fólio Ordenanzas del Perú por el Exmo Señor D. Melchor de Navarro 1t. El rejio patronato Indiado por D. A. J. de Rivadeneira 1t. fólio. Concilios provinciales celebrados en Méjico por Lorenzana Arzobispo de la misma. Las cartas edificantes 16 ts. Monarquia Indiana por Torquemada 3 ts. fólio. Historiadores primitivos de Indias, en coleccion en 2 ts. y tambien sueltos. Historia general y natural de las Indias, etc. por Oviedo 4 ts fólio. Historia de la conquista de Méjico por Solis y su continuacion 2ª parte por Salazar y Olarte 2 ts. fólio, varias ediciones. El Orinoco ilustrado por Gumilla 2 ts. Las conquistas de América 9 ts. Los comentarios reales 2 ts. y la Florida del Inca 1 t. fólio: ambas por el Inca Garcilaso de la Vega. Ensayo cronológico sobre la Florida por Cárdenas Z. Cano 1 fólio Elegias de Varones ilustres de Indias 1t Perubum 1 t. fólio. Y otras muchisimas obras sobre las Américas. Todas son encuadernadas y la mayoria son ilustradas con mapas, láminas etc. que pueden verse en la Libreria del Plata, calle Tacuarí núm 13. j28 p3.

LA PROTECTORA ARGENTINA

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE INTERESES GENERALES

Capital efectivo: 500,000 ps. m[c. Tiempo indeterminado

Registrada en el Tribunal de Comercio

PROSPECTO

La crítica situacion porque acaba de pasar esta ciudad, y como barómetro de ella la visible decadencia del comercio é industria en general, echábase de menos una de esas medidas salvadoras que, favoreciendo recíprocamente al público y al comercio viniera á ser el ancora de salvacion que estimulase al público aumentando rápidamente las ventas para no palpar la tristisima evidencia de la ruina.

Para salvarlos de ella aparece hoy esta sociedad, ofreciendo al mismo tiempo al público inmensas ventajas SIN TENER QUE HACER DESEMBOLSOS DE NINGUNA ESPECIE, cuyos buenos resultados los toca hoy el comercio de la capital de la vecina orilla.

Basta al comerciante hacerse corresponsal de la Sociedad, para que por esta mediacion vea invadido su establecimiento de compradores á medida que nuestros BONOS vayan siendo conocidos del público, lo cual es bien rápido, dados los medios de que la PROTECTORA ARGENTINA se vale.

Para conseguir dicho objeto, y en remuneracion de sus trabajos, la Sociedad como corredora solo cobrará un DOS POR CIENTO de las ventas que realice el comerciante corresponsal de la PROTECTORA ARGENTINA, recibiendo este en cambio de dicha Sociedad, unos BONOS que entregará á todos los compradores por un valor nominal, igual al importe de las compras que verifiquen.

¿Qué comerciante no paga el dos por ciento de corretaje á aquel que le proporcione salir en un mes de las existencias que un año no venderia? El público tiene á su vez inmensas ventajas, pues suponiendo una persona ó familia que gaste al año 25,000 pesos m[c. en todas sus necesidades, y se surte continuamente en los establecimientos suscritores de la Sociedad, y como en todos ha recibido BONOS, resulta que esa persona ó familia entra en suerte 200 veces, y cada una de ellas puede ganar en regalos, desde 25 pesos hasta 50,000 con arreglo al cuadro que ponemos al final del presente prospecto, resarciéndose así de sus gastos, y pudiendo tal vez crear una fortuna, TODO GRATUITAMENTE, con solo comprar, como ya hemos dicho, en los establecimientos corresponsales de la PROTECTORA ARGENTINA. Por cada CIENTO VEINTICINCO pesos en BONOS de la Sociedad puede cada consumidor convertirlos en su oficina ó en sus sucursales en esta ciudad en un billete con opcion al regalo que mas le convenga, segun el cuadro adjunto.

Como de aquí se desprende, fácilmente vienen á protejerse por este medio el comercio y el público, pues aquel verá un notable desarrollo en su negocio por el comprador que ansioso buscará los BONOS, y este por las positivas ventajas que le reporta en hacer sus gastos en los establecimientos de nuestros corresponsales.

La Sociedad publicará con frecuencia y repartirá gratis un BOLETIN donde irán impresos por órden de calles los establecimientos suscritos, con espresion de sus industrias ó comercio, para que sepa el público fácilmente donde debe ir á comprar para que le den los BONOS.

En resúmen las ventajas que ofrece la PROTECTORA ARGENTINA son las siguientes:

PARA EL PUEBLO CONSUMIDOR.

Tener mensualmente opcion al sorteo de regalos SIN GASTOS DE NINGUNA ESPECIE, y solo con la condicion de surtirse en casa de los corresponsales de la Sociedad, para ganar en regalos segun la suerte, desde 25 pesos hasta 50.000 con arreglo al cuadro final del presente prospecto.

Para este fin el consumidor exigirá siempre que compre algun objeto, BONOS por la cantidad que compra, y por cada ciento veinticinco pesos de los mismos, reclamará en las oficinas de la PROTECTORA ARGENTINA un billete para el sorteo de regalos, por el cual, saliendo premiado, podrá reembolsarse en parte ó de todos sus gastos mensuales, y tambien ganar un capital, segun la suerte que le tocare, sin que para ello haya tenido que desembolsar un solo real.

PARA LOS CORRESPONSALES DE LA «PROTECTORA ARGENTINA».

TIENE ESTAS VENTAJAS.

Llamar la concurrencia del público á sus establecimientos, y por consecuencia aumentar sus ventas, y con ella los beneficios al mismo tiempo que favorecen á sus consumidores facilitándoles los medios de ganar quizás lo que gasten en sus establecimientos durante un mes ó un año entero.

Creemos que todo comerciante, que conozca y comprenda sus intereses, no dejará de conservar y aumentar sus beneficios por este medio, toda vez que una casa acreditada es posible que pierda sus marchantes no ofreciéndoles las mismas ventajas del vecino.

Ademas se hará un regalo de 100 000 pesos m[c. que se sorteará cada año solo entre los corresponsales de la Sociedad, á no ser que una epidemia ú otro caso de fuerza mayor obligue á aplazarlo, y como son pocos los números que entran en suerte, mayores son las probabilidades de feliz éxito. Para el sorteo de este regalo se dará un billete á cada corresponsal por cada 50,000 pesos de BONOS que tome á la Sociedad, en una sola vez ó en diversas ocasiones durante el año, para lo que se llevará un registro nominal.

EN FIN, no dudamos que el comercio intimamente convencido de las innumerables ventajas que el ser corresponsal de la PROTECTORA ARGENTINA le reportaria, se apresurará á suscribirse, advirtiendo que de no hacerlo á tiempo será inútil pretenderlo despues, por cuanto nos reservamos el derecho de no permitir en sus inmediaciones otros suscritores de la misma industria.

El primer sorteo de regalos para el público se verificará dos meses despues de instalada la Sociedad, que vendrá á ser poco mas ó menos á fin de Agosto, ó antes si se constituye, verificándose despues dicho sorteo de regalos todos los meses.

La Sociedad se reserva el derecho de aumentar el valor de los regalos en los sucesivos sorteos, á medida de su desarrollo, lo cual hará conocer al público con la debida anticipacion.

Al mismo tiempo, la Sociedad se encarga de cualquiera transaccion comercial mediante una médica comision.

Los que deseen mas pormenores se servirán pasar por la oficina de la Sociedad, calle de Corrientes números 103 y 105.

Buenos Aires, 1.º de Julio de 1871.

Cabral, Perez y Ca.

CUADRO DE LOS REGALOS

REGALOS		Números que pueden llevarse en suerte desde el 1 hasta el 90	Cantidad en pesos m[c que percibirá el dueño del billete premiado, si acierta 2	acierta 3	acierta 4	acierta 5	TOTAL QUE RECIBE
Núm.	1	3	150	500	—	—	$ 650
«	2	3	50	900	—	—	« 950
«	3	4	100	300	600	—	« 1,000
«	4	4	50	200	1,500	—	« 1,750
«	5	5	100	150	500	2,000	« 2,750
«	6	5	25	100	1,000	4,000	« 5,125
«	7	2	500	—	—	—	« 500
«	8	3	—	2,000	—	—	« 2,000
«	9	4	—	—	8,000	—	« 8,000
«	10	5	—	—	—	50,000	« 50,000

j5p15

DON FÉLIX R. FERNANDEZ
FALLECIO EL 12 DE ABRIL.
Sus hijos JOSÉ el 24 del mismo,
BENITA el 28 de Marzo de 1871
Q. E. P. D.

Escolástica F. de Fernandez esposa, sus hijas Da. Escolástica y Da. Bernardina y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral que por el eterno descanso de dichos finados, se celebrará en el templo de la Inmaculada Concepcion, el juéves 3 de Agosto, á las 10 de la mañana; favor que agradecerán con gratitud.
Esta es la única invitacion. j28 p5

DON MARTIN DE ALZAGA
Q. E. P. D.
Falleció el dia 17 de Marzo de 1870

Da. Felicitas Guerrero de Alzaga esposa, sus padres políticos, hermanos, hermanos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral rezado de cabo de año que se ha de celebrar en el templo de San Ignacio, el sábado 29 del corriente, á las 10 1/2 de la mañana, favor que agradecerán; siendo esta la única invitacion.
Se suplica á los señores Sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso. j27 p3

D. Santiago Zelaya
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 28 DE MARZO DE 1871.

Su familia invita á sus amigos y relaciones, á las misas generales que por el eterno descanso de su alma, se dirán el sábado 29 del corriente, de 8 á 11 de a mañana, en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa, recibirán el estipendio de costumbre. j26 p4

D. José María Micheo
FALLECIÓ EL 16 DE MARZO DE 1871
Da. Paulina García de Puig
FALLECIÓ EL 3 DE ABRIL DE 1871
Q. E. P. D.

Cármen Puig de Micheo, esposa é hijos menores, Martin Puig, esposo é hijos menores hermanos y hermanas políticas, sobrinos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dichos finados, en el funeral rezado que se ha de celebrar en el templo de la Concepcion, el martes 1.º de Agosto, á las 10 de la mañana; favor á quedarán eternamente agradecidos.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre. j26 p5

El Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo
Dr. D. Mariano José de Escalada Bustillos y Zeballos
Q. E. E. D.
Falleció en Roma el 28 de Julio de 1870 á los 70 años de edad

Da. Bárbara Escalada de Castro y D. Victorino José de Escalada hermanos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones quieran asistir al funeral de cabo de año que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la Santa Iglesia Metropolitana el dia 28 del corriente, á las 10 ½ de la mañana, para en seguida ser trasportados sus venerables restos á su sepulcro que tenia construido en su capilla particular de Rejina Martinum—A todo lo que quedarán sumamente agradecidos.
Son invitados los señores sacerdotes á celebrar el santo sacrificio de la misa, aplicándolo en bien de su alma, por lo cual recibirán el estipendio de costumbre.
j20 p8.

La Sra. Da. Dolores Rufino de Cernadas
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 3 DE ABRIL DE 1871

Natalio Cernadas y sus hijos, invitan á sus relaciones y á las de la finada, á asistir al funeral rezado que se celebrará en la iglesia de San Miguel, el mártes 1º de Agosto, á las 11 de la mañana; favor que agradecerán.
Esta es la única invitacion. j27 p6

Da. Melchora B. de Alegre, María A. de Giraldez, D. Cándido Giraldez.
Q. E. P. D.
Fallecieron en los dias 24, 25 y 13 de Marzo de 1871

La familia de dichos finados, suplica á sus amigos y personas de su relacion, se dignen asistir al funeral rezado que por el bien de sus almas, se celebrará en la Iglesia del Arcanjel San Miguel, el dia 31 del corriente; favor que agradecerán muchísimo.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. j26 p5

La Sra. Da. Juana de Arroyo y Pinedo
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 26 DE MARZO DE 1871

Las familias de Arroyo y de Almagro, hermanas políticas y sobrinas, invitan á sus relaciones para el funeral que tendrá lugar por el eterno descanso del alma de dicha señora, el dia 29 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, en el templo de San Miguel; favor que agradecerán.
Esta es la única invitacion.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. j27 p3

Dª Candelaria Torres de Castillo
Falleció el 25 de Marzo de 1871.
Su hijo D. Juan Antonio Baltár
Falleció en Cádiz el 25 del mismo mes
Q. E. P. D.

D. José Joaquín, Manuel y Ceferino Baltár, hijos de dicha finada en sus primeras nupcias, y Juan, Cármen y Fabian Castillo que son de su segundo matrimonio, y todos hermanos de D. Juan Antonio, con los demás deudos, invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dichos finados, en el funeral que se ha de celebrar en el templo de nuestro padre Santo Domingo, el sábado 29 del corriente mes, á las 10 ½ de la mañana; favor á que quedarán agradecidos.
El duelo se despedirá de la puerta del templo.
NOTA—Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. j23 p6.

Se ha perdido Una libreta del Banco de la Provincia del valor de 4,000 ps. m[c perteneciente á la difunta Mariana Bossi. La persona que la haya encontrado puede entregarla en a calle de Cuyo núm. 38 1[2, ajencia de vapores; advirtiéndose que están tomadas todas las medidas para que no sea pagado sino á sus legítimos herederos. j19 p30

Baratillo Sin Igual
82 Piedad 82—Trajes de niño de 3 á 8 años á 140 ps., de 9 á 16 años á 200 ps., sobretodos finos para niños á 250 ps., pantalones de casimir de lo mejor de 100, 120 y 140 ps., medias de algodon de color para hombre á 40 ps. docena y blancas á 24, botitas de prunela para señora á 50 ps., botines para hombres á 50 ps., zapatillas de tripe á 20 ps., chuces de lindos gustos á 10 ps., frazadones ribeteados á 90 ps.

CAFÉ MIRAMONT
Se vende ó se alquila este acreditado café, situado en la calle de Chile núm. 258, con contrata y con existencias ó sin ellas, el café tiene 9 hermosas piezas, 4 en los altos y 5 abajo, las que dan un magnifico alquiler—Para tratar, en el mismo café con— Desplat Pierr.

Compañia de navegacion á vapor

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal italiano de primera marcha, de fierro, á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza—

Pampa

Su comandante José Villa.
Saldrá el 10 de Agosto á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltrar, Barcelona y Marsella.
Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle de Cuyo 81 ½.
El Gerente—
j13 p30—3ª p F. F. Cecchi.

CABALLO El miercoles 19 del corriente á las 3 de a tarde, se ha estraviado uno de la calle Uruguay núm. 58, lleva silla bordada inglesa con tapa-funda, mandil de castor blanco y dibujado y riendas de lonja.—Señas del caballo—Doradillo, crin doble media cortada, tusado de las 4 patas, y las tiene blancas, en la cabeza tiene una mancha blanca en la frente—Marca particular—al lado de montar; arriba del encuentro, tiene un poco como si fuera una cornada de todo, pero es natural.
Entregarlo calle de Chile 258 se le dará una gratificacion. Desplat Pierr.

SOCIEDAD ANONIMA
DE LOS
CAMINOS DE FLORES Y GAUNA

Se ofrece á licitacion el remate del peaje de dichos caminos por el término de un año. Las propuestas se recibirán cerradas en el escritorio de la gerencia, Potosi 163, y serán abiertas ante la asamblea general de accionistas y los interesados, el 31 de Julio á las 2 de la tarde. Se darán todos los informes que se pidan en la misma gerencia, debiendo presentar las propuestas con sus correspondientes garantias, antes del plazo arriba fijado. Quedan á cargo de la Comision todos los trabajos que haya que hacer en estos caminos.
j1.º p30—t. p. La Comision.

REMATES

B. Mitre y Vedia y Ca.

EL MARTES 1º DE AGOSTO
TERCER
GRAN REMATE

En el Hotel de la Paz, entrada por la calle Cangallo núm. 54.

El dia arriba indicado á las 12 en punto del dia, sin retirar lote, al mas alto precio y dinero de contado, venderemos el variado y rico surtido de efectos que á continuacion se espresa:

VINOS FINOS

BOURGOGNE: 10 docenas Chambertin—6 id Clos Vangeot—6 id Pomard—BORDEAUX: 4 docenas Grand Vín Chateau Lafite—2 id id Larose—4 id id Sssan—4 id id Giscours—4 id id Latour Carmet—6 id id Margaux—JEREZ: 100 docenas de las mejores marcas—OPORTO—25 drcenas tinto 25 id superior—30 id Velho—25 id de 1844—30 td 1834—50 id 1815—25 id Duque—BURDEOS—en bordalesas.

CIGARROS HABANOS

Una gran partida cigarros habanos de lo mas rico; marcas La Comercal, Cazadores, Regalia, Cabanas y Carbajal, id Cabargas y Emperadores.

CRISTALES

30 copas para agua de cristal muselina, 30 id id para Champague, 30 id id para Bordsaux, 30 id id para Jerez 30 id id para Oporto.

CAMAS DE FIERRO

10 camas de 6 1[2 piés de largo por 3 1[2 de ancho.
5 id id id por 4 1[2 id.
Camas de campaña.

COCHE

Un coupé casi nuevo con dos asientos á propósito para un médico, construido á todo casto.

ALHAJAS

Relojes y cadenas de oro, cubiertos de plata, candelabros, y otros objetos de gusto. UN MAGNIFICO JUEGO DE CORALES CONPUESTO DE UN COLLAR, UN PRENDEDOR, Y DOS AROS: magnifica pieza completamente nueva y que fué comprada en la última Esposicion de Paris por mil quinientos francos. Los que desean hacerla de una alhaja tan rica y de gusto por poco dinero no deben perder esta brillante ocasion de proporcionarsela.

VINOS EN QUINTOS

De varias clases y escelentes calidades.

CAJAS

Una gran partida de mas de 5000 cajas de carton de todas formas.
Las cajas vienen arregladas por tamañes, una dentro de ctra.

Lopez y Blanco

De la sastreria y casa de confecciones calle de Artes núm. 209 perteneciente al concurso de Domingo Pedrobino—Por órden del Sr. Juez pe Comercio Dr. D. Tomás Islas.
El viernes 28 del corriente á las 12 en punto venderemos al contado y al mejor precio todas las existencias de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:
Confecciones
Trajes completos de casimir, jaquets pantalones, chalecos sobretodos camisas crimea medias chaquetones rajes para niño sombreros baiijas mantas etc.
Paños
Casimires en piezas y en cortes paños y casimires negros coleta brines bretafia fina etc.

Manuel Benza y Ca.

Particularmente se vende el mas acrediiado café restaurante de la Libertad, situado en la plaza del mismo nombre, el cual hace muy buenos diarios. Su dueño lo vende por no poderlo atender, para tratar calle Garantias 174 quien esta facultado por su dueño para venderlo, ó en el mismo café á toda hora del dia.
POR EL MISMO
JUDICIAL.
De un resto de una fonda y almacen depositadas las existencias en el almacen calle del Parque esquina de Montevideo.
El viernes 28 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de dicha almacen cuyo pormenos se omite por su mucha estension.
En seguida—Armazon, mostrador, vidrieres y demas útiles.

Mariano Billinghurst

De tres casas pertenecientes á la testamentaria de Da. Nieves Achaval de Nuñez, situadas en la calle de Tucuman núms. 192, 198 y 202.
De órden de los interesados y con intervencion del Juzgado de 1ra Instancia
El lúnes 14 de Agosto á la 1 en punto del dia, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado y con sujecion á la aprobacion Judicial las tres propiedades arriba espresadas cuyo detalle es como sigue:
N.º 192—Edificada en terreno de 7 varas 40[00 de frente al Norte por 29 1[2 varas de fondo al Sud: dando una superficie de 218 varas 30[00 cuadradas.
N.º 198—Edificada en terreno de 7 varas 70[00 de frente al Norte por 29 1[2 varas de fondo al Sud, con un martillo en contra, y una superficie total de 176 varas 39[00 cuadradas.
N.º 202—Edificada en terreno de 12 varas de frente al Norte por 17 varas de fondo al Sud, con un martillo á su favor, comprendiendo todo una superficie de 192 varas y 97[00 cuadradas.
La venta de estas propiedades será ad-corpus pudiendo los interesados inspeccionarlas desde ya.
POR EL MISMO
En la Boca del Riachuelo frente al corralon del Sr. D. Domingo Cichero—De la Lancha Playera «Desertor» porte 30 toneladas casi flamante y lista para el servicio.
Y de la caballeria salvada de la «Bella Dominga»
El viernes 28 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:
1.º La Lancha Playera «Desertor» construida últimamente y con toda su maniobra completa lista para el servicio como podrá verse en el paraje arriba indicado el dia de la venta.
2.º Toda la maniobra salvada del naufragio de la «Bella Dominga» en lotes al gusto de los compradores.
POR EL MISMO
En el depósito de Aduana, Victoria núm. 315.
De 427 barricas azúcar Pernambuco averiada.
De órden del Sr. Cónsul Gral. del Brasil D. Joaquin Pedro da Rocha.
El lúnes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:
Las 427 barricas azúcar de Pernambuco averiada en lotes, al gusto de los compradores.
NOTA—Se suplica la puntualidad á la hora designada.

Francisco S. Meyans

ESPLENDIDO REMATE JUDICIAL.
Del vapor «Conde d' Eu,,
El domingo 30 de Julio á las 2 en punto de la tarde, en el Tigre, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se procederá á la venta en público remate á la mejor postura y al contado, del hermoso y magnífico vapor «Conde d' Eu,, comprado el 8 de junio de 1869 en la suma de 60000 fuertes.
El vapor «Conde d' Eu,, ha sido construido en Newcastle (Inglaterra) en el año 1864, tiene de largo 238 piés ancho, 26[2 de profundida. 17 1[0 y su mayor colado con carga completa es de 10 piés.
Su estructura es de planchas de acero de 7[16 y 3[8 pulgadas de espesor y asegura con 5[8 en los remaches 2 1[2 pulgadas en lo demás.
El diámetro del cilindro es de 2,25 pulgadas, la cabeza del piston 25 pulgadas, tiene dos calderas tubulares válvulas ó llaves para abrirse en el fondo, todos depósitos de carbon de fierro, diámetro de los tambores 20 pi s 8 pulgadas, bombas de incendio una independiente y un juegode mangas.
La máquina ha sido construida en la afamada fábrica de R. Stephensen, tonelaje 823, arboladura de goleta, fuerza motriz 290, caballos, quema una tonelada de carbon por hora, este vapor posee construccion especial, tiene todas las condiciones necesarias para transporte de ropa de caballeria por la falsa cubierta que tiene, conviene perfectamente para ser armado en guerra, la máquina es nueva, el vapor puede remolcar con facilidad cinco buques de Ultramar bien cargados; ojo pues á la pichincha.

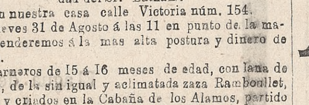
Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Tres lindas casas en un solo lote.
Por liquidacion de una testamentaria.
El domingo 30 del corriente á las 2 de la tarde venderemos al contado y al mejor precio el valioso edificio formando esquina con frente á las calles de Chile y Santiago del Estero, tres casas en una, dos á la calle Santiago núms. 213 y 215 con 47 3[4 varas de frente y una á la calle de Chile, núms. 350 con 22 varas de frente.
Veinte y tantas piezas en todo, aljibe, pozo de rica agua, letrina y demas comodidades, todas las piezas embaldozadas, 4 patios tambien embaldozados, techos de maderas duras y baldozas. Ambas calles estan alumbradas á gas, debiendo pasas muy prento el tramway por la calle de Santiago del Estero.
Llamamos la atencion de los capitalistas sobre esta importante propiedad cuyos títulos son de primer órden debiendo venderse infaliblemente al mejor precio.
Los interesados pueden pasar á ver las casas á cualquier hora.
El plano en casa del rematador Perú 83.
POR EL MISMO
En nuestra casa Perú 83
Al contado.
El viernes 28 del corriente á las 11 en punto se procederá al remate de un gran surtido de mercaderias cuyo pormenor es como sigue:
Bramantes finos y ordinarios, zarazas para vestidos, géneros de vestidos de varias clases, zarazas, bramantes, lienzos, listado, lienzo azul, id gris, madapolan, Bri lantina blanca, damasco, merino de colores, bayeton, pelo de lobo, pañuelos de rebozo de lana, id de cachimir id del cuello chiripaes, mantas, paño de poncho de pura lana, y mezcla, frazadas de lana, franela, camisas de varias clases, medias cortas de algodon y de lana, pañuelos de hilo variedad de clases, id de seda, id de algodon, corses, cotin de hilo y algodon pellones, tapados de señora, géneros de sábanas, manteles de hilo, servilletas, crinolina, camisetas de lana, paños castores, id de piloto, cesimires negros finos, id de colores, en cortes y en piezas, franela y tartanes de lana, camisetas da id, id de algodon, medias de lana y algodon, calzoncillos de punto id de algodon, gorras, camisas de crimea, id de 1[2 hilo, de percal y de montecristo, pañuelos de rebozo, sacos de casimir, para señoras, pañuelos de hilo y de algodon, corbatas de cachemir, merino negro, mucelina de lana, géneros para vestidos lustrinas, zarazas y percales de hilo id de algodon, almenesco de hilo y de algodon; uso domestico, madapolan, mantas de lana, alfombras, toallas, servilletas, manteles, coleta, coco rosado, silecia, ropa hecha, trajes completos de casimir, sombreros de castor, id de felpa; pequines de seda.
Al mismo tiempo—Por cuenta de Segurds.
3 cajones juguetes av riados.

Irigoyen Allones y Ca

¡¡JUDICIAL!!
De un terreno en las Lomas de Zamora compuesto de 10 cuadras cuadradas con aguada, alto y muy pintoresco, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Grey y tasado en 35 mil pesos.
Venderemos el domingo 26 de Agosto á las 12 de dia en el mismo local por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Agrelo, pasando de las dos terceras partes.
Habrá carruajes en la estacion de las Lomas, por otros informes á nuestro escritorio Rivadavia 190.

Benjamin Nazar y Ca.



De 80 magnificos carneros Ramboullet, saugre pura—Procedentes de la afamada Cabaña de los Alamos, partido de Quilmes, de la propiedad del Sr. Latham.
En nuestra casa calle Victoria núm. 154.
El Jueves 31 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado.
80 Carneros de 15 á 16 meses de edad, con lana de 3 meses, de la sin igual y aclimatada raza Ramboullet, nacidos y criados en la Cabaña de los Alamos, partido de Quilmes, de la propiedad del Sr. Latham, bajo el cuidado de este Sr., siendo estos carneros descendientes directos de la Cabaña Imperial de Francia.
Por desgracia la Cabaña Imperial de tanta fama en el mundo, ha sido destruida en la guerra Franco-Prusiana matando todos los animales de que se componia, lo que ha venido á ser una perdida irreparable para la Francia y la Europa entera. Así es, que, este hecho viene á darles hoy un valor mayor á los descendientes de esta magnifica raza merinos, que han venido á alcanzar un alto grado de perfeccion.
La majada del Sr. Latham como es bien sabido, igualaba á los carneros de la Cabaña Imperial en sus mejores cualidades, mientras que para los criadores en el Rio de la Plata, tienen la inestimable ventaja de estar aclimatados y criados en el mas riguroso sentido, ajustados al alimento de los pastos naturales de estos paises.
Las condiciones caracteriscas de la majada del Sr. Latham, como la de los carneros que se ofrecen en venta, constituye una especialidad, la especialidad del Rio de la Plata—esto es, su gran robustez vigor reproductido, estructura profunda, cuadrada y tableada con patas cortas, lana hermosisima y de finida en caracter, de condicion larga y suelta y peculiarmente brillante y fuerte. Combinando asi, todas las cualidades requeridas en animales de provecho para el criador de obejas.
Entre los carneros descriptos hay 2 ó 3 padres selectos de 2 años y 3 meses de edad, y todos ellos estarán á la vista de los interesados, 4 dias antes del remate en nuestra casa.
Nos permitimos llamar la atencion del público y especialmente á los criadores de ovejas, sobre este lote de carneros, como los mas perfectos y homogeneos que hastr ahora se hayan ofrecido en venta en este pais, y que no tienen rival, particularmente hoy que dejó de xisiir la Cabaña Imperial.
POR EL MISMO
En nuestra casa calle Victoria núm. 154.
De un lindo surtido de tienda y merceria.
El lúnes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, derá principio el remate á la mejor postura y al contado; del grande y variado surtido de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue:
Géneros de lana para vestido, tartanes, merinos, y gros y de colores mucelina de lana, pañuelos cachemir para taparse, id de tartan, chalones de id pequeños nero de seda para vestidos enaguas de lana, madapolan medias de hombre y de señora, meutas, chalies, bosa, paño negro y azul, trajecitos para niño, zarazas de vestidos id para camisas id para colchas id de luto y medio luto, percal de color y para muebles, un variado surtido de bramantes de las mas concedidas en plazas zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gambrona y variedad de géneros para pautalones, lienzo biz, lstado, bayetas, sacos para hombres, cotin alemanesco, colchas de algodon, id de motitas, id blancas, pellones ingleses id chilenos, id tucumanos lonas, lonetas y arpillera; coleta plomo y negra; bombamantas de lana, pañuelos de rebozo, lustrina, sombreros de castor brillantina, paño castor, guantes, almanesco de hilo id a godon, coleta negra y plomo mantas vicuña finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon, ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla caras bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, orinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo, tohallas de hilo, coco blanco; zarazas de luto, piel de love, trué, bramante, lienzo asargado, zarazas, genero de hilo para sábanas, brin blanco de hilo, jergas inglesas, pellones id, sabanillas, brin plomo, id rayado, pañuelos de hilo, sombreros chapalos, id de castos, id de felpa, medias de señora, id largas y cortas, merino negro y de colores, pana negra, paño de poncho, casimires sombreros de felpa y de castor, gorras de casimir, pañuelos de hilo etc.

Pablo Escalante

REMATE JUDICIAL
muy importante

De toda la hacienda, útiles y enseres de la Estancia denominada «Santa Maria» (Partido de la Ensenada) perteneciente á D Ernesto Oldendolf por cuenta de acreedores y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria.
El Domingo de Agosto á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todo lo arriba indicado cuyo detalle se dará oportunamente.
NOTA—La venta se efectuará en el mismo Establecimiento, y los interesados en la compra, pueden ir por el ferro-carril del Sud hasta la Estacion Donselar y habrá carruajes para trasportar á los interesados al establecimientos que queda á 20 cuadras de dicha Estacion.
Mas pormenores á casa del rematador San Martin 138.
POR EL MISMO
Ventas particulares.
De una casa edificada á la moderna calle de Europa núm. 225, tiene cuatro lindas piezas y demas oficinas, da 800 pesos de alquiler.
Otra calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 10 varas de fernte por 63 de fondo con tres piezas, varios lotes de lindos terrenos en los suburbios de la ciudad al Norte, Este y Oeste todos por precios muy bajos.
Tambien se compran terrenos grandes en los arrabales, ocurran á la casa de remate de Pablo Escalante calle San Martin 138.
POR EL MISMO
JUDICIAL
De una fonda, calle de Tucuman 258 1[2.
El Sábado 29 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, de todas las existencias de dicha fonda.
Mesas, bancos, alacena, bateria de cocina, 1 cocina económica, bebidas, lámparas, platos, loza surtida, cubiertos, catres, 13 baules con ropa, vasos, conservas, vidrieras, cigarros, alhajas é infinidad de objetos que no se detallan por su estencion.

Hidalgo y Torres

EN SU CASA CALLE BOLIVAR 76
REMATE SEMANAL
DE
De muebles y cristales

El viernes 28 del corriente á las 12 del dia al mas alta postura y dinero de contado se procederá á vender una gran cantidad de muebles finos entrando una preciosa pajarera.

Por los mismos

De las existencias del lindo café, situado en el mismo edificio del «Teatro Alegria»
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El viernes 28 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender todas las existencias de dicho café, pertenecientes al concurso de Francisco Broselles entrando vinos finos, jerez, oporto, bordeaux, coñac, vermuth, cerveza inglesa de varias clases, espejos relojes sillas mesas confidentes a aradores, cortinas, cristales porcelanas bateria de cocina, armazon y mostrador de caoba tallados y una gran cantidad de útiles.

Balbin y Plowes

En su casa calle Perú 19.
Para almaceneros.
De 219 barricas azucar averiada—Por cuenta de Seguros.
El viernes 28 del corriente á las 12 en punto del dia y dinero de contado se procederá al remate de 219 barricas azucar en lotes al gusto de los compradores, venidas en la barca inglesa «Roelfins Chaterina» procedente de Amsterdam.
Al mismo tiempo de otra pertenencia.
750 cajones té, 62 tercios yerba paraguaya, 25 cajones vino burdeos, 3 barriles aguardiente de uva italia na una partida de maicena y oiros.
Al mismo tiempo, por cuenta de Seguros.
5,300 cigarros habanos legítimos con poca averia.
POR EL MISMO
De 81 tercios yerba paraguaya.
En el Depósito de la Cuna calle Moreno.
El lunes 31 del corriente á las 12 en punto de la mañana y a los plazos que se estipularan al tiempo de la venta se remataran 81 tercio yerba paraguaya vendidos por el vapor Goya.

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL
De una tropa completa de carros del agua—Testamentaria del Sr. D. Jaime Cateura
En el corralon paseo Colon, al Sud de la Barraca del Sr. Maza
Por órden del juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El Domingo 6 de Agosto á la 1 venderemos á la mejor oferta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion que mas adelante se detalla y dinero de contado la tropa mas completa de carros de descarga de la aduana que hoy existe. Consta de siguiente:
24 carros en perfecto estado con sus correspondientes máquinas, arreos y encerados, y ademas un repuesto de ruedas y los principales pertrechos.
56 caballos de tiros reconocidos por los mejores de la aduana.
Una porcion de pesebres y un galpon en buen estado.
Cada carro tiene por base de venta, con sus arreos y encerados 2133ps m[c.
Cada caballo 800 ps Hay algunos que valen 8 000.
Recomendamos á los señores interesados que se sirvan inspeccionar en el local indicado, la vispera y el dia del remate temprano, esta tropa modelo y codiciada.
POR EL MISMO
JUDICIAL
Del almacen de comestibles Maipú y Cangallo
Unicos articulos salvados en el incendio que ocurrio en la noche del 26 de Abril último pasado.
Por órden del Sr. Juez de Comercio Don Tómas Isla y cuenta de quien pertenezca.
El Miércoles 2 de Agosto á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mejor oferta dinero de contado, los siguientes articulos.
Barricas de azucar refinada francesa y americana, aceite en latas, vinos Burdeos Priorato Sauterne, Champague, Moscatel, Oporto, Bourgogue, vermouth etc. Cerveza Inglesa grapa de Italia, Jabon de España kerosene, Dulce jalea de menbrillo, conservas finas, ricas salsones, licores superiores, ter, bocoy vasos, café Brasil y caracolillo, ginebra fina pazas, Coñac, salsa de tomate, aceitunas, y muchos otros articulos que no se mensionan por su estencion; asi como los utiles de la casa que se han hallado.
MUCHA ATENCION A LA HORA DEL REMATE.

Por el mismo

A Merlo

¡¡¡ GRAN REMATE !!!

DE 125 LOTES DE TERRENO

En el antiguo pueblo de Merlo

Situados en la confluencia de los Ferro-Carriles Chivilco y Lobos que muy pronto se prolongarán hasia Mendoza y el Pacifico el primero, y á Tapalqué y la Patagonia el segundo.
Merlo será la segunda ciudad comercial de la República Argentina.
Los estensos depositos y la gran maestransa que ya está construidas lo atestiguan elocuentemente.
Está 1 hora 10 minutos de camino de esta capital y 10 minutos de Moron con los mismos trenes.
El dia del remate habra un tren espreso que saldrá del Parque á las 9 en punto. Alli se distribuirán los boletos de pasaje.
GRAN ALMUERSO A LA LLEGADA A MERLOS EL DOMINGO 30 DE JULIO A LAS 11 EN PUNTO venderemos á la mejor oferta dinero de contado los 125 solares que distinguiran en el plano por las dimensiones que tiene marcadas cada uno:
Quedan á 3 cuadras de la estacion los que tienen frente á la via ferrea que les servirá de ecelente camino en todo el año. Los otros estan á 3 cuadras de la Iglesia. Todos son altos tierra vejetal.
Se previene que no se admitirán niños ni personas que no sepan guadnar la circunspeccion que requiere todo acto de comercio.

Enripue Aymerich

De un terreno al Sud, calle de Pavon entre Sarandi y Pozos 1[2 cuadra de la plaza 29 de Noviembre y 6 cuadras del Mercado del Sud.
El domingo 30 de Julio á las 2 en punto se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, (por ausentarse el dueño del pais).
El terreno mide 10 varas de frente al Norte, por 40 1[2 de fondo al Sud con poblacion á los costados.
La escritura es inmejorable y para mas informes al rematador de 12 á 4 en el Teatro Alegria.

Wehely Gimenez y Ca,

En su casa Bolivar 19.
De comestibles y bebidas,
El lúnes 31 del corriente á las 11 1[2 en punto de amañana empezará la venta á la mas alta postura y dinero de contado de un brillante surtido de comestibles y bebidas.
Café de Jaba, vino frances en bordalesas yerba paraguaya Aceite de la Rivera, con serva de tomate, grasa de chancho, coñac martell imitacion, pimienta aceite plagnol vino frances en bordalesas, id carlon en pipas, arroz de la india, id glacé, fideos de Génova, aceite español, id rivera, yerba argentina, almidon americano, papel de astraza, y estrazilla, ginebra en frasqueras, hilo de acarreto, kerosene, fosforos de cera, encurtides, nueces, avellanas, vino oporto, jerez y madera en cajones, pasas de málaga, barajas, sal fina, galletitas americanas en latas, chocolate, fariña, cigarros hamburgueses, mani harina y otros muchos articulos.

Adolfo Bullrich y Ca.

En el partido de San José de Flores.
De 96 lotes de terrenos para quintas.
A pocas cuadras de la Estacion del tramway del 11 Setiembre y á 3 cuadras del ferro-caril del Oeste que va á la Boca.
El domingo 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario:
96 lotes de terrenos de 20 varas de frente por 50, 60 y 70 de fondo.
Estos terrenos estan situados sobre la calle de la Independencia calle que se une á la gran calle de Flores, y que tiene un gran porvenir, pues esta solicitada para recorrerla por un tramway cuyo empresario es el Sr. D. F. Gowland, el que solo espera la sancion de las Cámaras para empezar inmediatamente sus trabajos, de manera que los terrenos quedarán á pocos minutos del centro de la ciudad.
El terreno es magnifico, liso y llano como un billar y se presta admirablemente para la formacion de quintas de recreo linda con la conocida propiedad de Bejarano hoy del Dr. Pardo, donde se construyen actualmente algunas casas.
El tramway del Sr. Mendez conducirá á los pasageros hasta la estacion calle Caridad y á las que prefieran ir por el ferro carril del Oeste que los dejará á 3 cuadras del terreno, pueden ocurrir por boletos gratis á nuestro escritorio San Martin 118.
Planos y pormenores daromos oportunamente.

Por los mismos

Terrenos pasa casas de campo.
En el pueblo de Belgrano.
El domingo 30 del corriente á la 1 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de los propietarios los siggientes lotes:

N.º	19—Esq—25 varas frente por	25 de fondo.
—	36— — — — —	25 —
—	35— — — — —	25 —

Estos lotes se pueden vender en un solo lote ó franccionado, pues aunque numeracion distinta ellos forman una lonja de 75 varas de frente sobre la calle Moreno por 25 varas de fondo á la de Tucuman.
Lote número 1.º Esquina 25 × 25 sobre las calles Moreno Ituzaingo.
La calle Moreno es la proyectada para la entrada de Tramway que debe unir á Belgrano con la metropoli de manera que quedan ventajosamente situados estos lotes.
Sobre el Pueblo de Belgrano nada tenemos que decir, pues todo elmundo sabe que es el chiche de nuestros pueblos de campo y el rendez-vouz de nuestras primeras familias de la ciudad.
La venta se hará sin limitacion alguna. Por mas pormenores San Martin 118.
POR EL MISMO
5.º Remate.
De plantas de flores, de adornos etc.—Del afamado jardin de aclimataciones del Sr. D. Luis Peralta—Por ausentarse del pais.
En nuestra casa San Martin 118.
El miercoles 2 de Agosto á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una variadisima coleccion de plantas, arbustos, arboles etc de este acreditado establecimiento y cuyo pormenor es como sigue:
Una variadisima coleccion de Camelias, entre ellas algunas muy grandes, una linda coleccion de Araucalias, Wellingtonias, Azaleas, Rhododendrums, Cactus Coniferos de variadas especies, Magnolias de varios tamaños, limones, cidras, jazmines del cabo varias clases, del pais, del Paraguay, de la india jazmin diamela, diamela, arbustos de adorno de variadisimas especias colecciones variadas de jacintos, marimoñas, bigonias varias clases, pionia, ficesias, geranium de doble flor, é infinidad de árboles y arbustos y plantas de clases y variedades infinitas y raras.
Una gran variedad de árboles frutales de todas clases (injertos de 3 á 4 años) como ser: perales de 50 variedades—ciruelos—guindos—damascos y damascas, duraznos—pelones—manzanos—parras—limones etc.
POR EL MISMO
En nuestra casa casa calle San Martin núm. 118.
Importante remate de papel pintado, 40,000 piezas papel, camas de bronce & &. ¡Propietarios, empapeladores alerta!
El viernes 28 del corriente á las 12 en punto del dia remataromos á la mas alta postura y dinero de contado ó condiciones que estipularemos en el acto de la venta por órden terminante de una casa introductora y por liquidacion de facturas á saber:
Como 40,000 piezas papel pintado de pared, ordinario, apañado dorado, varnizado, guardas, esquinas, medallones, atributos, figuras, cielos rasos, telones frisas, papel de color, guerra prusiana, vista de Suiza, marinos, baños de mar, paisajes, carreras, vistas del Rhins etc. etc. etc.
Ademas una gran variedad de camas de bronce en teramente flamantes, para una y dos personas, galerias para cortinados de varias clases é infinidad de artículos de lujo que estaran á la vista.
Los dueños de fincas y enpapelrdores no deben perder la ocasion para comprar papel rico y barato, que venderemos en lotes al gusto de los compradores.
POR LOS MISMOS
Calle Estados Unidos núm. 296.
Perteneciente á la testamenteria de la Sra. de Ziegler
El jueves 3 de Agosto, á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia y de todos los herederos de la finada Sra. Da. Maria Igracia de Ziegler fallecida el 13 de Diciembre de 1770, todo el menaje de esta casa de familia á saber:
Sala—Un sofá caoba forro de crin, 6 sillas id id, 12 sillas caoba tallada esterilla, 4 sillones id id, 2 mesitas de caoba 2 roperos, 1 rico reloj de bronce, 20 dias cuerda, 1 mesa centro piedra marmol, 1 confidente reps verde, 1 sillon de caoba, 2 mesitas de adorno, lamparas para kerosene, cuadros, adornos, esteras &.
Aposents—Un rico ropero de caoba, 1 sofá id crin, 7 sillas id id, 4 sillones id id, 1 lavatoric de caoba, 1 atril, 2 perchas, 1 sillon de amaca de caoba y crin cortinas, alfombra etc.
Comedor—Una mesa caoba para 20 cubiertos, 1 aparador piedra maemol y espejo, sillas de caoba y esterilla, 2 mesitas de caoba, 1 id jacarandá, rica cristaleria y porcelana dorada piezas de composicion alfombras cuadros gravados etc.
POR LOS MISMOS.
En la calle de Cuyo núm 115.
De muebles. En la casa del Sr. D. Geoffroy Dairaux
Por haberse ausentado para Europa.
El martes 1.º de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles que contienen las dos habitaciones que ocupaba este señor y que consisten en:
Cuarto de recibo—1 precioso juego comdusaao de 1 confidente y 4 sillones forro de paño punzó, 1 mesa de jacarandá, 2 cortinados paño punzó, 1 mesa carpeta paño punzo, 1 cómoda de madera negra tallada piedra marmol, 1 grupo de tena cota, 2 platos legitimos de Sévres, gravados lindisimos, 1 etayer de caoba, libros alfombrado útiles de chimenea de cobre y bronce, 1 gran espejo de chimenea marco dorado, muchos adornos.
Dormitorio—1 gran cama de madera negra tallada, baldaquin y colcha paño punzó, 1 armario con espejo veneciano 1 lavatorio piedra marmol y mesa de noche todo forrado, 1 juego de pormitorio de una elegancia y gusto sin igual, enteramente flamante y que los caballeros de buen gusto, no deben dejar de verlo primero, y comprarlo despues; porcelana de la india, ar. mas de varias clases, 2 alfombrados etc.
POR EL MISMO
Calle Rivadavia núm. 1.270—Por liquidacion.
El miercoles 2 de Agosto á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion del negocio a saber:
2 carros de tráfico muy buenos, 2 jardineras propias para el campo, 1 carro de mudanza (superior) 14 caballos de tiro superiores y diestros guarniciones, útiles de escritorio y otros muebles que estarán á la vista.
Todos los carros caballos y útiles son casi nuevos y en muy buen estado como para que el comprador pueda utilizar y trabajar sobre la marcha.
Nota—Fijarse en la hora que es á las 4 de la tarde.

Florencio Madero y C.

De varios lotes de terrenos y de una casa de D. Luis de Chapeourouge en la quinta de del Sar sobre la calle de Santa Fé.
El domingo 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado varios lotes de terreno que se trata: an de dividir al gusto de los compradores, aparente para casas y casas quintas.
Estos terrenos que han estado fuera de todo contagio durante la epidemia, los hacen recomendables á las personas que quieran edificar una casa para refugiarse si vuelve la epidemia.
Los que los hace aun mas recomendables es su situacion alta, su poca distancia, pues no distan mas que 2 cuadras del ensayo del macadam hecho el año pasado con una hermosa calle de 30 varas empedrada hasta el mismo macadam y el estar situados parte de ellos sobre la calle de Santa Fé y los otros inmediatos á una calle, que como la de Santa Fé tendrá pronto tramways y macadam y que es de auto porvenir.
En el terreno estarán en exhibicion durante el remate planos de casas y casas quintas con sus correspondientes presupuestos, levantados por los Sres. Sirois, Corrientes 29, Chanoine Cangallo 47 y otros para que los interesados puedan fijarse al mismo tiempo en los edificios que quieran construir.
Al mismo tiempo se rematará la hermosa casa, recien edificada en estos terrenos, compuesta pe 10 piezas, algibe, letrina de sistema nuevo, inodoro, jardin etc.
Habra omnibus y coches en el Retiro, esquina de las calles Santa Fé y Esmeralda.
POR EL MISMO
De las existencias de la fonda calle de Venezuela 230.
El sábado 29 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote todas las existencias de dicha fonda cuyo pormenor es como sigue:
Mostrador armazon, gran cantidad de bebidrs 1 billar con todos sus útiles. 20 meses de pino con sus bancos 2 id largas con caballetes 12 picos de gas gran cantidad de [illegible] de cacina etc.
A mas—7 [illegible] de madera en derfecto estado todo esto se vendera en un solo lote ó fraccionado segun el gusto de los interesados.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

En nuestra casa calle Victorio 143.
El lunes 31 del corriente á las 12 en punto del dia á plazos al mejor precio y sin retirar lote venderemos un importante surtido de comestibles y bebidas cuyo detalles en parte es como sigue:
Vinos finos para mesa como ser Margand, Pontet Canet etc. Borgoña, coñac fino martel y otroo velas estearina chocolate aceite vino carlon en pipas y 1[2 pipas queso gruyer vino oporto en botellas id jerez id madera id barriles vino añejo id priorato primera clase yerba argentina arroz tabaco tigeras de esquilar pinturas clavos palas de fierro y laton bandejas juegos de fierro para estufa id id de bronce y muchos otros articulos.
Averias, por órden del Sr. Cónszl de Francia 100 cajones vino de Margans

Guillermo Martens

Importante para pintureros, pintores y ferreteros.
En la casa calle de Tacuari núm. 109.
El martes 1.º de Agosto á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño un surtido general de los artículos arriba mencionados ramos, como son 40 barills para cuadros, 41 tarro pintura, 36 barillas para cuadros, 8 cajones vidrios blancos, 2 frasqueras aceite linaza, 1 cajon lunas para espejo, 550 piezas pintado 1 qq. puntas de paris, 27 cuadros surtidos, 1 q. pintura azul en polvo balanzas con sus correspondientes pesas, muebles y otros articulos—A mas armazon y mostrador de la misma casa.
Si hubiere interesados tambien se rematarán 2 lindisimos carruajes qde estaran á la vista en frente de la puerta del remate.
Por mas datos al rematador calle Rivadavia 281.
¡Adios hasta el martes próximo.

Al comercio

Con esta fecha queda disuelta la sociedad que bajo la razon de José de la Sierra y C. en esta plaza giraba, quedando, por mutuo y amigable acuerdo, á cargo del activo y pasivo de dicha sociedad D. José de la Sierra, á la vez de las operaciones practicadas en el presente mes por D. José de Avendaño, quedando este completamente desligado: lo q' se hace saber para sus resultados ulteriores.—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.

OTRO.—La casa seguirá sus operaciones bajo la razon de José de la Sierra y Ca.

OTRO.—En la misma se precisa una persona inteligente en el ramo de Ferreteria quedando buenos informes de su conducta, puede dirigirse á la calle de Rivadavia nú 283, donde se le harán proposiciones muy ventajosas para su porvenir. j21 p8.

Oficina

DE CONTRIBUCION DIRECTA Se avisa á los contribuyentes propietarios que el plazo para el pago de la contribucion directa en el corriente año queda abierto desde la fecha hasta el 21 de Setiembre. Los propietarios pueden ocurrir á abonar sus cuotas á esta oficina con arreglo á las avaluaciones practicadas el año anterior: siendo conveniente para la brevedad del despacho se presenten con los recibos del año anterior.

Al mismo tiempo se ha de cobrar el uno por mil sobre las avaluaciones, del impuesto creado por la ley del 26 de Setiembre de 1870 para aplicarse á las obras de adoquinado, cluacas, aguas corrientes etc. etc.

Buenos Aires Julio 21 de 1871. J21 p15

Homeopatía

Medecina doméstica homeopática por Hering 1 t. Nociones elementales acerca de la homeopatia por Jahr 1 t. Tratado práctico de terapéutica homeopática por Hartmann 3 ts. Tratado de materia médica y terapéutica por A. Espanet 2 ts. Guia del médico homeópata por Lirschel 1 t. Farmacopea homeopáttca por Jahr 1 t.—Libreria del Plata, calle Tacuari núm. 13. j26 p3

A. de Lamartine

Historia de la Turquia 8 ts. Historia de los Girondinos 1 t. Historia de la restauracion 4 ts. Curso familiar de literatura 4 ts. Las Confidencias 1 t. Nuevas confidencias 1 t. Ultimas confidencias 1 t. Genoveva 1 t. Cristóbal Colon 4 ts. y otras varias que pueden verse en la libreria del Plata, calle Tacuarí núm. 13. j26 p3

Cajones vcios

Hay a venta en esta Imprenta.

Obras, libros

Obras de la señora G. G. de Avellaneda 4 ts. Las de Virgilio 1 t. y las de Cayo Salustio 2 ts., ambas en latin y castellano. Las de Xenofonte 2 ts., en griego y castellano. Las de Horacio 4 ts. Las de Chateaubriand 4 ts. con láminas. Las de Jovellanos 8 ts. Lss de Martinez de la Rosa 6 ts. Las de Garcia Gutierrez 1 t. Las del Marques del Molins 1 t. Las de Cervantes 1 t. Las del duque de Rivas 5 ts. Las de A. de Trueba 8 ts. Las de Larra (Fígaro) 2 ts. Las de Moratin 1 t. Las de Hartzembuch 2 ts. Las de Quevedo. Las de Fray Luis de Leon 2 ts. Las de D. Diego de Torres 6 ts. Todas ellas encuadernadas—Libreria del Plata, calle Tacuarí núm. 13. j26 p3

Paul de Kock

Juan 2 tomos. Una casa de tócame Roque 1 t. La Millonaria 1 t. El señor Avefria 1 t. Andrés el Saboyano 1 t. La linda Margarita 1 t. La aldeana de Montfermeil 1 t. La hermana Ana 1 t. El buen muchacho 1 t. El Cornndo 1 t. Vigote 1 t. La señora Tapin 1 t. Antes que te cases mira lo que haces 1 t. El hombre de los tres calzones 1 t. El papá suegro 1 t. La doncella de Belleville 1 t. La Baronesa 1 t. El barbero de Paris 2 ts. Las carcajadas 2 ts. y otras muchas, todas ellas encuadernadas, que pueden verse en la libreria del Plata, calle Tacuarl núm. 13. j26 p3

Al Comercio

Tenemos el honor de participar que con esta fecha hemos admitido como sócios en nuestras casas en esta plaza y en Montevideo, bajo la razon de Zimmermann Fair y Ca. y en la de Lóndres, de Juan Fairy Ca., á los Srs. D. Federico C. Tappen, D. José K. Theobald y D. Juan C. Zimmermann.

Buenos Aires. Montevideo. } 1.° de Julio de 1871.
Zimmermann Fair y Ca. p30. j1

Boteria Argentina

de Gerona y Ca.—46 Bolivar 46—Avisamos al público en general y á nuestra clientela en particular, que en dicha casa hemos recibido nuevamente un surtido de calzados como para la estacion, dobles zuelas, forrados de franela y sin forros; tambien hay finos para los que no pueden sufrir calzado grueso y si tan delicados tienen los pies que no pueden sufrir calzado alguno que no sea hecho de medida, en la misma casa nos encargamos de hacerlo con toda perfeccion y solidez, contando para ello con materiales de los mejores que se introducen en el pais y artistas de los mejores que hay en Buenos Aires—Prevenimos con especialidad á la juventud que tiene especial gusto en los trabajos y las hormas, que si se dignan probar el calzado que en dicha casa hacemos, no les pesará: estamos convencidos de ello—46 Bolivar 46. j15 p8

¡Atencion!

Consumidores de cigarrillos y tabaco negro en la cigarreria de la Victoria se ha recibido un cargamento de las mejores marcas y mas acreditadas del Brasil, como tambien picadura y cigarros de las principales marcas de la Habana. j11p15.

Banco de la Provincia

A los maestros albañiles y carpinteros.

Se reciben propuestas para la construccion del edificio nuevo destinado para sucursal de este Establecimiento en la ciudod de Mercedes.

Por planos y condiciones se pueden ver en el escritorio del Arquitecto D. Enrique Hunt calle Piedad 89 todos los dias habiles desde las 11 hasta las 4 de la tarde.

Las propuestas se presentaran cerradas en la Secretaria del Banco el dia 15 de Agosto de 1871.

E. Zamudio.

MAQIUNAS DE GRAN CELERIDAD

Para chapuces finos y para boletines, por su rapidez—1500 ejemplares sin esfuerzo. Prensas, útiles en general—todo de la primera calidad—Papel de todas clases.

124--San Martin--124

j25 p30.

PLANTAS

S.t MARTIN 48
P. COULIN

GRAN REMATE

El viérnes 28 del corriente, á las 11 en punto, por las muestras se rematarán de cuatro á seis mil plantas frutales injertadas de las mejores clases conocidas, plantas de adorno y de flor de mérito.

Nada e charlataneria; pues siempre en el deseo de acreditar cada dia mas mi establecimiento que esploto cada dia en mayor escala, y deseando llevar el nombre de verídico que tenia mi finado señor Padre en este ramo de negocio que quiero seguir, en lugar de liquidar como creen algunos, pues en prueba de ello es que estoy formando una fuerte sucursal en Moron de la quinta que tengo en la calle de Garay; y al mismo tiempo yo vendo las plantas de la antigua quinta en Palermo: no me confunda el público con otro. Doy garantia y fianza de las clases que vendo—mas barato que nadie—pues como debo seguir con el negocio de mi señor Padre, perderia con engañar—Detalle en «La República.»

San Martin 48.
j6 p15 Policarpo Coulin.

GRAN PICHINCHA

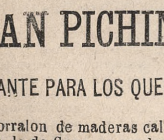
IMPORTANTE PARA LOS QUE EDIFIQUEN

En el corralon de maderas calle del Callao, esquina á la de Cuyo, se venden tablas y tablones de pino del Canadá de todas dimensiones y de superior calidad, al ínfimo precio desde 10 hasta 11 ½ reales el pié.

Aprovecharse pronto. j22 p30

PARA

VIGO, CORUÑA Y SANTANDER



Saldrá el 20 del próximo mes de Agosto el magnífico y espacioso paquete TRINIDAD, el que admite pasajeros de cámara y proa, y carga á flete para dichos puntos.

Para mas informes, ocurran á la casa consignataria de Rigal y Ruiz, calle Rivadavia núm. 157, ó á su capitan D. Silverio de Ochoa, Hotel del Globo, cuarto núm. 4. j22 p15

Inspeccion y Comandancia General de Armas.

Siendo necesario para corregir definitivamente el Escalafon del Ejército, conocer la antigüedad en los empleos, de los Señores Gefes y Oficiales que se determinan en la relacion adjunta, se les previene por disposicion de S. E. el Señor Ministro de la Guerra, que en el término de quince dias los que están en la Capital y un mes los que estén fuera de ella, deberán presentar á esta Inspeccion y Comandancia General de Armas sus patentes para la anotacion en el Libro respectivo y darles asiento en dicho Escalafon.

Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

Victorica

Lista de los Señores Gefes y Oficiales, que se ignora su antiguedad para darles la colocacion debida en el Escalafon General del Ejército.

Coroneles—D. Rufino Guido, Félix Garcon y José M. Pinedo guerreros de la independencia—Mariano Orzabal plana mayor activa, Jacinto Gonzales id id disponible.

Tenientes Coroneles—Ramon Saavedra guerrero de la independencia, Angel Torres plana mayor pasiva.

Teniente Coronel graduado á Sargento Mayor—Juan R. Medina guerrero de la independencia.

Sargentos Mayores—D. Javier Brune y Mateo Rios, guerreros de la independencia—Nicasio Borda, plana mayor activa, Eulogio Zamudio, Adolfo Fulcos, Angel Caraballo y Francisco Tabares, plana mayor pasiva; Pedro Iparraguirre, id id inactiva.

Sargento Mayor graduado á Capitan—Luis Espinosa y Gregorio Guerrico, plana mayor inactiva; Jacinto Valdivia, id id disponible; José M. Martinez, id id activa.

Capitanes—D. Manuel Allende, Pedro de la Corte y Francisco Pelliza, guerreros de la independencia; José Allemand, Adolfo Cordero, José R. Torres, Ignacio Esquivel, Estanislao Oliva, Antonio Andrade, Nicomedes Martinez, Pedro Roldan y Jose M. Muñiz, plana mayor pasiva; Mariano Lacasa y Francisco Pankonin, id id activa; Bernabé Rodriguez, Pedro Castro, José M. Zapiola, Mariano Bejarano y José L. Bustamante, id id disponible, Segundo Marquesi id id inactiva.

Ayudante Mayor—D. Julian Martinez, guerrero de la Independencia.

Tenientes Primeros—D. Tomas Martinez, Juan A. Ferreyra, Crispulo Cazon, José Gonzalez, guerreros de la Independencia—José Cueli, Plana Mayor Inactiva—Enrique Rodriguez, id id Pasiva—Pedro Michelena, id id Disponible—Claudio Acosta, id id Inactiva—Miguel Macias, id id Disponible—J. M. de las Carreras, id id Pasiva—Pedro Gutierrez, id id id.

Teniente segundo—Leoncio Rodriguez, id id Pasiva.

Alferez—D. Pedro Peralta, José R. Lucero, Eloi Olmos, Justo Cabral, José M. Nadal, Gregorio Murillo, guerreros de la Independencia—Francisco Pestaño, Plana Mayor Pasiva—Jacobo Ulloa, id id id—Cárlos Beltran, id id Inactiva—Mariano Castañeda, Francisco Mendoza, Isidoro Garcia, Fernando Ferreyra, Cipriano Araujo, Ciriaco Lemos, Desiderio Cuevas, Manuel Rubio. id pasiva.

Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

José N. Romero
Gefe de Estadistica.

V.° B.°
Victorica.

GALERAS—VOLANDERAS

De madera, de fierro y madera—de zinc, madera y fierro—de bronce—de zinc y fierro—Volanderas perfeccionadas, galeras para reemplazar á las volanderas—Máquinas, útiles, prensas, papel.

124--San Martin--124

j25 p30.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

Desde el 1· de Julio el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Estac'.	1. tren	2. tren	3. tren	4.°	5.°	6.°	7.°
Parque...	8	10	12	3	4	5	..
11 S'bre.	8 15	10 10	12 15	3 10	4 10	5 10	7 15
Almagro.	..	10 15	..	3 15	4 15	5 15	7 20
Caballito	..	10 20	..	3 20	4 20	5 20	7 25
Flores...	8 25	10 25	12 25	3 25	4 25	5 25	7 30
Floresta.	8 30X	10 30X	12 30X	3 30	4 30	5 30	..
S. Martin	8 45	10 45	12 45	3 45	4 45	5 50X	..
Moron...	9	11	1 X	4	5	6 X	..
Merlo...	9 20	11 20	1 20	4 20	5 20X	6 30	..
Moreno..	9 30	..	1 30	..	5 30X	..	..
Rodrig'.	10	..	2	..	..	..	..
Lujan...	10 30X	..	2 30	..	..	..	..
Olivera..	11	..	3	..	..	..	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..	..	..	..
Mercedes	12	..	4	..	..	..	..
Freire..	1	..	5	..	..	..	..
Gorostiag	1 30X	..	5 30	..	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..	..

REGRESOS

Estac'.	1. tren	.°	3.°	4.°	5.°	6.	7.°
Chivilcoy	..	..	7	..	..	1	..
Gorostiag	..	..	7 30	..	..	1 30X	..
Freire...	..	..	8	..	.	2	..
Mercedes	..	..	9	..	..	3	..
Mercedes	..	..	9 30	..	..	3 30X	..
Olívera..	..	..	10	..	..	4	..
Lujan ..	..	:	10 30X	..	..	4 30X	..
Rodrig..	..	..	11	..	..	5	..
Moreno..	7 30	..	11 30	..	..	5 30X	..
Merlo...	7 40	9 40	11 40	12 40	5 20X	5 40	..
Moron...	8	10	12	1 X	5 40	6 X	..
S. Martin	8 15	10 15	12 15	1 15	5 50X	6 20	..
Floresta.	8 35X	10 30X	12 30X	1 30	6 5	6 35	..
Flores...	8 35	10 35	12 35	1 35	6 10	6 40	7 35
Caballito.	8 40	10 40	..	1 40	6 15	6 45	7 40
Almagro.	8 45	10 45	..	1 45	6 20	6 50	7 45
11 S'bre.	8 50	10 50	12 50	1 50	6 25	7	7 50
Parque ..	9	11	11	2	6 40	7 15	..

Ramal á Lobos.

Salidas

ESTACIONES:	1er. tren.	2° tren
Parque........................	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 45	1 50
Marcos Paz	10 20	2 30
General Las Heras.....	11 5	3 20 X
Lobos....................	12 45	4 45

Regresos

ESTACIONES	1er. tren	2° tren
bos....................	6 15	2 5
neral Las Heras........	7 45	3 20 X
Paz..............	8 35	4 10
Merlo (llegada)........	9 10	4 50
Merlo (salida)..........	9 40	5 20
Parque..................	11	6 40

LA ADMINISTRACION

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia Argentina de Seguros mútuos sobre la vida.

Terminada la presente liquidacion de 1871, los interesados en ella que opten por el retiro, podrán presentarse desde el dia 21 de Julio actual, en la oficina de la Direccion (Florida 112 1½ altos) con el certificado de inscripcion que prescribe el art. 54 de los Estatutos de la Compañia—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

El Director General—
F. F. Moreno.

Otro—A los efectos del art. 77 de los Estatutos, la junta general de suscritores tendrá lugar este año el dia 20 de Agosto próximo, á las 3 de la tarde, en el domicilio ya citado de la Direccion.

El Director Gerente—
j20 p30 F. F. Moreno.

Juzgado de Paz de Dolores

Por disposicion de este Juzgado se hace saber que en los dias 27 28 y 29 del presente mes, se ha de proceder en la oficina de este Juzgado á la venta en remate público de una finca de material, edificada en terreno municipal, en el cuartel 8, tasada en la suma de diez mil pesos m/c, quedados por fallecimiento de doña Tránsito Abrego, para pago de deudas y liquidacion.

Los que se interesen pueden presentarse á la oficina en dichos dias, que se les dará razon.

Asi mismo, se hace saber á los herederos y acreedores que haya, que se presenten en el espresado término á estar á derecho, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.

Dolores, Julio 8 de 1871.
j14 p15 Lino D. Lagos, Juez de Paz.

DIFUNTOS

Gran surtido de cruces y rejas para sepultura, calle Salta núm. 42, herreria española precios muy baratos. 24 p30

Papel sin cola

De primera calidad, formato elegante—colores—oficio corto—etc.

La casa sostiene el surtido constantemente.

124--San Martin--124

j25 p30,

Casa para alquilar

Alta y baja apropósito para casa de comercio, con dos grandes almacenes y piezas en la casa baja, y catorce habitaciones en la alta para familias, calle de Reconquista núm. 111, 113 y 115, donde estuvo establecido el Banco Italiano—Para tratar, calle Perú núm. 9. j19—p

COLEGIO ANGLO-FRANCO-ARGENTINO

344—CUYO—344

Educacion comercial y literaria; cursos universitarios, enseñanza completa y práctica de los principales idiomas estrangeros con privilegios considerables. Se admiten esternos, medios pupilos é internos, los cuales son objeto de una atencion y vigilancia paternal. La casa es espaciosa, limpia, bien ventilada, tiene pisos de tabla, y con sus magníficos recreos proporciona á los alumnos todos los beneficios hijiénicos que se pueden anhelar.

D. F. Sauvain—Director.

j20 p9.

CASA INTRODUCTORA

ARMERIA DE JUAN LOPEZ



18 SAN MARTIN 18

BUENOS AIRES

Surtido general de rewólvers de los mejores y últimos sistemas conocidos hasta hoy, escopetas Lefaucheux de uno y dos tiros, rifles de todas clases, cartuchos para todas clases de armas francesas, inglesas y norte-americanas, taies como Spencer, Remington, Henry Martiny, Snider, Chassepot, fusil de aguja, Smith [carabina], Merrili, Smith & Wesson, Cotts, Franters, Adams, Galand, Flobert de 6 y 9 milímetros á municion y bala, todos los cartuchos de la acreditada fábrica de Eley Brothers London, pistolas Lefaucheux, dichas Monte-Crísts, rewólvers cachorros de 5 milímetros para bolsillo de chaleco, espadas, tiros y dragonas para oficialidad, rewólvers Lefaucheux 12 m|m. á 2,200 pesos la docena.

ELECTRO-PLATA—Un elegante y variado surtido de juegos para té y café, aceiteras, candelabros, fruteros y cubiertos.

CUCHILLERIA RODGER—El surtido mas lindo y variado que se ha conocido tanto en corta-plumas, como en puñales y cuchillos de monte. Utiles de cirujia del mismo fabricante.

Artículos de caza y bastones.

VENTA POR MAYOR Y MENOR—ARMERIA SAN MARTIN 18

GARN ESTABLECIMIENTO DE Fotografía y Pintura DE CHRISTIANO JUNIOR

160 160

Retratos en fotografía tamaño natural.

Tarjetas de varios tamaños, calidades y precios.

Copias de cualquier retrato, y para cualquier tamaño.

Especialidad de tarjetas *imitacion porcelana* y fotografias pintadas al óleo, inmejorables como semejanza, perfeccion y duracion, que garantimos:

160--CALLE FLORIDA--160
ENTRE CUYO Y CORRIENTE
JUNTO AL LINDO ALMACEN DE PIANOS

CAL, CAL, CAL

AL propietarios,
CAL maestros de obras,
CAL curtidores.
CAL pueblos de campaña.

Calera Argentina de la Victoria

Los abajos firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1869 el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace ver á los consumidores que se les entregará á abordo, en las obras ó pueblos de campaña garantiéndose de peso y medida. Por mas informes y órdenes—

RUBIO Y FOLEY.
81 y 83—Reconquista—81 y 83

COPIAS

De cualquier retrato por pequeño que sea, aumentadas hasta el tamaño natural, tanto en fotografia simple, como coloridas al óleo, ó lo mismo sobre lienzo sin auxilio de la fotografia, se hacen en el

Grande establecimiento de fotografia y pintura de
CHRISTIANO JUNIOR
160—Calle Florida—160
Entre Cuyo y Corrientes

COPIAS COPIAS COPIAS

344 PIEDAD { B. LOUDET Fotografo } PIEDAD 344

El señor Loudet, de regreso de Europa, tiene el honor de participar a público que ha vuelto á tomar la direccion de su establecimiento.

Procedimientos especiales permiten al señor Loudet dar á sus trabajos una perfeccion desconocida hasta hoy.

El señor Loudet llama especialmente la atencion del público ilustrado sobre los retratos tamaño natural: en esa clase de trabajos su casa no tiene rival.

Retratos-regalo Requisimos cuadros

Los salones están abiertos desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche. El taller desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

EMPRESA DE PUESTOS MÉDICOS

OFICINA CENTRAL—BOLIVAR 135 Y 137

PRIMERA COMPAÑIA DE ESTE GÉNERO FUNDADA EN AMÉRICA
AUTORIZADA
POR EL SUPERIOR GOBIERNO

Asistencia médica domiciliaria por 15 ps. al mes, para el suscritor y hasta tres mas de su familia, por los primeros médicos del país, de ambos sistemas curativos y diversas nacionalidades.

Asistencia farmacéutica por 15 ps. mensuales, á los mismos, por las boticas mas acreditadas en el país.

SE PRECISAN AGENTES

j21 p15

MÉDAILLE D'ARGENT
à E. GUYOT
ÉCOLE SUPÉRIEURE DE PHARMACIE DE PARIS

GOUDRON DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFIGADO

El agua de alquitran es un medicamento precioso, cuyos escelentes efectos reconoce y proclama hoy todo el mundo.

Sin embargo, esta preparacion ofrece varios inconvenientes; en primer lugar, contiene muy pocos principios activos, porque el alquitran es muy poco soluble; es mas ó menos eficaz, segun la clase de alquitran que se emplea y segun el espacio de tiempo que permanece en contacto con el agua; por último, el agua alquitranada es de una espereza y amargura detestables, inconvenientes que hasta hoy han impedido que se generalice este escelente medicamento.

Mr Guyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables, haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **Goudron de Guyot** (*alquitran de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte, y evita la manipulation desagradable del alquitran.

El **Goudron de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Goudron de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — *Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:*

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VEJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DEL PECHO

EN LOCIONES. — *Licor puro ó diluido en muy poca agua:*

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES. — *Cuatro partes de agua y una de licor:* **(eficacia estremada).**

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJICA

El **Goudron de Guyot** *ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.*

VALPARAISO, **Fabian y Cia.** — SANTIAGO, **Mourgues; Fabian; Barrios Hnos.**
MONTEVIDEO, **Imbert; Cranwell.** — BUENOS-AYRES, **Demarchi; Cranwell.** — CARACAS, **G. Sturup.**
HABANA, **Sarra y Cia; V. Fernandez.**

Carbon de luz y piedra

Se vende en la calle de Moreno 66. j33 p6

SERVICIO ESMERADO

Antigüa cocheria y cajoneria fúnebre

79—PARQUE—79

Habiéndo practicado grandes reformas en el servicio fúnebre y contando con elementos únicos aquí en Buenos Aires para llenar los pedidos aun de los mas exijentes en lujo, así como tambien teniendo un variado y lujoso surtido de atahudes, tanto sin plomo como con él, y ricos carruajes para acompañamiento, ofrezco mis servicios al público, garantiendo que toda persona que me honre con su proteccion, será perfectamente atendida y con equidad en los precios.

Tambien cuento con ricos carruajes de librea, como para óleo, etc., así como para servicio por hora.

Para atender con mas puntualidad los pedidos que se me hagan, me ofrezco personalmente á hacer cuanta diligencia es necesario en estos casos, gratis.

8 p30 **Benito Gonzalez.**

AJENCIA DE B. MITRE Y VEDIA Y Ca

93 PIEDAD 93

Se vende—Una casa quinta en la calle de Charcas.—Está edificada en el centro del terreno 6 piezas de azotea, poso, pileta y demas oficinas.—El terreno mide 50 varas de frente por sesenta de fondo, al frente de la calle Charcas está cercada con pared de material, un hermoso jardin con parral; varios árboles frutales.

Traspaso—Se desea traspasar una contrata de arrendamiento por cinco años de una finca que produce tres mil pesos mensuales de alquiler, la finca está y bien situada y se compone de seis ca y un gran disimo galpon á propósito para carpintero se dará barata por ausentarse del pais el dueño.

Se vende—Un terreno de cerca de una manzana, entre las calles de Charcas y Paraguay á precio modico.

Se vende ó alquila

Un establecimiento de campo denominado Sebastopol á 30 cuadras mas ó menos de la ciudad de Córdoba al lado naciente de esta, y sobre la costa del Rio. La estension del terreno es de 90 manzanas 15, de las cuales con agua corriente otras 40 en que se está introduciendo. Un edificio compuesto de 9 piezas de material cocido con una hermosa galeria que toma 6 piezas.

B. Mitre y Vedia y Ca.
93 Piedad 93

EDICTOS JUDICIALES

Da. Juana Manuela Moreno se presentará ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria por medio del Escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro el término de diez dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de su esposo D. Pedro Balillir, por haber fallecido su apoderado D. Federico Berminson—Buenos Aires, Julio 14 de 1871.

Natalio A. Ponce.
j18 p10 Escribano Público.

Comision Mnnicipal de Rauch.

Por dispoicion de la Comision Municipal de acuerdo con el artículo 135 del Código Rural, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la suma de cuatrocientos ochenta y cinco pesos m/c, producto de cueros vacunos descomisados á Francisco Alvarez, en 7 de Noviembre de 1868, desde cuya fecha existen depositados, para que dentro de treinta dias, efectúen su reclamo ante esta oficina; pues vencido ese plazo, serán destinados esos fondos á la Caja Municipal—Porvenir, Junio 19 de 1871.

FRANCISCO M. LETAMENDI.
j24 p30 Hipólito Villar, Secretario.

En los autos testamentarios de don José Ma. Micheo, el señor Juez que conoce de ellos Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, ha dispuesto se citen por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del dicho Micheo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan á hacer valer sus acciones ante su Juzgado y por intermedio de la oficina del Escribano Raymond, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 27 de 1871.

Cárlos M. Perez.
j28 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los herederos de Da. Lorenza M. de Torres para q' en en el término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezcan á estar á derecho al Juzgado de S. S. y oficina de D. Adolfo Saldias, donde se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor á dicha testamentaria.

Marcos Miranda.
j4 p30 Escribano Público.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Crehuet, se presentarán ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 14 de 1871.

Natalio A. Ponce.
j15 p30 Escribano Público.

El señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Martina Passo, para que dentro del término espresado comparezcan al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del escribano D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, bien sean como herederos ó acreedores á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Junio 3 de 1871.

j18 p30 Federico Mendez.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolo Biezillac, para que comparezca ante este Juzgado y oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.

j19 p30 Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se citan, llaman y emplazan á D. Juan y D. Desiderio Avellaneda, D. Polonio y D. Nemecio Cáceres, para que en el perentorio término de veinte dias, contados desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, á asumir la personeria que les corresponde en los autos testamentarios de Da. Florentina Rey de Avellaneda, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio, si así no lo verifican—Buenos Aires, Julio 17 de 1871.

Belvis.
j20 p10 Rivadavia núm. 101.

Por mandato del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Inchausti, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Antonio O. Iriarte, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 14 de 1871.

j21 p8 Manuel A. Victorica.

Por disposecion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Arroyo y Pinedo, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

j22 p30 Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Anjel Cibate, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, á hacer valer sus derechos dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 21 de 1871.

j22 p30 Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á D. Marcelino Funes, comparezca ante este Juzgado y por medio de la oficina á cargo del escribano D. Pantaleon Gomez, á la que me hallo adscripto, dentro del término de seis dias contados desde la fecha, á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que sobre cobro de pesos sigue contra él D. Cipriano A. Suarez.

Buenos Aires, Julio 20 de 1871.
J23 p6 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, en el Juzgado de Paz de Navarro en el último de los dias 9, 10, y 11 del entrante Agosto, de una casa de propiedad del concurso de D. Segundo Villfañe situada en el pueblo de Lobos calle de Chacabuco esquina á la de Buenos Aires; cuyo terreno consta de un solar compuesto de 45 varas de frente al Oeste y 48 de fondo al Este, linda por su frente con D. Juan Torre, por el Sud con D. Roque Espindola y por el Norte y fondo con D. Nicolás Diaz La tasacion practicada asciende á la cantidad de ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos. Y previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria.—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.

J21 p20. Eugenio Blanco.

Juzgado de Paz de Quilmes.

Los acreedores al concurso del fallido D. Juan Borzo se presentarán en este juzgado con los justificativos de sus créditos en el término de un mes, contados desde la fecha, y los que no se presentaren les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Quilmes, Julio 20 de 1871.

j27 p3 Mariano Vega.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Podestá, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio de dicho término, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de don Justo Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifican, les seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Junio 22 de 1871.

j23 p30 E. Morales.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Insancia en lo Civil, doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Bautista Lisardo, ya sean como herede os ó acreedores, á fin de que en dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina de don Pedro Deagustini, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1871.

Clodomiro Gallardo.
j11 p30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados pos muerte de D. Bartolo Negrotti y Da. Maria Tassara, á fin de que, dentro de dicho término comparezcan por su juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á la que me allo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 26 de 1871.

Manuel J. Sanabria.
j2 p30

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Solari, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 4 de 1871.

j6 p30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancio en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muete de D. Santiago Gallo, á fin de que, dentro el término de treinta dias, contados desde la ublicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva núm. 102, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1871.

j23 p30 Manuel J. Sanabria.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en los dias 2, 3 y 4 del próximo Agosto, de una casa y quinta situadas en el pueblo de Mercedes, pertenecientes á la testamentaria de don Felipe Neyra Barrios, situada la primera en el mismo pueblo con pared de material y techo de paja, tasada en la suma de 15000 ps. m/c y la segunda que dista á una legua de distancia del mismo pueblo, tasada en la suma de 40000 ps. m/c. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas detalles, podrán ocurrir á la oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, que se les pondrán de manifiesto—Buenos Aires, Julio 4 de 1871.

j8 p20 Nemesio Zanoletty.

El señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Migsel Garcia Fernandez ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Maria Curotto para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 10 de 1871.

j12 p30 Federico Mendez.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del Dr. D. Cárlos Keen, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Julio 10 de 1871.

Natalio A. Ponce.
j15p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don José y don Juan Repetto, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

j25 p30. Bartolomé Martin.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza á D. José Martinez por el término de seis dias para que dentro de tres comparezca por ante S. S. y oficina de D. Anjel Julio Blanco, á la que se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho en la demanda ejecutiva que contra él sigue el Dr. D. Macario Torres, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

j126 p6 Joaquin Lijó.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de 15 dias á todos los acreedores del concurso de D. Epifanio Paso presenten al síndico D. Federico Beker los títulos justificativos de sus respectivos créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del Código, será nulo todo cuanto pago ó entrega de efectos se haga al fallido; previniéndose igualmente á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Ramon Idoyaga; sopena de ser tenidos los contraventores por ocultadores y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Julio 18 de 1871.
J23 p6 Pedro Sicouret.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, Juez Comisario del concurso de D. Emilio Turini y á los efectos del artículo 1686 del Código, se hace saber que el estado de graduacion de crédito de este concurso, se halla depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Aires, Julio 15 de 1871.

j19 p8 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á Doña Juana M. Cascallares, para que comparezca en el término de seis dias ante el juzgado, y por medio de la oficina á cargo del Escribano Gomez, á la cual me hallo adscripto, á efecto de estar á derecho y ser notificada de providencia recaida en la demanda que contra ella y sobre cobro de pesos le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.

j27 p3 Joaquin Reynoso.

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Santiago Solari para que en el improrogable término de ocho dias se presente ante juzgado á contestar la demanda que contra él tiene interpuesta por cobro de pesos D. Luis Migoni, bajo apercibimiento que sino compareciese se procede á en su rebeldia.—Buenos Aires, Julio 26 de 1871.

Por autorizacion.—
j27 p3 Vicente B. de Loyes,